

**“MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
ANDALUCÍA”**

(EJERCICIO 2002)

<b>0.- INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
0.1.- ESTRUCTURA.....	2
0.2.- EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD Y LOS SISTEMAS CONTABLES.....	4
<b>1.- ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>2.- RESULTADOS DEL EJERCICIO.....</b>	<b>12</b>
2.1.- ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	12
2.2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	14
2.3.- BALANCE DE SITUACIÓN.....	16
2.4.- ESTADO DE LA TESORERÍA.....	18
2.5.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.....	20
2.6.- VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL.....	212
2.7.- CUADRO DE FINANCIACIÓN.....	23
2.8.- CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL ENDEUDAMIENTO.....	27
<b>3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SUS MODIFICACIONES.....</b>	<b>30</b>
3.1.- MODIFICACIONES POR TIPOS.....	30
3.2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	35
3.3.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	36
3.3.1.- MODIFICACIONES POR CAPÍTULO.....	40
3.3.2.- MODIFICACIONES POR SECCIONES.....	40
3.3.3.- MODIFICACIONES POR FUNCIONES Y PROGRAMAS.....	43
<b>4.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>	<b>51</b>
4.1.- LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS.....	51
4.2.- ESTADO DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	56
<b>5.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>	<b>58</b>
5.1.- LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS.....	58
5.2.- ESTADO DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	64
5.3.- COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.....	64
5.4.- ESTADO OPERATIVO. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES.....	68
5.5.- SITUACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES.....	73
<b>6.- GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA.....</b>	<b>74</b>
6.1.- FONDOS EUROPEOS.....	74
6.2.- FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL.....	75
6.3.- OTRAS DOTACIONES.....	76
6.4.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	76
<b>7.- ANÁLISIS DE LOS ESTADOS ANUALES DEL P.G.C.P. EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....</b>	<b>77</b>
7.1.- BALANCE DE SITUACIÓN: ANÁLISIS ESTÁTICO.....	77
7.2.- BALANCE DE SITUACIÓN: ANÁLISIS DINÁMICO.....	78
7.3.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL: ANÁLISIS ESTÁTICO.....	83
7.4.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL: ANÁLISIS DINÁMICO.....	86
<b>8.- CUENTA DE LOS AVALES.....</b>	<b>90</b>

## 0. INTRODUCCIÓN

### 0.1. ESTRUCTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 96.a) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 52.3 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, se emite la presente memoria, donde se resaltan las variables más significativas de la Cuenta General, referidas a la totalidad de las operaciones de ingresos y gastos efectuadas en el ejercicio 2002 en el ámbito de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

Por otra parte, y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, se destaca en la presente memoria aquella información que tiene una importancia significativa en relación con los datos contenidos en el balance, en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y en el estado de liquidación del Presupuesto.

La presente memoria se estructura en cinco apartados:

En un primer apartado se relacionan los órganos y entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, con un comentario sobre las incidencias acaecidas en el ejercicio.

A continuación se analizan los resultados del ejercicio tanto en términos presupuestarios (artículo 95, parte Sexta, de la Ley 5/1983) como financieros (apartado 1.2 de la Cuarta Parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, aprobado mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de enero de 1997). De esta forma, se incluyen el estado de liquidación del presupuesto (referido a la Junta de Andalucía y consolidado), la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y el balance de situación, el cuadro de financiación, así como el movimiento de la tesorería, la variación de activos y pasivos y el cálculo del remanente de tesorería (para la Junta de Andalucía y junto al resto de los Organismos Autónomos). Se incluye también en este apartado la Cuenta General de la Deuda Pública y del Endeudamiento. Como en el ejercicio anterior, la información relativa a créditos financiados con remanente de tesorería y a desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada se ofrece sólo en relación con el resultado presupuestario consolidado, en coherencia con el cálculo de dichas magnitudes. Del mismo modo, por vez primera en este ejercicio la información referida al remanente de tesorería afectado y no afectado se ofrece en relación con el conjunto de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

En tercer lugar, en los números 2 a 6, se procede al análisis de las principales variables presupuestarias, mediante el estudio de los estados contables de ejecución de los presupuestos, así como su

comparación con los del ejercicio anterior, incluyendo una serie de razones que permitan un análisis dinámico de la evolución de los mismos.

En el apartado 3 se ha hecho especial incidencia en la modificación experimentada por la clasificación presupuestaria funcional y por programas, enumerando todos los programas presupuestarios y sus correlativos de ejercicios anteriores.

En el apartado 4 se ha hecho especial incidencia en la repercusión que, sobre la estructura del presupuesto de ingresos, ha supuesto la modificación del sistema de financiación.

En el apartado 6 se ha ampliado la información referida a los gastos con financiación afectada, enfocándolos asimismo desde un punto de vista global, para el conjunto de la Junta de Andalucía, criterio que se ha adoptado al considerar que, aunque algunos programas de gastos se ejecutan por Organismos autónomos, la práctica totalidad de la financiación se recauda por la Junta de Andalucía. Así, aunque en la memoria de cada Organismo autónomo se ofrece una relación de los programas y actuaciones realizadas, el análisis de las desviaciones, generales y particulares, se encuentra en este capítulo.

En el número 7 se analizan, desde un punto de vista estático y dinámico, las magnitudes financieras, esto es, el balance y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía.

Finalmente se incluye la cuenta de los avales.

A la presente memoria se añade, como Anexo, y dando cumplimiento a la previsión del artículo 96.b) de la citada Ley 5/1983, una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, integrada por una breve introducción, una serie de fichas donde se contienen los objetivos previstos en el momento de la aprobación del presupuesto y los alcanzados, atendiendo a los indicadores previstos para cada programa, una serie de memorias individuales de los diversos programas (donde se expone la finalidad última o propósitos del mismo, la normativa básica de regulación, y se comentan las actividades, sus objetivos y los indicadores seleccionados como representativos de la ejecución que lo componen, así como los bienes o servicios sociales producidos y se valoran por el órgano gestor las circunstancias que han podido incidir en su desarrollo y grado de ejecución), y finalmente, unos estados contables donde se refleja la ejecución presupuestaria, sin consolidar, de cada programa, en términos de presupuesto inicial, créditos comprometidos y obligaciones reconocidas por cada capítulo, así como los totales por función y grupo de función, con idéntico detalle.

## **0.2.- EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y LOS SISTEMAS CONTABLES.**

Los estados anuales comprendidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) han sido elaborados de acuerdo con las previsiones contenidas en la Orden de 31 de enero de 1997. En concreto, se resaltan los aspectos que a continuación se indican:

En primer lugar, es conveniente poner de manifiesto que los principios contables aplicados son los que se deducen de la primera parte del PGCP, principios que se han venido considerando de una forma uniforme en el tiempo, por lo que se puede afirmar que, respecto a su aplicación, en el ejercicio 2002, al igual que ha ocurrido en los años precedentes, no se ha producido ninguna variación significativa con respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, las normas de valoración empleadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2002, son las que se mencionan en la quinta parte del PGCP de la Junta de Andalucía, quien se remite a las normas que se recogen en el PGCP aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994.

Por otra parte, también es importante resaltar que la estructura del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial no presenta ninguna variación con respecto al ejercicio anterior, circunstancia ésta que, además de cumplir con las previsiones que a este respecto establece el Plan, permite realizar un análisis comparativo de ambos ejercicios con el fin de realizar un seguimiento de la evolución que experimentan las partidas más significativas. En los mencionados estados contables tampoco figuran, por otra parte, partidas a las que no corresponde ningún importe en el ejercicio 2002 ni en el precedente, tal y como establece el PGCP.

Por último, resaltar que los estados que son objeto de análisis en la presente memoria son los primeros que se elaboran en la unidad de cuenta euro. En concreto, todos los cuadros y gráficos relativos al Balance y a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial vienen expresados en miles de euros (Ml. €).

En cuanto la situación de la contabilidad de los pasivos financieros y de la contabilidad patrimonial en los estados del ejercicio 2002, se puede indicar lo siguiente:

En primer lugar, y por lo que respecta a la contabilidad de los pasivos financieros, es necesario destacar, al igual que se hizo en el ejercicio pasado, que el PGCP refleja de forma fiel la situación de los mismos. Las operaciones contables que deben realizarse con este objeto se contemplan en la Instrucción 4/2000, dictada por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha de 12 de mayo, Instrucción que se viene aplicando a partir de la elaboración de los estados contables correspondientes al ejercicio 1999. En concreto, esta Instrucción contempla dos procedimientos distintos para reflejar en el Plan la situación real de los pasivos financieros:

- El primero de ellos consiste en la contabilización automática, a través del Subsistema del Plan, de los ingresos y gastos generados por emisiones o nuevas suscripciones, por intereses y amortización de deudas, así como por otros gastos de emisión o cancelación del endeudamiento.
- El segundo consiste en la realización, al final de cada ejercicio, de aquellos asientos que son necesarios para actualizar las valoraciones del endeudamiento vivo, así como para la reclasificación de los intereses y la deuda según el plazo (corto o largo). Estos asientos deben realizarse necesariamente de forma manual ya que la información no se desprende de la contabilidad, sino que se facilita posteriormente por la Dirección General de Tesorería y Política Financiera.

En definitiva, y teniendo en cuenta las operaciones anteriores, se puede decir que la contabilidad de los pasivos financieros se encuentra totalmente implantada, siendo el procedimiento establecido para ello totalmente correcto, y encontrándose regulado en la Instrucción a la que se ha hecho mención anteriormente.

En segundo lugar, y por lo que respecta a la situación de la contabilidad patrimonial, se puede decir que una parte importante de su desarrollo ya se recoge en los estados contables del Plan, aun cuando el Subsistema de Gestión de Inventario no se encuentra totalmente implantado. Esto es posible gracias a que los asientos se generan de forma automática en la medida en que se contabilizan los documentos, asientos que inciden en las cuentas del Grupo 2 a través de las tablas de correlación entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas del Plan.

Por último, y al hilo de lo anteriormente comentado, conviene hacer mención a la positiva evolución y desarrollo que han experimentado durante el ejercicio 2002 los distintos sistemas que integran el sistema contable de la Junta de Andalucía, cuyo ritmo de implantación se ha acelerado con respecto al ejercicio anterior, año en el que también se efectuó un importante esfuerzo en este sentido.

Así, y por lo que respecta al Sistema de Inventario, que a finales del ejercicio 2001 se encontraba implantado en el ámbito de la Dirección General de Patrimonio y en los Servicios Centrales de las Consejerías de Presidencia, de Gobernación, de Justicia y Administración Pública, de Economía y Hacienda, de Turismo y Deporte, de Relaciones Institucionales, de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Turismo y Deporte, durante el transcurso del ejercicio 2002 se ha puesto en funcionamiento en las siguientes dependencias:

- Servicios Centrales del resto de las Consejerías, que son, en concreto, las siguientes:
  - Obras Públicas y Transportes.
  - Agricultura y Pesca.
  - Salud.
  - Educación y Ciencia.
  - Medio Ambiente.
  - Servicios Sociales.

- Servicios Centrales de los siguientes Organismos Autónomos:
  - Instituto Andaluz de la Mujer.
  - Instituto Andaluz de la Juventud.
  - Instituto de Estadística de Andalucía.
  - Instituto Andaluz de Administración Pública.
  - Servicio Andaluz de Salud.
  - Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
  - Instituto Andaluz de Asuntos Sociales.
  
- Delegaciones Provinciales de las siguientes Consejerías:
  - Empleo y Desarrollo Tecnológico.
  - Turismo y Deporte.
  - Educación y Ciencia.
  - Asuntos Sociales.
  
- Gerencias Provinciales de los siguientes Organismos Autónomos:
  - Instituto Andaluz de la Mujer.
  - Instituto Andaluz de la Juventud.
  - Instituto Andaluz de Asuntos Sociales.

En cuanto al Sistema de Registro de Facturas y Fondos del Órgano Gestor (FOG), se puede decir que durante el transcurso del ejercicio 2002 se ha completado de forma casi absoluta su implantación. Así, a finales del ejercicio 2001 este Sistema se encontraba implantado en un total de 117 cuentas de gastos de funcionamiento, y durante el transcurso del ejercicio 2002 se ha puesto en funcionamiento en 143 cuentas más, que corresponden, en concreto, a los siguientes centros:

- Consejo Consultivo de Andalucía.
  
- Servicios Centrales de los siguientes Organismos Autónomos:
  - Instituto Andaluz de la Juventud.
  - Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
  - Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
  
- Delegaciones Provinciales y, en su caso, otros centros periféricos de las siguientes Consejerías:
  - Justicia y Administración Pública.
  - Empleo y Desarrollo Tecnológico.
  - Agricultura y Pesca.
  - Salud.

- Cultura.
- Asuntos Sociales.
  
- Gerencias Provinciales o centros periféricos de los siguientes Organismos Autónomos:
  - Instituto Andaluz de la Juventud.
  - Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
  - Servicio Andaluz de Salud.

Esta labor de implantación masiva ha supuesto un importante trabajo tanto en el área de formación, así como una labor de asesoramiento constante con posterioridad a la puesta en funcionamiento de los Sistemas. Estos Sistemas tienen, además, un carácter eminentemente dinámico en la medida en que se encuentran en continua revisión a fin de adaptar los procesos a las peculiaridades específicas de determinados ámbitos y al objeto de mejorar y perfeccionar la calidad de los procesos.

## 1. ORGANIZACIÓN

La Cuenta General, conforme a los artículos 94 a 97 de la citada Ley 5/1983, agrupa el conjunto de las operaciones económicas realizadas por los Organismos, instituciones y empresas que conforman el Sector Público andaluz durante un ejercicio y que deben ser sometidas a la aprobación del Parlamento de Andalucía, previa censura de la Cámara de Cuentas de Andalucía, comprendiendo tanto las operaciones presupuestarias como las patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio.

En cuanto a los órganos y entidades cuya actividad económica se recoge en esta Cuenta General, podemos distinguir, según su naturaleza:

A Junta de Andalucía: se configura en 22 Secciones presupuestarias, correspondientes a 14 Consejerías y ocho Secciones adicionales:

01	PRESIDENCIA
02	PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
03	DEUDA PÚBLICA
04	CÁMARA DE CUENTAS
05	CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA
09	RELACIONES INSTITUCIONALES
10	ECONOMÍA Y HACIENDA
11	GOBERNACIÓN
12	JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
13	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
14	TURISMO Y DEPORTE
15	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
16	AGRICULTURA Y PESCA
17	SALUD
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
19	CULTURA
20	MEDIO AMBIENTE
21	ASUNTOS SOCIALES
31	GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS
32	A CORPORACIONES LOCALES POR PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO
33	FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA
34	PENSIONES ASISTENCIALES

B. Se rinden igualmente las cuentas de nueve Organismos Autónomos:

01.31	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
01.32	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
10.31	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA
12.31	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
16.31	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA
17.31	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
19.31	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
19.32	CENTRO ANDALUZ ARTE CONTEMPORÁNEO
21.31	INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

C. Se incorporan asimismo las cuentas anuales de las empresas públicas de la Junta de Andalucía, en primer lugar las entidades de derecho público a que se refiere el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de Andalucía:

- INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL
- EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL PONIENTE DE ALMERÍA
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

D. Finalmente, las cuentas anuales de treinta empresas con forma jurídica mercantil de las previstas en el artículo 6.1.a) de la citada Ley 5/1983, sea con participación mayoritaria directa:

- ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A. (EASP)
- EMPRESA PÚBLICA DEPORTE ANDALUZ S.A.
- GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S.A. (GIASA)
- EMPRESA DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL, S.A. (EGMASA)
- CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A
- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S.A.
- TURISMO ANDALUZ, S.A.
- EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL S.A. (INTURJOVEN)
- EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA, S.A. (D.A.P.)

E. O con participación mayoritaria indirecta:

- CARTUJA 93, S.A.
- PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A.
- CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A.

- CANAL SUR RADIO, S.A.
- SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL).
- VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA)
- CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
- SIERRA NEVADA CLUB AGENCIA DE VIAJES, S.A.
- PROMONEVADA, S.A.
- APARTAHOTEL TREVENQUE, S.A.
- SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA, S.A. (S.O.P.R.E.A.).
- CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, S.A. (CETECOM).
- EUROGATE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.
- FOMENTO EMPRESARIAL, S.A.
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DE ANDALUCÍA, S.A. (SODEAN).
- SANTANA MOTOR, S.A.
- SANTANA MOTOR ANDALUCÍA, S.L.
- LINARES FIBRAS INDUSTRIALES, S.A. (LIFISA)
- ÚTILES DE ANDALUCÍA S.L.
- SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.
- CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA S.A.U.

La entidad Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U., se constituyó el 4 de abril de 2002, suscribiendo la totalidad de las acciones SANDETEL S.A.

Durante el ejercicio, y como consecuencia de una ampliación de capital acordada con fecha 27 de mayo, se perdió la participación mayoritaria en la entidad Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A., razón por la que no se incluyen sus cuentas en la Cuenta General.

Las entidades Sociedad para el desarrollo de componentes S.L. y Sociedad para el desarrollo logístico de Andalucía S.L. se constituyeron el 27 de octubre de 2000, con la participación única de SOPREA, habiendo cesado su actividad en el presente ejercicio, y liquidado la primera mediante acuerdo de 3 de junio de 2002.

Además de las empresas relacionadas, integran el sector de empresas de la Junta de Andalucía cinco entidades en liquidación:

- HIJOS DE ANDRÉS MOLINA S.A.
- PRODUCTORA ANDALUZA DE PROGRAMAS S.A.
- ALFOMBRAS LA ALPUJARREÑA, S.A.
- SOCIEDAD DE ÚTILES DEL SUR, S.L.
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE ANDALUCÍA S.L.

Atendiendo a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, y al objeto de homogeneizar la información rendida, en el caso de las entidades Cetursa Sierra Nevada, Sierra Nevada Club Agencia de Viajes S.A., Promonevada S.A. y Apartahotel Trevenque S.A. se presentan el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados a 31 de diciembre, sin perjuicio de que el ejercicio social de estas entidades concluya el 30 de junio, fecha en la cual rinden sus Cuentas Anuales, que son objeto de auditoría y depósito en el Registro Mercantil.

En el caso de la Empresa de Gestión Medio Ambiental, S.A., como en ejercicios anteriores, se incorporan a la Cuenta General las cuentas anuales cerradas a 30 de septiembre, al no haberse recibido información relativa a 31 de diciembre que permitiese ofrecer el comparativo de los ejercicios 2001 y 2002.

Asimismo, y junto a las Cuentas Anuales individuales tanto de la entidad matriz como de las dependientes, se incluyen los estados consolidados de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, y de Santana Motor S.A., (únicos recibidos hasta el cierre de la presente Cuenta General) indicando sus respectivos ámbitos de consolidación.

## 2.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados son magnitudes que indican la capacidad de la Junta de Andalucía para generar recursos económicos y financieros, distinguiéndose entre los resultados económico-patrimoniales, que se analizan en el apartado 7, y los resultados presupuestarios, que se analizan a continuación y representan la situación presupuestaria del ejercicio, la capacidad de financiación y de generación de recursos financieros a corto plazo.

### 2.1.- ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado no financiero o capacidad de financiación de la Junta de Andalucía en el ejercicio es la diferencia entre la totalidad de los derechos y obligaciones netos de carácter no financiero (capítulos 1 a 7) reconocidos durante el ejercicio. El obtenido ha sido positivo, por importe de 44.042.667,42 euros.

El saldo presupuestario es la diferencia entre la totalidad de los ingresos y gastos presupuestarios del ejercicio, incluida la variación neta de los pasivos financieros. En el ejercicio 2002 el saldo presupuestario ha sido positivo, por importe de 51.174.159,57 euros.

#### RESUMEN DEL ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EJERCICIO 2002

Concepto	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	SALDOS
1.- Operaciones no financieras	18.514.821,17	18.470.778,50	44.042,67
2.- Operaciones con activos financieros	9.085,41	20.877,86	-11.792,45
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)</b>			<b>32.250,22</b>
<b>II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>648.765,79</b>	<b>629.841,85</b>	<b>18.923,94</b>
<b>III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)</b>			<b>51.174,16</b>

\* Cifras en miles de euros

En el cuadro siguiente se ofrece el estado comparativo del importe de los saldos presupuestarios de la Junta de Andalucía y los Organismos que integran la Cuenta General, referido a los dos últimos ejercicios. Se observa cómo, siendo el saldo total muy semejante en ambos ejercicios, la distribución de los resultados entre los diferentes Organismos Autónomos varía, siendo esto consecuencia más de las operaciones de consolidación del remanente (que tienden a compensar los resultados de los ejercicios anteriores) que imputable a la gestión los mismos.

<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
JUNTA DE ANDALUCÍA	5.798,63	51.174,16
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	-40,51	-2,54
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	46,89	135,68
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-182,69	64,19
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	69,03	1.397,54
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	9.847,09	-7.113,09
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	8.230,82	-7.227,29
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	-448,75	-3.550,42
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	26,20	-85,69
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	12.854,10	566,50
<b>TOTAL</b>	<b>36.200,82</b>	<b>35.359,04</b>

\* Importes en miles de euros.

El sumatorio de estos saldos representa asimismo el saldo presupuestario consolidado de la Junta de Andalucía, cuyo desglose y evolución se presenta igualmente.

#### RESUMEN DEL ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2002

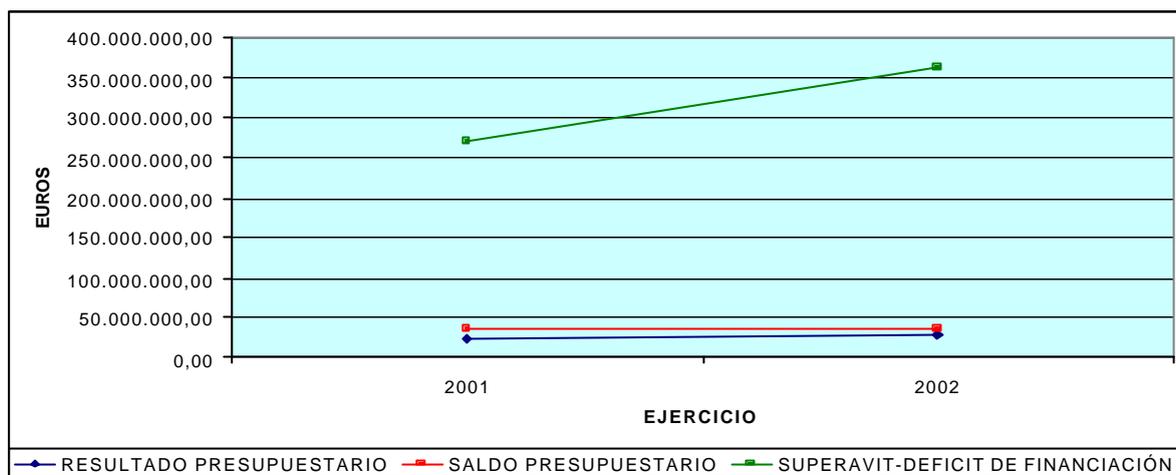
Concepto	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	SALDOS
1.- Operaciones no financieras	18.630.411,40	18.602.181,93	28.229,47
2.- Operaciones con activos financieros	9.085,90	20.880,27	-11.794,37
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)</b>			<b>16.435,10</b>
<b>II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>648.765,79</b>	<b>629.841,85</b>	<b>18.923,94</b>
<b>III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)</b>			<b>35.359,04</b>
4.- (+) Créditos financiados con remanentes de tesorería			236.340,04
5.- (-) Desviaciones de financiación positivas en gastos con financiación afectada			
6.- (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			91.068,46
<b>IV.- SUPERAVIT/DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 -5 + 6)</b>			<b>362.767,54</b>

\* Cifras en miles de euros

Por otra parte, el superávit de financiación del ejercicio, al que se refiere el artículo 48.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se obtiene de sumar al saldo presupuestario antes calculado el importe de los créditos financiados con remanente de tesorería, así como la desviación de financiación, negativa o positiva, en gastos con financiación afectada. Para el ejercicio 2002 el superávit de financiación del ejercicio correspondiente a la Junta de Andalucía, que asciende a 362.767.541,20 euros, se ha obtenido de forma consolidada, teniendo en cuenta los créditos financiados con remanentes de tesorería, que ascienden a 236.340.044,84 euros, y las desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada, que ascienden a 91.068.457,11 euros.

#### ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DE 2001 Y 2002

EJERCICIO	2001	2002
RESULTADO NO FINANCIERO	24.328,20	28.229,47
SALDO PRESUPUESTARIO	36.200,82	35.359,04
SUPERAVIT-DEFICIT DE FINANCIACIÓN	270.879,48	362.767,54



## 2.2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

El siguiente cuadro muestra la cuenta del resultado económico patrimonial de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2002, expresada en miles de euros, así como el peso relativo de cada partida con respecto al total.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
31 de diciembre de 2002

DEBE			HABER		
	mleuros	%		ml euros	%
<b>A) GASTOS</b>	<b>17.502.295</b>	<b>100,00%</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>18.570.687</b>	<b>100,00%</b>
1.-GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOCIALES	4.440.319	25,38%	1.-INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	6.794.336	36,57%
A) GASTOS DE PERSONAL	3.524.979	20,15%	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	6.784.295	36,52%
A1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.156.205	18,03%	A1) IMPTOS SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	141.447	0,76%
A2) CARGAS SOCIALES	368.774	2,12%	A2) IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	77.736	0,42%
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	502.982	2,87%	A3) IMPUESTOS SOBRE TRANSM. YAJD	1.154.973	6,22%
E1) SERVICIOS EXTERIORES	500.860	2,86%	A4) OTROS IMPUESTOS	5.142.414	27,69%
E2) TRIBUTOS	2.122	0,01%	A5) TASAS POR PRESTAC. SERV. O ACTIVIDADES	30.948	0,17%
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	412.358	2,36%	A6) TASAS FISCALES	236.777	1,26%
F1) POR DEUDAS	412.358	2,36%	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	10.041	0,05%
<b>2.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>12.971.915</b>	<b>74,11%</b>	B1) P. PBCOS POR PRESTAC. SERV O ACTIV.	5.405	0,03%
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.612.406	43,49%	B2) P.PBCOS POR UTILIZ. PRIV.O DE DOMINIO PBCO	4.636	0,02%
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.383.994	19,33%	<b>2.-OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>225.182</b>	<b>1,22%</b>
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	261.952	1,50%	A) REINTEGROS	55.218	0,30%
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.713.563	9,79%	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	16.480	0,09%
<b>3.-PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>90.061</b>	<b>0,51%</b>	C1) INGR. ACCESORIOS Y OTROS CORRIENTES	16.480	0,09%
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	90.061	0,51%	F) OTROS INTERESES E INGR. ASIMILADOS	85.562	0,46%
			F1) OTROS INTERESES	85.562	0,46%
			G) DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	67.922	0,37%
			<b>3.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>11.543.821</b>	<b>62,16%</b>
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.251.696	55,20%
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.335	0,02%
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.273.216	6,86%
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	15.574	0,08%
			<b>4.- GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>7.348</b>	<b>0,05%</b>
			B) B* POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	2.927	0,02%
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.146	0,02%
			D) INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	1.275	0,01%
<b>AHORRO</b>	<b>1.068.392</b>		<b>DESAHORRO</b>		

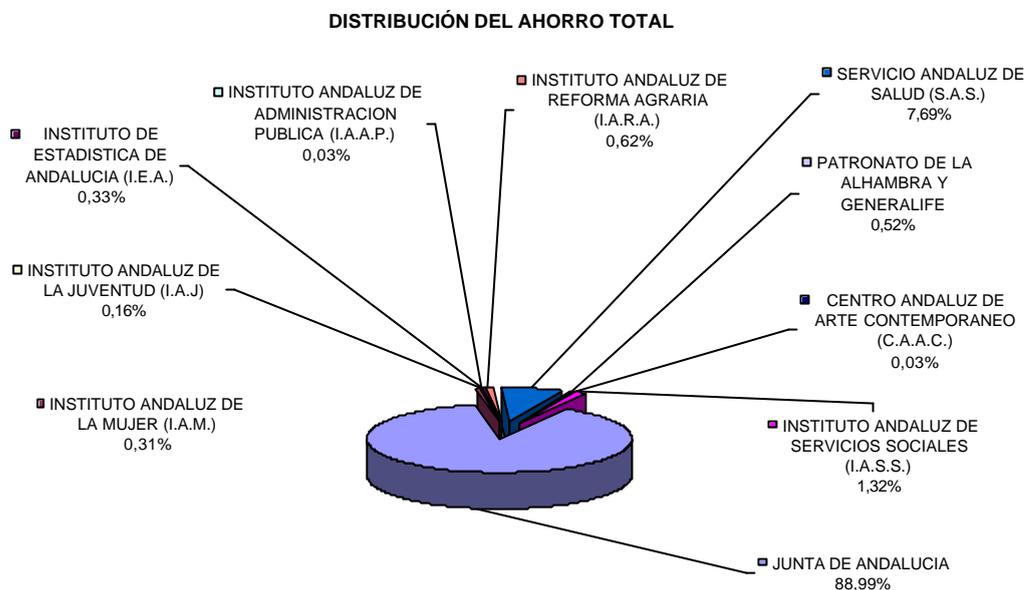
La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial comprende los ingresos y beneficios del ejercicio, así como los gastos y pérdidas del mismo. La diferencia entre estas magnitudes constituye el “ahorro” o “desahorro” generado a lo largo del ejercicio. A continuación se expresan, en miles de euros, los saldos de las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos correspondientes al ejercicio 2002 así como estos mismos saldos correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior y la variación porcentual que han experimentado de un ejercicio a otro.

(Datos en miles de euros)	AHORRO 2001	AHORRO 2002	VARIACIÓN %
JUNTA DE ANDALUCÍA	743.690,77	1.068.392,12	43,66%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (I.A.M.)	2.720,97	3.708,75	36,30%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (I.A.J)	1.166,16	1.971,69	69,08%
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.A.A.P.)	-38,45	334,02	968,71%
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (I.E.A.)	2.118,65	3.998,18	88,71%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA REFORMA AGRARIA (I.A.R.A.)	14.714,51	-7.407,76	-150,34%
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (S.A.S.)	97.861,43	92.307,08	-5,68%
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	5.730,61	6.269,63	9,41%
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (C.A.A.C.)	537,76	341,38	-36,52%
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (I.A.S.S.)	8.723,15	15.874,45	81,98%

Como se puede apreciar, en el ejercicio 2002, al igual que en el ejercicio inmediatamente anterior, la cuenta del Resultado refleja un ahorro tanto en la Junta de Andalucía como en la mayor parte de sus Organismos. Asimismo, los resultados son, en general, superiores al ejercicio anterior, aunque en algunos Organismos se hayan producido disminuciones, siendo especialmente relevante el caso del I.A.R.A., que presenta un desahorro de 7,4 millones de euros. Estas cifras, en cualquier caso, deben interpretarse desde el especial significado que tiene el concepto de “ahorro” en el marco de las Administraciones Públicas, que no es el mismo que en el contexto del Sector Privado, donde el principal objetivo es la obtención de beneficios.

En la Administración, por el contrario, la finalidad que se persigue es la prestación de servicios a la colectividad, servicios que normalmente no son rentables en un sentido puramente económico, aunque sí lo son en términos de rentabilidad económico social. Esta circunstancia hace que el término “ahorro” en el ámbito de las Administraciones Públicas tenga una significación distinta a la que tiene en el área del sector privado. Los dos factores fundamentales que concurren a la hora de determinar el resultado en las Administraciones Públicas, y que condicionan la opinión que sobre ellos se emita, son el grado de inversión y el grado de ejecución presupuestaria. En el ejercicio 2002, aunque varios Organismos presentan una ejecución presupuestaria desequilibrada, con saldos presupuestarios negativos, compensan este resultado con un importante volumen de inversión, salvo en el caso del citado I.A.R.A., donde concurren una ejecución deficitaria y unas inversiones escasas, inferiores incluso a las enajenaciones de inmovilizado que realiza.

En el gráfico siguiente se representa el peso específico del ahorro correspondiente a cada Organismo, así como a la Junta de Andalucía, con respecto al montante de ahorro total:



Según se observa en el gráfico anterior, el 88,99% del ahorro total generado en el ejercicio 2002 corresponde a la Junta de Andalucía y el 7,69% al S.A.S. El escaso 4% restante se distribuye entre los demás Organismos Autónomos. Estos porcentajes son semejantes a los del ejercicio anterior, aunque acentúan aún más la diferencia inversora de la Administración de la Junta de Andalucía.

### 2.3.- BALANCE DE SITUACIÓN

En el siguiente cuadro se presenta el Balance de situación de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2002, expresado en miles de euros, así como el peso relativo de cada una de las partidas que lo componen.

El estudio pormenorizado del mismo se realiza en el apartado 7 de esta memoria.

A continuación se expresan, en miles de euros, las cifras globales del Balance de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2002. Igualmente se muestran estas mismas cifras correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, así como la variación porcentual que han experimentado de un ejercicio a otro.

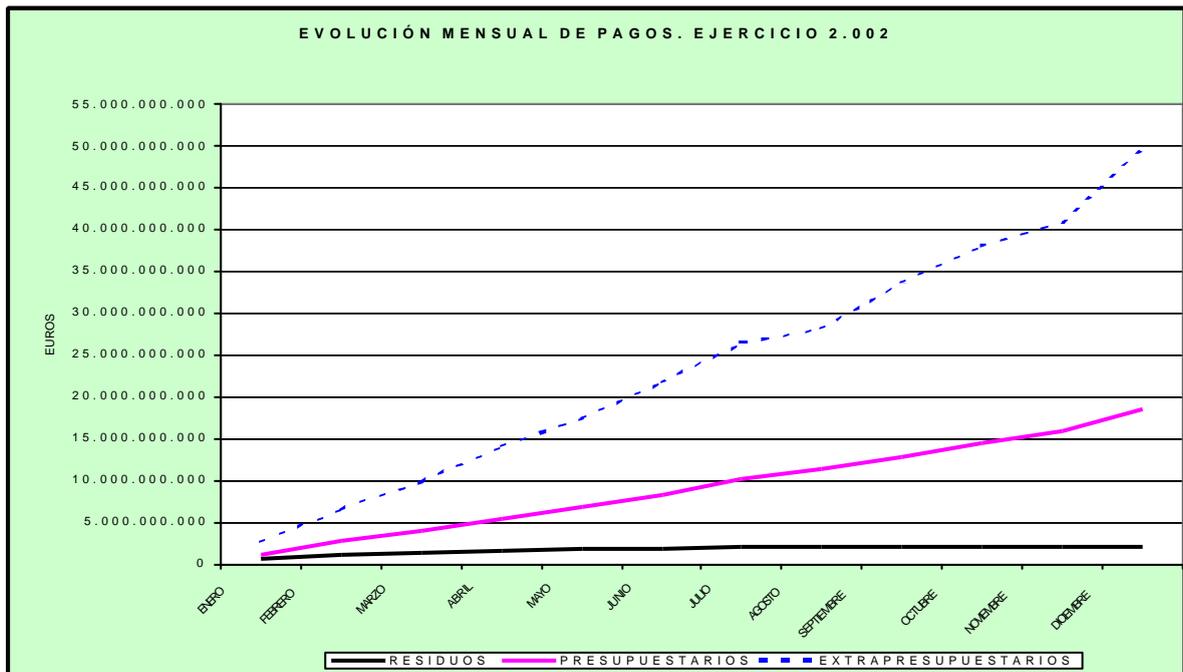
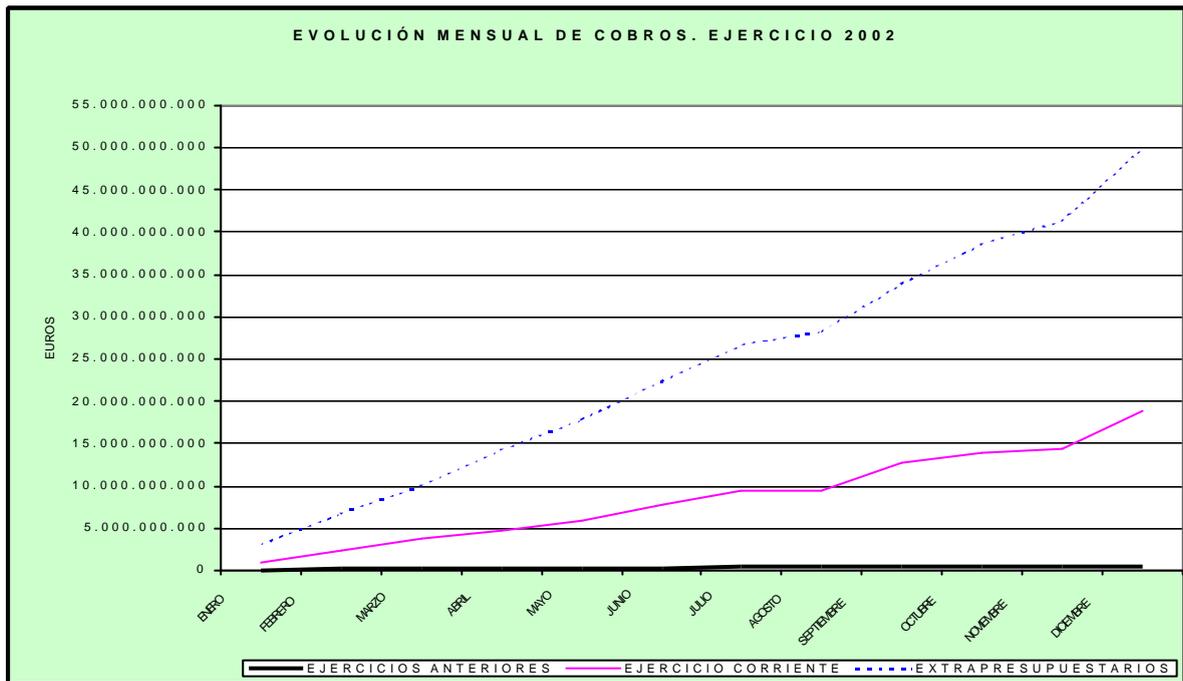
**BALANCE DE SITUACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**  
31 de diciembre de 2002

ACTIVO			PASIVO		
	2.002 ml de euros	%		2.002 ml de euros	%
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>5.091.722</b>	<b>55,04%</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>-862.232</b>	<b>-9,32%</b>
<b>I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL</b>	<b>2.608.563</b>	<b>28,21%</b>	<b>I. PATRIMONIO</b>	<b>-1.930.624</b>	<b>-20,87%</b>
1.-TERRENOS Y BIENES NATURALES	111.924	1,21%	1.-PATRIMONIO	-1.930.624	-20,87%
2.-INFRAESTR. Y BIENES DE USO GENERAL	2.473.473	26,74%	<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.068.392</b>	<b>11,55%</b>
3.- BIENES PATRIM. HIST. ARTÍSTICO Y CULT.	23.166	0,26%	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>4.959.070</b>	<b>53,62%</b>
<b>II. INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>686.707</b>	<b>7,42%</b>	<b>I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG</b>	<b>3.923.344</b>	<b>42,42%</b>
1.-GASTOS INVESTIGACIÓN Y DESARR.	231.109	2,50%	1.-OBLIGACIONES Y BONOS	3.555.758	38,44%
2.-PROPIEDAD INDUSTRIAL	885	0,01%	2.-DEUDAS REPRESENT. EN OTROS VAL. NEGOCIABLES	10.000	0,11%
3.-APLICACIONES INFORMÁTICAS	34.465	0,37%	4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA	357.586	3,87%
4.-PROPIEDAD INTELECTUAL	1.036	0,01%	<b>II. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>1.035.726</b>	<b>11,20%</b>
6.-OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	419.212	4,53%	1.-DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.035.726	11,20%
<b>III. INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>1.763.220</b>	<b>19,05%</b>	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>5.153.722</b>	<b>55,70%</b>
1.-TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	871.610	9,42%	<b>I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG</b>	<b>1.074.382</b>	<b>11,60%</b>
2.-INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	409.894	4,43%	1.-OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO	678.187	7,33%
3.-UTILLAJE Y MOBILIARIO	219.520	2,37%	2.-DEUDAS REPRESENT. EN OTROS VAL. NEGOCIABLES	297.416	3,22%
4.-OTRO INMOVILIZADO	262.196	2,83%	3.-INTERESES DE OBLIG. Y OTROS VALORES	93.068	0,99%
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES</b>	<b>33.232</b>	<b>0,36%</b>	4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA	5.711	0,06%
1.-CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO	17.006	0,18%	<b>II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>945.697</b>	<b>10,23%</b>
2.-OTRAS INVERSIONES Y CRÉDITOS A LARGO PLAZO	16.226	0,18%	1.-PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS	925.559	10,01%
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>25.725</b>	<b>0,28%</b>	2.-DEUDAS POR INTERESES	20.138	0,22%
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>4.133.113</b>	<b>44,68%</b>	<b>III. ACREEDORES</b>	<b>3.133.643</b>	<b>33,87%</b>
<b>II. DEUDORES</b>	<b>3.659.045</b>	<b>39,55%</b>	1.-ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.601.642	28,12%
1.-DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.744.078	29,66%	2.-ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	40.337	0,44%
2.- DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	198.212	2,14%	3.-ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	140.018	1,51%
3.-OTROS DEUDORES	716.755	7,75%	4.-OTROS ACREEDORES	229.354	2,48%
<b>III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>1.616</b>	<b>0,02%</b>	5.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	122.292	1,32%
1.-OTRAS INVERSIONES CRÉDITOS A CORTO PLZO	908	0,01%			
3.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLZO	708	0,01%			
<b>IV. TESORERÍA</b>	<b>472.452</b>	<b>5,11%</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>9.250.560</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>9.250.560</b>	<b>100,00%</b>

(Datos en miles de euros)	2001	2002	VARIACIÓN %
JUNTA DE ANDALUCÍA	743.690,77	1.068.392,12	43,66%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (I.A.M.)	2.720,97	3.708,75	36,30%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (I.A.J)	1.166,16	1.971,69	69,08%
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.A.A.P.)	-38,45	334,02	968,71%
INSTITO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (I.E.A.)	2.118,65	3.998,18	88,71%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA REFORMA AGRARIA (I.A.R.A.)	14.714,51	-7.407,76	-150,34%
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (S.A.S.)	97.861,43	92.307,08	-5,68%
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	5.730,61	6.269,63	9,41%
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (C.A.A.C.)	537,76	341,38	-36,52%
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (I.A.S.S.)	8.723,15	15.874,45	81,98%

## 2.4.- ESTADO DE LA TESORERÍA

En cuanto al estado de la tesorería, los dos cuadros siguientes muestran la evolución de ingresos y pagos a lo largo del ejercicio, distinguiendo los presupuestarios, de ejercicio corriente y cerrado, y los extrapresupuestarios.



A continuación se recoge en un cuadro el resumen de las operaciones de tesorería de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. Los datos que, en concreto, se hacen constar son las existencias iniciales, los cobros, los pagos y, por diferencia entre el importe de las dos primeras y la tercera columna, las existencias finales. Igualmente, y por diferencia entre las existencias finales e iniciales, se refleja el flujo neto de la tesorería.

## RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA

	EXISTENCIAS INICIALES	COBROS	PAGOS	EXISTENCIAS FINALES	FLUJO NETO
JUNTA DE ANDALUCÍA	260.878,37	49.684.254,98	49.511.987,07	433.146,28	172.267,91
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	667,63	53.817,46	52.004,30	2.480,79	1.813,16
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	14,87	56.084,12	55.971,67	127,32	112,45
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	365,76	15.630,21	14.648,52	1.347,45	981,69
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	20,33	13.645,89	13.524,26	141,96	121,63
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	457,89	54.928,75	51.958,24	3.428,40	2.970,51
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1.726,84	10.813.728,10	10.798.023,07	17.431,87	15.705,03
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	12.061,94	18.106,99	21.916,22	8.252,71	-3.809,23
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	151,02	6.882,13	6.737,20	295,95	144,93
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	1.707,80	443.562,75	431.608,36	13.662,19	11.954,39
<b>TOTAL</b>	<b>278.052,45</b>	<b>61.160.641,38</b>	<b>60.958.378,91</b>	<b>480.314,92</b>	<b>202.262,47</b>

\* Importes en miles de euros.

Durante el ejercicio el flujo neto de tesorería en la Junta de Andalucía ha sido positivo, generándose este superávit en las operaciones presupuestarias de corriente, donde los cobros son sensiblemente superiores a los pagos, mientras que tanto las operaciones extrapresupuestarias como las de ejercicios cerrados generaron un flujo negativo, siendo mayores los pagos que los cobros. Como consecuencia, se incrementan los fondos líquidos en un 66 por ciento, situándose en un 0,87 por ciento de los pagos del ejercicio.

Si bien en la memoria de cada uno de los Organismos se analiza brevemente la evolución del estado de su Tesorería, en el cuadro anterior se ofrece el resumen conjunto, así como el dato acumulado de la Junta de Andalucía. En general se han producido flujos netos positivos, salvo en el Patronato de la Alhambra y Generalife, en cuyo caso se pretende reducir la liquidez que, al cierre del ejercicio, asciende al 37,66 por ciento de los pagos. En el conjunto de la Junta, los fondos líquidos representan el 0,79 por ciento de los pagos realizados en el último ejercicio, siendo los coeficientes más bajos los del Servicio Andaluz de Salud y el Instituto Andaluz de la Juventud, mientras que el resto de los Organismos presenta coeficientes más altos.

## 2.5.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería se define como la magnitud obtenida al cierre del ejercicio por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo. Los derechos y obligaciones podrán tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias. A su vez, se distingue entre remanente de tesorería afectado y no afectado teniendo en cuenta la vinculación existente entre determinados derechos y obligaciones, de forma que la obtención de aquéllos se condiciona a la realización de éstos. El Remanente de Tesorería obtenido en el ejercicio 2002 se recoge en el cuadro siguiente, así como su comparación respecto al del ejercicio anterior.

<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>		
<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPORTES</b>	
	<b>2001</b>	<b>2002</b>
<b>1. (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>2.127.280.725,15</b>	<b>2.409.136.427,75</b>
- (+) del Presupuesto corriente	1.070.720.440,58	889.438.918,38
- (+) de Presupuestos cerrados	1.197.347.918,30	1.610.373.748,48
- (+) de operaciones no presupuestarias	37.249.246,17	73.968.485,90
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	178.036.879,90	164.644.725,01
<b>2. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>3.075.677.130,99</b>	<b>3.578.898.684,39</b>
- (+) del Presupuesto corriente	2.065.790.178,45	2.592.700.858,61
- (+) de Presupuestos cerrados	3.389.455,12	4.255.983,55
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.080.118.601,85	1.122.346.622,71
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	73.621.104,43	140.404.780,48
<b>3. (+) Fondos líquidos</b>	<b>260.878.375,72</b>	<b>433.146.284,24</b>
I Remanente de Tesorería afectado	59.747.978,12	
II Remanente de Tesorería no afectado	-747.266.008,24	
<b>Remanente de Tesorería total (1 – 2 + 3) = (I + II)</b>	<b>-687.518.030,12</b>	<b>-736.615.972,40</b>

Puede apreciarse cómo el importe negativo del remanente de tesorería se ha incrementado en algo más de cuarenta y nueve millones de euros. Este resultado es consecuencia de la diferente evolución de las partidas que lo integran. En cuanto a los derechos presupuestarios, si bien el conjunto de los mismos aumenta en unos doscientos treinta y dos millones de euros, el incremento se produce en los derechos de presupuestos cerrados, mientras que los de corriente disminuyen, circunstancia que pone de manifiesto un mayor grado de realización del presupuesto de ingresos, como en el apartado correspondiente se observará. A su vez, las obligaciones presupuestarias también aumentan, en este caso en quinientos veintiocho millones de euros, generados en su práctica totalidad como consecuencia de las operaciones de presupuesto corriente, donde la realización de obligaciones es inferior al ejercicio anterior. Compensan la diferencia el incremento de los fondos líquidos así como el de los pagos realizados pendientes de aplicación, donde la práctica totalidad del incremento corresponde a pagos extrapresupuestarios de deuda pública. Como consecuencia de la progresiva implantación del F.O.G., así como por la actualización de las dotaciones, han experimentado un importante incremento las cuentas de anticipo de caja fija, tanto deudoras como acreedoras. Igualmente, en el ámbito de las obligaciones extrapresupuestarias debe reseñarse el incremento de las operaciones de tesorería en unos

treinta y seis millones de euros, y las obligaciones frente a la Hacienda Pública por conceptos tributarios en unos catorce millones.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 15 de octubre de 2002, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre los diversos Organismos y las Consejerías de las que dependen, siempre que fue posible se ajustó el remanente de tesorería de los Organismos, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía. El siguiente cuadro ofrece el estado comparativo del remanente de Tesorería de los Organismos Autónomos en el presente ejercicio y el anterior:

	TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA	
	2001	2002
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	0,00	0,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	0,01	264.846,06
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0,01	539.837,84
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	81.214,07	1.478.820,07
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	31,85	1,12
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	0,01	4,84
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	11.542.343,42	8.017.427,46
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	0,00	-56.748,61
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	-4.403.242,51	-0,06
<b>TOTAL</b>	<b>7.220.346,86</b>	<b>10.244.188,72</b>

Finalmente, en este ejercicio se ofrece por vez primera el remanente de tesorería acumulado de Junta de Andalucía y los diversos Organismos Autónomos.

JUNTA DE ANDALUCÍA	
CONCEPTOS	IMPORTES
	2002
<b>1. (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>2.494.833.823,72</b>
- (+) del Presupuesto corriente	899.607.305,42
- (+) de Presupuestos cerrados	1.695.028.428,11
- (+) de operaciones no presupuestarias	107.637.509,19
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	207.439.419,00
<b>2. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>3.730.453.683,09</b>
- (+) del Presupuesto corriente	2.544.226.768,93
- (+) de Presupuestos cerrados	35.689.286,96
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.290.942.407,68
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	140.404.780,48
<b>3. (+) Fondos líquidos</b>	<b>505.707.812,42</b>
I Remanente de Tesorería afectado	142.439.344,27
II Remanente de Tesorería no afectado	-872.351.391,22
<b>Remanente de Tesorería total (1 – 2 + 3) = (I + II)</b>	<b>-729.912.046,95</b>

Sobre esta cifra se realiza el desglose en función de la afectación de los saldos. En este ejercicio, siguiendo el criterio reiteradamente expuesto por la Cámara de Cuentas en sus informes, se consideran exclusivamente las desviaciones acumuladas positivas, en este caso las existentes en créditos extraordinarios y otros fondos de financiación afectada. El detalle de estas partidas se encuentra en los apartados de esta memoria dedicados a los Fondos de Financiación afectada, así como en los listados contables que integran la Cuenta General.

El cuadro del remanente no se presenta de forma comparativa con el del ejercicio anterior al obtenerse ambos con criterios distintos, tanto en lo referente al ámbito subjetivo (inclusión de los Organismos autónomos) como en el cálculo del remanente no afectado.

## 2.6.- VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

Las variaciones netas de activos y pasivos reflejan, en términos globales, la evolución experimentada por la composición del patrimonio de los entes públicos como consecuencia de la ejecución del presupuesto. La variación de los activos refleja las inversiones en bienes del inmovilizado realizadas, así como la evolución de los saldos de derechos pendientes de cobro y los activos financieros. En el caso del pasivo, recoge la evolución neta de los pasivos financieros, así como de las obligaciones reconocidas pendientes de pago por otros conceptos, tanto presupuestarios como extrapresupuestarios. Durante los ejercicios económicos 2001 y 2002, ascienden a los siguientes resultados:

	VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS		VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	
	2001	2002	2001	2002
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.136.510,91	1.559.071,71	370.135,36	575.957,44

\* Importes en miles de euros.

En los Organismos Autónomos apenas hay operaciones con activos o pasivos financieros, luego la variación se corresponde generalmente con la inversión realizada, la variación de derechos y obligaciones reconocidos y el flujo de tesorería.

	VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS		VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	
	2001	2002	2001	2002
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	1.636,83	6.631,25	-1.084,14	2.922,50
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	270,95	214,05	-895,20	-1.757,63
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	86,21	338,66	199,29	4,70
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	895,64	4.237,13	-1.223,01	436,15
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	1.752,67	-3.508,53	-12.961,84	3.899,23
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	337.189,43	-362.570,17	237.611,87	302.245,57
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	6.178,40	6.111,77	450,75	-157,86
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	322,05	457,14	-215,71	111,94
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	-13.895,39	53.575,05	-22.616,08	37.700,60
<b>TOTAL</b>	<b>334.436,79</b>	<b>-294.513,65</b>	<b>199.265,93</b>	<b>345.405,20</b>

\* Importes en miles de euros.

Finalmente, se ofrece un cuadro resumen comparativo de la variación neta de activos y pasivos en la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos en los ejercicios 2001 y 2002.

	VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS		VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	
	2001	2002	2001	2002
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.136.510,91	1.587.561,49	370.135,36	575.957,44
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	334.436,79	-294.513,65	199.265,93	345.405,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.470.947,70</b>	<b>1.293.047,84</b>	<b>569.401,29</b>	<b>1.023.427,28</b>

\* Importes en miles de euros.

En el siguiente cuadro se ofrece una visión comparativa, para el ejercicio 2002, de las inversiones reales acometidas por la Junta de Andalucía, el flujo neto de tesorería y el resultado patrimonial obtenido.

	INVERSIONES REALES	FLUJO NETO DE TESORERÍA	RESULTADO PATRIMONIAL
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.048.527.250,89	172.267,91	1.068.392,12

\* Importes en miles de euros.

Dentro de la variación de activos, las inversiones reales ascienden a 1.048.527.250,89 euros, con una disminución por enajenaciones por importe de 19.404.367,87 euros. Entre las inversiones se han dedicado 588 millones de euros a bienes destinados al uso general (de los cuales 571 millones corresponden a infraestructuras), 298,6 millones de euros a inmovilizados materiales (destacando la inversión en adquisición y mantenimientos de inmuebles, por importe de 170 millones de euros) y 150 millones de euros a inmovilizados inmateriales, de los que 112 millones corresponden a otros inmovilizados. A su vez se han realizado inversiones financieras permanentes por importe de 20 millones de euros, 6,5 millones en participaciones en el capital de sociedades y el resto en la concesión de créditos, obteniendo reintegros por 5,8 millones de euros.

## 2.7.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación muestra separadamente los orígenes y aplicaciones permanentes de recursos, con independencia de si han afectado o no al capital circulante, así como la variación de éste, es decir, completa el balance ofreciendo información sobre la procedencia de los recursos obtenidos durante un ejercicio por una entidad, en este caso la Junta de Andalucía, así como el uso que se ha dado a los mismos. En ambos casos se ha producido una disminución del capital circulante, en el ejercicio 2002 por importe de 115.809.179 euros y en el ejercicio 2001 por importe de 135.963.710 euros. Se ofrece comparada la información de estos dos últimos ejercicios.

Para alcanzar el resultado correspondiente al ejercicio 2002 se han realizado las siguientes correcciones:

- 1.- Se regulariza la imputación a resultados por periodificación de intereses, por importe de 17.331.023,17 euros.
- 2.- Se regulariza la imputación a resultados por reducción anual de gastos financieros diferidos, por importe de 17.308.389,57 euros.

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE - RESUMEN	EJERCICIO 02		EJERCICIO 01	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>1. Existencias</b>	0	0	0	0
<b>2. Deudores</b>	<b>509.077.824</b>	<b>125.759.534</b>	<b>539.948.413</b>	<b>133.934.697</b>
a) Presupuestarios	429.746.171	125.759.534	379.800.886	79.043.949
b) No Presupuestarios	24.095.873			54.890.749
c) AAPP				
d) Pagos pendientes de aplicación	55.235.779		160.147.527	
e) Por administración de recursos de otros entes				
<b>3. Acreedores</b>	<b>47.527.072</b>	<b>587.423.972</b>	<b>166.919.067</b>	<b>397.548.191</b>
a) Presupuestarios	5.875.844	527.777.216	21.096.673	348.103.125
b) No Presupuestarios		18.434.939		7.209.910
c) AAPP	7.930.285	21.305.673		20.332.072
d) Cobros ptes. aplicación	33.720.944		145.822.394	
e) Fianzas y depósitos a largo plazo		19.906.143		21.903.084
f) Por administración de recursos de otros entes				
<b>4. Inversiones financieras temporales</b>		<b>2.778.839</b>	<b>218.370</b>	<b>2.807.436</b>
<b>5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo</b>	<b>176.711.357</b>	<b>314.918.417</b>	<b>331.167.902</b>	<b>530.980.685</b>
a) Empréstitos y otras emisiones	176.711.357	261.457.361	28.638.102	345.572.978
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	0	53.461.055	302.529.801	185.407.706
<b>6. Otras cuentas no bancarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.288.416.115</b>	<b>1.288.415.999</b>
<b>7. Tesorería</b>	<b>223.730.589</b>	<b>41.975.261</b>	<b>75.587.427</b>	<b>184.533.994</b>
a) Caja				
b) Banco de España	223.730.589	41.975.261	75.587.427	184.533.994
c) Otros bancos e instituciones de crédito				
<b>8. Ajustes por periodificación</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>957.046.843</b>	<b>1.072.856.022</b>	<b>2.402.257.293</b>	<b>2.538.221.002</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>115.809.179</b>		<b>135.963.710</b>

FONDOS APLICADOS	2002	2001
<b>1. Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>17.502.317.420</b>	<b>15.939.344.270</b>
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0	0
b) Aprovisionamientos.	140.861.841	128.220.453
c) Servicios exteriores.	359.997.895	319.467.688
d) Tributos	2.122.690	1.358.150
e) Gastos de personal	3.524.979.024	3.317.309.784
f) Prestaciones sociales	0	0
g) Transferencias y subvenciones	12.971.914.985	11.690.851.250
h) Gastos financieros	412.379.921	376.930.712
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	90.061.064	105.206.232
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0	0
<b>2. Pagos pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Gastos de formalización de deudas</b>	<b>10.603.636</b>	<b>13.541.047</b>
<b>4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado</b>	<b>1.057.237.862</b>	<b>908.680.132</b>
a) Destinados al uso general	588.009.980	486.624.050
b) I. Inmateriales	150.283.669	101.236.414
c) I. Materiales	298.508.377	309.848.416
d) I. Gestionadas	0	0
e) I. Financiera	20.435.836	10.971.251
d) Fianzas y depósitos constituidos a LP	0	0
<b>5. Disminuciones directas de patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0	0
b) En cesión	0	0
c) Entregado al uso general	0	0
<b>6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo</b>	<b>1.963.431.056</b>	<b>1.476.399.020</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	1.832.196.023	1.060.034.516
b) Por préstamos recibidos	131.235.033	416.364.505
c) Otros conceptos	0	0
<b>7. Provisiones por riesgos y gastos.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>20.533.589.975</b>	<b>18.337.964.469</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>		

<b>FONDOS OBTENIDOS</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
<b>1. Recursos procedentes de operaciones de gestión</b>	<b>18.496.691.635</b>	<b>16.773.246.809</b>
a) Ventas	0	0
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	1.649.106.686	214.912.735
d) Impuestos indirectos	4.867.462.787	1.093.441.881
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	277.766.643	254.662.618
f) Transferencias y subvenciones	11.543.821.154	15.042.489.139
g) Ingresos financieros	85.562.317	98.588.841
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	72.972.048	69.151.595
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0	0
<b>2. Cobros pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Incrementos directos de patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0	0
b) En cesión	0	0
c) Otras aportaciones de entes matrices	0	0
<b>4. Deudas a largo plazo</b>	<b>1.895.402.785</b>	<b>1.398.369.022</b>
a) Empréstitos y pasivos análogos	1.808.485.433	935.921.870
b) Prestamos recibidos	86.917.352	462.447.153
c) Otros conceptos	0	0
<b>5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado</b>	<b>25.686.376</b>	<b>30.384.928</b>
a) Destinados al uso general	0	0
b) I. Inmateriales	0	0
c) I. Materiales	19.884.897	22.170.353
d) I. Financieras	5.801.479	8.214.575
<b>6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>20.417.780.795</b>	<b>18.202.000.759</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>115.809.179</b>	<b>135.963.710</b>

3.- Se regulariza la imputación a resultados por diferencias de tipos de cambio, por importe de 67.921.972,57 euros.

4.- Se regulariza la imputación a resultados de gastos financieros en concepto de regularización de saldos por importes de 0,11, 275,19 y 0,54 euros.

5.- Se regulariza la imputación a resultados de ingresos extraordinarios por regularización de saldos, por importe de 3.146.802,41 euros.

6.- Se regulariza la imputación a resultados de ingresos extraordinarios en operaciones de endeudamiento, por importe de 2.926.769 euros.

Para alcanzar el resultado correspondiente al ejercicio 2001 se han realizado las siguientes correcciones:

1.- Se regulariza la imputación a resultados por periodificación de intereses, por importe de 17.693.744,52 euros.

2.- Se regulariza la imputación a resultados por reducción anual de gastos financieros diferidos, por importe de 17.693.744,52 euros.

3.- Se regulariza la imputación a resultados de gastos financieros por diferencias de tipos de cambio, por importe de 22.496.183,57 euros.

4.- Se regulariza la imputación a resultados de gastos extraordinarios por regularización de saldos por importe de 1.655.919,62 euros.

5.- Se regulariza la imputación a resultados de ingresos extraordinarios por regularización de saldos, por importe de 2.801.622,55 euros.

6.- Se regulariza la imputación a resultados de ingresos extraordinarios en operaciones de endeudamiento, por importe de 10.054.435,20 euros.

## 2.8.- CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL ENDEUDAMIENTO

En este apartado se ofrece la evolución del endeudamiento de la Junta de Andalucía en los ejercicios 1996 a 2002, partiendo de los saldos de 1995:

### DEUDA PÚBLICA

AÑO	ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO	DEUDA CONTRAIDA	DEUDA AMORTIZADA	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO FINAL
1995					3.841.521.270,56
1996	707.535.489,76	1.034.456.023,94	316.701.008,71	717.755.015,23	4.559.276.285,79
1997	513.546.812,83	1.216.883.632,04	453.819.422,96	763.064.209,07	5.322.340.494,87
1998	760.045.917,32	634.608.681,02	607.315.569,56	27.293.111,46	5.349.633.606,33
1999	711.489.656,58	959.121.590,45	548.083.014,38	411.038.576,08	5.760.672.182,40
2000	742.667.622,28	904.603.151,65	710.401.693,97	194.201.457,68	5.954.873.640,08
2001	528.624.601,83	544.191.000,00	528.624.587,29	15.566.412,71	5.970.440.052,91
2002	616.234.440,00	685.550.000,00	658.303.836,16	27.246.163,81	5.997.686.216,75

### PAGARÉS

AÑO	PAGARÉS EMITIDOS	PAGARÉS AMORTIZADOS	SALDO NETO	SALDO VIVO
1995				212.457.778,90
1996	519.274.458,19	424.615.051,75	94.659.406,44	307.117.185,34
1997	489.374.105,99	450.608.825,26	38.765.280,73	345.882.466,07
1998	488.893.296,31	497.848.376,67	-8.955.080,36	336.927.385,72
1999	512.848.000,00	513.468.480,22	-620.480,22	336.306.905,81
2000	638.875.000,00	638.832.905,50	42.094,50	336.349.000,31
2001	550.742.000,00	541.551.000,00	9.191.000,00	345.540.000,00
2002	641.183.000,00	679.307.000,00	-38.124.000,00	307.416.000,00

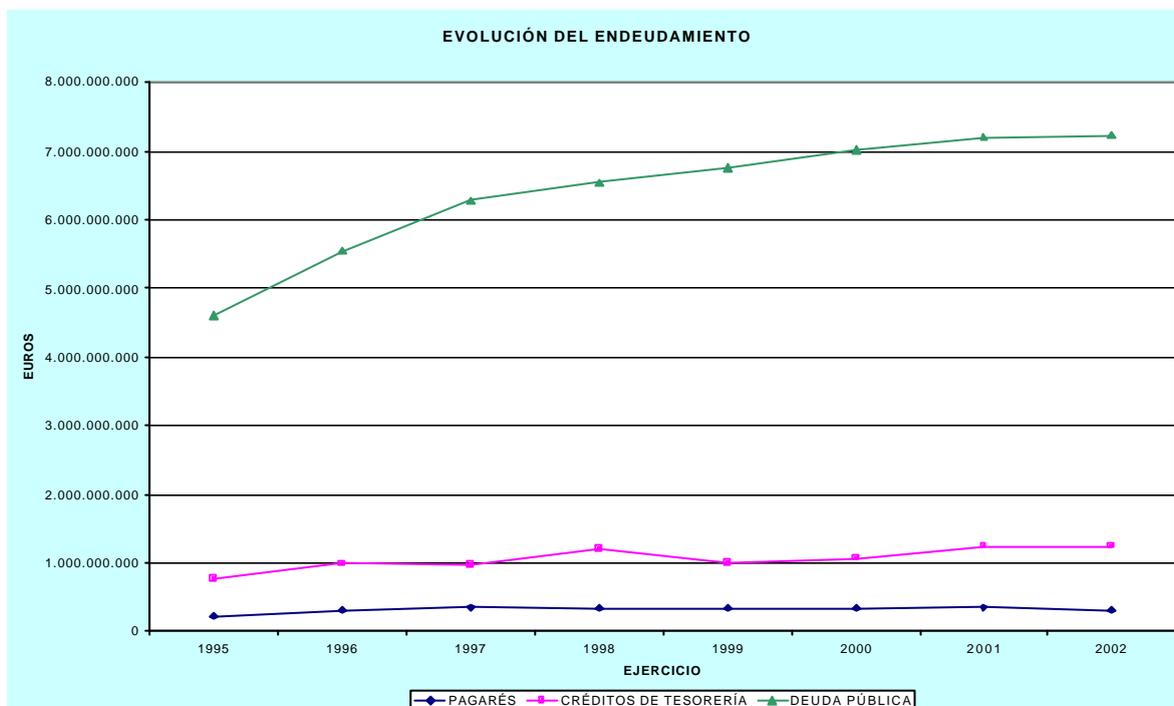
### CRÉDITOS DE TESORERÍA

AÑO	LÍMITE CRÉDITO DISPONIBLE *	CRÉDITO AMORTIZADO	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO FINAL
1995				548.724.051,30
1996	721.214.525,26	590.344.139,53	130.870.385,73	679.594.437,03
1997	1.147.933.119,37	1.208.485.088,89	-60.551.969,52	619.042.467,52
1998	1.018.715.516,93	778.310.675,18	240.404.841,75	859.447.309,27
1999	1.021.720.577,45	1.220.054.571,90	-198.333.994,45	661.113.314,82
2000	1.322.226.629,64	1.255.514.286,06	66.712.343,59	727.825.658,41
2001	2.983.362.169,89	2.821.689.913,81	161.672.256,08	889.497.914,49
2002	1.359.869.367,01	1.323.808.640,76	36.060.726,25	925.558.640,74

\* No incluye en el límite disponible las operaciones formalizadas en los ejercicios anteriores (saldo del ejercicio anterior).

En general, el endeudamiento a largo plazo se ha contenido, disminuyendo incluso en este ejercicio los saldos vivos de pagarés emitidos, así como el montante total del endeudamiento. Por el contrario, ha sido necesaria una mayor apelación al crédito a corto plazo para atender necesidades transitorias de tesorería.

El gráfico siguiente ofrece comparativamente, mediante líneas apiladas, la evolución experimentada en los ejercicios 1995 a 2002 por los diversos medios de financiación ajena: pagarés, operaciones de tesorería y deuda pública.

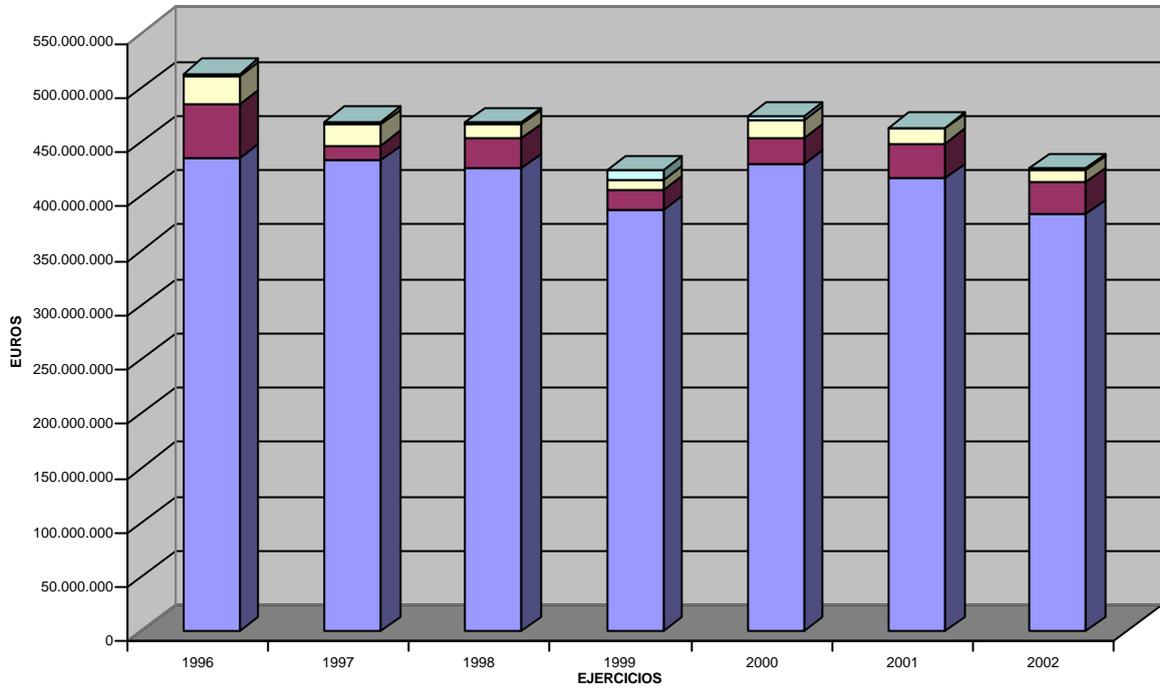


A su vez, la evolución del coste del endeudamiento en los citados ejercicios se muestra en el siguiente cuadro:

AÑO	INTERESES DE DEUDA	INTERESES DE P. DE TESORERÍA	INTERESES DE PAGARÉS	COMISIONES Y GASTOS	INTERESES PENDIENTES 31-12
1995					20.268.985,00
1996	434.182.700,57	49.446.595,77	25.410.063,13	3.262.481,59	138.958.427,91
1997	432.666.684,62	13.666.118,11	19.136.208,59	2.923.379,65	167.400.534,80
1998	425.689.746,43	26.953.163,22	13.117.912,56	983.226,58	144.487.284,19
1999	386.137.278,23	19.349.800,37	8.838.904,33	8.435.354,26	122.705.335,79
2000	429.173.983,86	23.374.732,67	17.149.610,51	2.621.780,11	111.084.766,63
2001	416.048.242,24	32.142.024,80	13.541.046,52	1.051.008,89	87.932.277,82
2002	382.426.483,41	30.205.119,92	10.603.626,32	1.816.867,96	99.486.027,82

Del mismo modo, el siguiente gráfico muestra la evolución del coste total del endeudamiento, así como el peso relativo de cada uno de los conceptos en el mismo, en los últimos siete ejercicios. Se aprecia la disminución del coste total, así como la disminución, tanto en términos absolutos como relativos, del coste de las emisiones de deuda pública (de forma continuada en los últimos tres ejercicios) y pagarés. Por el contrario, en los últimos ejercicios ha aumentado el coste derivado de las operaciones de tesorería a corto plazo.

EVOLUCIÓN DEL COSTE DEL ENDEUDAMIENTO



■ INTERESES DE ENDEUDAMIENTO ■ INTERESES DE OPERACIONES DE TESORERÍA ■ INTERESES DE PAGARÉS ■ COMISIONES Y GASTOS

### 3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SUS MODIFICACIONES

El presupuesto para el año 2002 se aprueba por un montante de 18.893.344.427 euros, produciéndose a lo largo del ejercicio modificaciones por importe neto de 1.297.449.570,08 euros, que suponen un 6,87 por ciento sobre el inicial y dan lugar a una previsión definitiva de 20.190.793.997,08 euros.

En los siguientes cuadros se muestran estas cifras junto con las correspondientes a las del ejercicio anterior.

JUNTA DE ANDALUCÍA	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
	17.015.344	18.893.344	1.261.284	1.297.449	18.276.628	20.190.793

\* Miles de euros

	2001	2002	Variación interanual
PRESUPUESTO INICIAL	17.015.344	18.893.344	11,04%
PRESUPUESTO DEFINITIVO	18.276.628	20.190.793	10,47%
MODIFICACIONES	1.261.284	1.297.449	2,87%
% sobre presupuesto inicial	7,41%	6,87%	

\* Miles de euros

Aunque el importe de las modificaciones ha aumentado en un 2,87% en relación con el ejercicio anterior, su peso relativo ha disminuido. De esta forma, el incremento que el presupuesto inicial suponía sobre el anterior, un 11,04%, se ve reducido hasta un 10,47% del presupuesto definitivo.

#### 3.1.- MODIFICACIONES POR TIPOS

Distinguiendo por tipos de modificaciones presupuestarias, se presentan comparativamente los importes de los ejercicios 2001 y 2002:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	2001	2002
11. Créditos extraordinarios	0,00	0,00
12. Ampliaciones	136.674.659,37	137.716.483,80
13. Incorporación remanentes	498.245.467,08	451.509.837,94
14. Generación de créditos	- 26.094.906,19	41.967.160,28
15. Generación de créditos C. de Gobierno	652.458.576,89	666.256.088,06
T. Transferencias de créditos	593.765.192,05	620.806.482,67

En el siguiente cuadro se refleja el importe porcentual de los distintos tipos de modificaciones en relación con el crédito inicial, y de las transferencias en relación con el crédito definitivo.

<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
12. Ampliaciones	0,80%	0,73%
13. Incorporación remanentes	2,93%	2,39%
14. Generación de créditos	-0,15%	0,22%
15. Generación de créditos C. de Gobierno	3,83%	3,53%
TOTAL	7,41%	6,87%
T. Transferencias de créditos	3,25%	3,07%

Durante el ejercicio no se han autorizado créditos extraordinarios.

El total de ampliaciones corresponde a tres expedientes, dos de ellos, de fechas 24 de mayo y 23 de diciembre, en el programa 6.1.H de la Consejería de Economía y Hacienda, por importe conjunto de 5.191.852,80 euros, que incrementan los créditos destinados al abono a las Diputaciones Provinciales del coste del servicio de recaudación ejecutiva, financiados con ingresos no presupuestados y uno, el más relevante, que afecta a las Consejerías de Salud (por importe de 123.721.388,00 euros, destinados fundamentalmente a financiar el gasto farmacéutico) y Asuntos Sociales (por importe de 8.803.243 euros, destinados al pago de ayudas por Renta Mínima de Inserción) aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de diciembre, y financiado mediante la declaración de no disponibilidad de otros créditos.

Entre las incorporaciones de crédito, debemos reseñar las correspondientes a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por importe de 205,8 millones de euros, Agricultura y Pesca, por importe de 143 millones de euros, Medio Ambiente, por importe de 42 millones de euros y Obras Públicas y Transportes, por importe de 30 millones de euros.

Entre las generaciones de crédito competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, debe reseñarse el efecto producido por la minoración de créditos realizada al cierre del ejercicio en virtud del artículo 48.bis de la Ley General de Hacienda Pública. El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdos de 3 y 23 de diciembre de 2002, autorizó a la Consejería de Economía y Hacienda a la realización de ampliaciones y generaciones de crédito hasta un importe de 185.132.660 y 27.403.216 euros respectivamente, que se financiarían con derechos reconocidos o compromisos de ingresos distintos de los previstos en los estados de ingresos del presupuesto, o mediante créditos declarados no disponibles para el reconocimiento de obligaciones, los cuales deberían minorarse en virtud del citado artículo 48.bis. Su detalle se desglosa posteriormente.

Estas modificaciones se financiaron mediante mayores ingresos, así como mediante la minoración de créditos por importe 204.637.847 euros. Esta minoración afectó principalmente, entre otras, a las siguientes secciones, algunas de las cuales arrojan así un saldo negativo en este tipo de generaciones: Deuda Pública (20,8 millones de euros), Economía y Hacienda (16,3 millones de euros), Empleo y Desarrollo Tecnológico (33 millones de euros), Obras Públicas y Transportes (13 millones de euros), Agricultura y Pesca (49 millones de euros), Medio Ambiente (12 millones de euros) y Asuntos Sociales (11 millones de euros).

Además de las operaciones anteriores, cabe reseñar las siguientes, en función de su cuantía:

- Generación de crédito en la sección 32 de fecha 2 de julio, por importe de 74.941.927,93 y 46.739.468,24 euros, por ingresos recibidos del Estado en concepto de liquidación de la participación en los ingresos del Estado correspondiente al ejercicio 2001 de, respectivamente, Ayuntamientos y Diputaciones.
- Generación de crédito de fecha 9 de julio, en el subconcepto 61700 del programa 5.1.B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 13.253.657,16 euros, financiada con ingresos finalistas (servicio 18) procedentes del Ministerio de Fomento y cuyo objeto es el desdoblamiento de la autovía Jerez-Los Barrios.
- Generación de crédito en el capítulo VII, programa 7.1.P de la Consejería de Agricultura y Pesca por ingresos recibidos de la Administración del Estado por importe de 19.030.015,74 euros, como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2001 sobre criterios objetivos de distribución y distribución económica de los fondos para la reestructuración de la flota que operaba al amparo del Acuerdo bilateral de pesca entre la U.E. y el Reino de Marruecos.
- Una generación en la Consejería de Agricultura y Pesca por importe de 7.422.974 euros en el concepto 774 del programa 7.1.G, servicio 18, para la actuación "Indemnización compensatoria en Zonas Desfavorecidas", financiado mediante ingreso recibido del Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación como consecuencia del Acuerdo sobre criterios objetivos de reparto suscrito para 2002.
- En la Consejería de Salud, una generación, de fecha 14 de noviembre, e importe 5.579.633,10 euros, mediante la que se incrementan los créditos de transferencias de financiación corrientes a tres empresas públicas, financiada con los reintegros de transferencias no aplicadas de ejercicios cerrados por las mismas empresas, otra de 20 de noviembre e importe 3.160.620,29 euros, mediante el que se incrementan los créditos de transferencias de capital a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, financiada con reintegros de transferencias no aplicadas en ejercicios anteriores de la citada empresa, y otra de fecha 19 de diciembre, por importe de 1.445.205,73, mediante la que se incrementa el crédito para adquisición de acciones de la Escuela Andaluza de Salud Pública, financiada mediante el reintegro de transferencias corrientes no aplicadas por dicha empresa en el ejercicio 2000.
- Acuerdo de 23 de diciembre, mediante el que se genera crédito en la sección 32 por importe de 25.901.215,77 euros, por ingresos recibidos para atender la liquidación correspondiente a diciembre de la participación en los ingresos del Estado de los Ayuntamientos andaluces.

Entre las generaciones acordadas por el Consejo de Gobierno cabe distinguir, en primer lugar, tres Acuerdos con repercusión en una pluralidad de Consejerías y con un contenido específico:

- Acuerdo de 28 de mayo, por el que se generan 236.340.045,18 euros financiados con cargo al resultado presupuestario del ejercicio 2001. De esta cantidad, 153.190.137,42 euros se destinan a la cofinanciación de las incorporaciones de remanentes de créditos financiados con fondos de la Unión Europea, con especial incidencia en las siguientes secciones:

- Empleo y Desarrollo Tecnológico: 71 millones de euros.
  - Agricultura y Pesca: 40,9 millones de euros.
  - Medio Ambiente: 11,3 millones de euros.
  - Instituto Andaluz de Reforma Agraria: 17,5 millones de euros.
- Asimismo se financian una serie de actuaciones concretas:
- En la Consejería de Presidencia, 1.803.036 euros para información institucional, aplicaciones y desarrollo informático.
  - En la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, 25.843.521 euros para la ejecución del Plan de la Minería Metálica y jubilaciones en el sector, de los que 21.636.436,27 euros se destinaron a financiar ayudas en expedientes de regulación de empleo y proyectos de regeneración en el complejo de Aznalcollar.
  - En la Consejería de Salud, para el Servicio Andaluz de Salud, 27.936.099,76 euros para dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia.
  - En la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 20.572.645 euros, para el Plan Aula XXI y otras insuficiencias.
  - En la Consejería de Cultura y el Patronato de la Alhambra y Generalife, 6.994.606 euros (efectivamente 6.994.605,66 euros) para la adquisición del Carmen de los Catalanes.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de diciembre de 2002, mediante el que se declaran no disponibles 185.132.660 euros y se generan créditos por el citado importe en varias Consejerías, concretamente:
    - En el Servicio Andaluz de salud y la Consejería de Asuntos Sociales, la ampliación antes citada, por importe conjunto de 132.524.631 euros.
    - Generación de 33.900.000 euros en la Consejería de Presidencia, destinado a transferencias corrientes a RTVA.
    - Generación de 120.000 euros en la Consejería de Gobernación, para conceder una subvención al Ayuntamiento de Aznalcollar.
    - Generación de 9.490.000 euros en la Consejería de Turismo y Deporte, para amortización e intereses de los préstamos contraídos con motivo de la celebración de los Campeonatos del Mundo de Esquí en Sierra Nevada.
    - Generación de 1.200.000 euros en la Consejería de Agricultura y Pesca, incrementando las transferencias a D.A.P.S.A.
  - Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2002, en virtud del cual se generan créditos en la Consejería de Salud por importe de 27.403.216 euros, destinados a incrementar el capítulo I del Servicio Andaluz de Salud, financiados mediante ingresos no presupuestados y la declaración de no disponibilidad de determinados créditos (artículo 48.c) y d) de la Ley General de Hacienda Pública).

Asimismo pueden destacarse, por su cuantía, los siguientes acuerdos del Consejo de Gobierno:

- Acuerdo de 9 de julio, mediante el que se generan en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico 7.021.185 euros en el servicio 18, programa 3.2.D, subconcepto 78500, cifra en la

que el acuerdo de distribución de fondos del Plan de Formación e Inserción Profesional excede a lo inicialmente presupuestado.

- Acuerdo de 23 de julio, por importe de 9.657.085,14 euros, mediante el que se incrementan créditos de los programas 31E y 31G de la Consejería de Asuntos Sociales, financiados mediante el reconocimiento de derechos procedentes del Estado para atender programas sociales y el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes.
- Acuerdo de 30 de julio mediante el que se generan créditos en el subconcepto 77300 del programa 7.1.P de la Consejería de Agricultura y Pesca por importe de 9.524.898,89 euros, para ayudas a la reconversión de la flota pesquera que faenaba en el caladero de Marruecos, sobre un total de 16.000.000 euros asignados en la Conferencia Sectorial de Pesca.
- Acuerdo de 8 de octubre, mediante el que se generan créditos en el capítulo VII de la Consejería de Agricultura y Pesca por importe de 6.475.101,11 euros, completando los créditos presupuestados mediante Acuerdo de 30 de julio para ayudas a la reconversión de la flota pesquera que faenaba en el caladero de Marruecos.
- Acuerdo de 26 de noviembre, mediante el que se generan créditos para transferencias de financiación a la Empresa Pública del Suelo por importe de 11.803.495,20 euros, financiados mediante las cantidades recaudadas por esta empresa como consecuencia de la enajenación del Patrimonio Residencial a ella cedido.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de octubre, de transferencia-generación en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por importe de 7.792.880,12 euros, mediante el que se generan 6.495.339,63 euros en el Servicio 16, subconcepto 78108 del programa 3.2.B "Fomento del Empleo" para la ejecución de la Acción 2 del Programa de Iniciativa Comunitaria de Empleo "Equal", aportándose la cofinanciación mediante minoración de créditos del mismo programa en los Servicios 01 y 03.
- Acuerdo de 3 de diciembre mediante el que se generan 260.000.000 euros en el subconcepto 47001 (aceite de oliva) del F.A.G.A. para atender solicitudes de subvenciones en dicha materia.
- Acuerdo de 23 de diciembre, mediante el que se genera crédito en la sección 32 por importe de 20.990.949,76 euros, para atender la liquidación correspondiente a diciembre de la participación en los ingresos del Estado de los Ayuntamientos andaluces.

Como en ejercicios anteriores se ha contabilizado como I5 el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de fecha 30 de julio de 2002 mediante el que se autoriza la generación de crédito en la Sección 02 por importe de 5.505.255,25 euros con destino a la financiación de las obras de rehabilitación del Hospital de las Cinco Llagas.

Finalmente, debe mencionarse la adecuación del presupuesto de ingresos al nuevo sistema de financiación autonómica, que se desarrolla en el apartado siguiente.

### 3.2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

En el análisis de las modificaciones experimentadas por el presupuesto de ingresos debe considerarse ante todo el efecto producido por la modificación del sistema de financiación autonómica. La Disposición Final Primera de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, autorizaba a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en el estado de ingresos las adaptaciones técnicas necesarias para la correcta clasificación y cuantificación de las estimaciones de los derechos económicos que se prevén liquidar en concepto del Fondo de Suficiencia y por la cesión de nuevos tributos, una vez que la Comunidad aceptase el nuevo sistema de financiación y se hubiese fijado la financiación correspondiente a cada uno de los nuevos conceptos. Este Acuerdo se aprobó por la Comisión Mixta Estado-Comunidad con fecha 18 de febrero de 2002, fijándose las entregas a cuenta del ejercicio 2002 mediante escrito del Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de fecha 27 de febrero de 2002. Producidas ambas circunstancias, la Consejera de Economía y Hacienda, en ejercicio de la citada competencia, dictó resolución con fecha 30 de abril de 2002 mediante la que se adecuaba el estado de ingresos del Presupuesto al nuevo sistema de financiación autonómica.

Como consecuencia de la citada resolución se incluyen en la clasificación económica de ingresos los siguientes conceptos y previsiones iniciales:

120	Tarifa autonómica IRPF	1.429.923.378
220	Participación en el 35% de la R.L. por IVA	2.256.308.602
230	Impuestos especiales de fabricación. Participación en la R.L.	1.173.213.643
231	Impuesto sobre determinados medios de transporte	190.289.450
240	Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Tarifa estatal	125.528.550
	<b>TOTAL</b>	<b>5.175.263.623</b>

Asimismo se suprime el concepto 393, incluido en el presupuesto con carácter transitorio, y se incrementa el subconcepto 40003 "Fondo de Suficiencia" en 222.185.316 euros.

La cuantía y naturaleza de esta modificación dificulta los análisis de carácter global que pretendan realizarse sobre la evolución de la composición del presupuesto de ingresos.

Al margen de lo anterior, las modificaciones, cuyo desglose se muestra de forma comparativa en los cuadros siguientes, se concentran fundamentalmente en transferencias de capital (43,03%), transferencias corrientes (53,27%) y activos financieros (18,22%), correspondiendo éstas últimas a la generación con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

En lo que se refiere a la composición del presupuesto de ingresos por capítulos en la Junta de Andalucía, destacan el capítulo IV, "Transferencias Corrientes", con una previsión definitiva de 10.383.872.545,41 euros, y el capítulo VII, "Transferencias de Capital", con una previsión de 2.009.984.551,13 euros, que representan el 51,43 y el 9,95 por ciento, respectivamente, sobre la previsión definitiva total. Es

claro pues el peso que representan los fondos transferidos de otras Administraciones Públicas, en un importante porcentaje con carácter de transferencias finalistas, destacando los ingresos procedentes del INSALUD (132 millones de euros), de los diferentes Fondos Europeos (1.804 millones de euros en capítulo IV y 1.177 millones en capítulo VII) y de los Fondos de Compensación Interterritorial (360,5 millones de euros), así como otras transferencias finalistas (157 millones de euros en capítulo IV y 402 millones de euros en capítulo VII). Con carácter de intermediario en la distribución se presupuestan igualmente 1.635 millones de euros correspondientes a la participación de municipios y provincias en los ingresos del Estado, así como 121,7 en concepto de liquidación del ejercicio anterior.

Por otra parte, la modificación del sistema de financiación ha supuesto una reducción, tanto en términos absolutos como relativos, del peso del capítulo IV, que disminuye su peso casi 25 puntos en relación con el ejercicio anterior, mientras que las previsiones de capítulo I "Impuestos directos", pasa del 1,16 al 8,16 por ciento, mientras que el capítulo II, "Impuestos indirectos", pasa de representar el 5,56 hasta el 23,79 por ciento.

## RESUMEN DE MODIFICACIONES POR CAPÍTULOOS

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL		MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
<b>1.- I. DIRECTOS</b>	211.719	218.589	0	1.429.924	211.719	1.648.513
<b>2.- I. INDIRECTOS</b>	985.876	1.058.599	29.793	3.745.340	1.015.669	4.803.939
<b>3.- TASAS Y O. INGRESOS</b>	321.855	5.742.752	11.741	-5.363.607	333.596	379.145
<b>4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	13.564.030	9.692.766	358.373	691.106	13.922.403	10.383.872
<b>5.- ING. PATRIMONIALES</b>	44.162	52.339	13.470	0	57.632	52.339
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.127.642</b>	<b>16.765.045</b>	<b>413.377</b>	<b>502.763</b>	<b>15.541.019</b>	<b>17.267.808</b>
<b>6.- ENAJENACIÓN INV. REALES</b>	25.339	25.845	0	0	25.339	25.845
<b>7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	1.302.504	1.451.682	601.944	558.303	1.904.448	2.009.985
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>1.327.843</b>	<b>1.477.527</b>	<b>601.944</b>	<b>558.303</b>	<b>1.929.787</b>	<b>2.035.830</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>16.455.485</b>	<b>18.242.572</b>	<b>1.015.321</b>	<b>1.061.066</b>	<b>17.470.806</b>	<b>19.303.638</b>
<b>8.- ACTIVOS FINANCIEROS</b>	12.351	12.644	245.963	236.358	258.314	249.002
<b>9.- PASIVOS FINANCIEROS</b>	547.508	638.128	0	25	547.508	638.153
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>559.859</b>	<b>650.772</b>	<b>245.963</b>	<b>236.383</b>	<b>805.822</b>	<b>887.155</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.015.344</b>	<b>18.893.344</b>	<b>1.261.284</b>	<b>1.297.449</b>	<b>18.276.628</b>	<b>20.190.793</b>

Cifras en miles de euros

## 3.3.- PRESUPUESTO DE GASTOS

Dentro del presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía los créditos para gastos corrientes ascienden al 79,51 por ciento del presupuesto inicial, del cual las transferencias corrientes suponen el 55,07 por ciento, mientras los gastos de personal alcanzan el 19,15 por ciento, siendo los dos conceptos con mayor peso. A su vez, los créditos para gastos de capital ascienden al 17,04 por ciento, de los cuales el 11,21 por ciento corresponde a transferencias de capital.

La estructura es muy semejante a la del ejercicio anterior, aunque ganan peso los gastos de capital en defecto de los gastos corrientes. Igual sucede en el presupuesto definitivo, donde se incrementa esta

tendencia, de forma que los gastos de capital incrementan su peso hasta el 19,63 por ciento, mientras que los gastos corrientes lo reducen hasta el 77,14 por ciento, disminuyendo el peso de los gastos de personal.

A continuación se analiza el efecto de las modificaciones a nivel de capítulo, sección y programa. Junto a las modificaciones reseñadas en el primer apartado, que afectaban al montante total del presupuesto, hay que considerar igualmente el efecto de las transferencias sobre el presupuesto de gastos. Como transferencias más significativas, podemos reseñar las siguientes:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de marzo, por el que se autorizan transferencias de crédito del capítulo VIII al IV y VII de la Consejería de Turismo y Deporte por importe de 7.545.523,03 euros con objeto de dotar de recursos a la Empresa Pública del Deporte Andaluz S.A. para que ésta suscriba las acciones correspondientes a la Junta de Andalucía en la ampliación de capital de la Sociedad Estadio Olímpico de Sevilla, S.A., así como para que realice actuaciones de organización y concesión de ayudas en el marco del programa de fomento del asociacionismo deportivo.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril, por importe de 3.560.114,58 euros, mediante el que se redistribuyen créditos en el programa 3.1.P para atender el programa de salud bucodental, contemplado en el Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, por el que se regula la prestación dental de la población de 6 a 15 años de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de abril, por importe de 71.779.471,75 euros, para desarrollar el programa 3.1.P "Servicio de apoyo a la familia". Minora créditos en las Consejerías de Salud y Asuntos Sociales por importe de 26.490.490,42 y 45.288.981,33 euros respectivamente, incrementando créditos en las Consejerías de Presidencia, Empleo y Desarrollo Tecnológico, Obras Públicas y Transportes, Educación y Ciencia y las dos antes citadas, incluyendo asimismo la generación de créditos en el Servicio Andaluz de Salud y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
- Transferencia de crédito en la Consejería de Agricultura y Pesca, por importe de 8.438.781 euros, en varias aplicaciones de los capítulos VI y VII, siendo la más relevante la minoración de los créditos de transferencias a D.A.P.S.A. por importe de 7.813.157 euros para dotar el subconcepto 77102 del programa 7.1.E con el que financiar la concesión de ayudas a empresas al amparo del Decreto 271/95 por el que se fomenta la mejora de las condiciones de manipulación, transformación y comercialización de los productos agrarios y alimentarios.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de mayo mediante el que se aprueba transferencia de créditos en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por importe de 20.392.344 euros en el servicio 18, artículo 78 del programa 3.2.B
- Transferencia en la Consejería de Asuntos Sociales, por importe de 6.010.020 euros, mediante la que se redistribuyen créditos entre los subconceptos 46703 y 48605 del programa 3.1.P
- Transferencia-generación entre la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, por importe de 10.100.650 euros, mediante la que se minoran créditos en los artículos 44 y 48 del

Servicio Andaluz de Salud y se incrementan los créditos para transferencias a Empresas Públicas de la Consejería.

- Transferencia por importe de 9.984.816,84 euros mediante la que, dentro del programa 4.4.E, se minoran créditos del capítulo VII y se incrementa el concepto 687 para financiar el traspaso de compromisos del ejercicio anterior.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio, por el que se autoriza transferencia de créditos en la Consejería de Turismo y Deporte por importe de 12.832.269,28 euros, mediante la que se redistribuyen créditos, siendo especialmente relevantes el incremento de transferencias a las empresas Turismo Andaluz S.A. (6.480.204,66 euros) y Empresa Pública de Deporte S.A. (805.080 euros), y de los créditos para subvenciones a Ayuntamientos en el marco del Plan Director. Entre las minoraciones, los créditos destinados a la Fundación de Turismo (5.709.615 euros), a inversiones (3.971.573,03 euros) y de capítulo VIII (1.710,404,97 euros)
- Transferencia de crédito de fecha 23 de Septiembre mediante la que, en la Consejería de Obras Públicas y Transportes se incrementa el subconcepto 61700 del programa 5.1.B en 13.783.100 euros, para el pago de expropiaciones y liquidaciones de obras en diversas actuaciones de la red de carreteras, minorando varios conceptos.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de octubre, mediante el que se aprueba transferencia de créditos en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por importe de 10.609.919,98 euros incrementando las transferencias al I.F.A. para, fundamentalmente, atender los proyectos del Campus de la Salud de Granada y Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, minorando varias aplicaciones, en particular los créditos para el Parque Joyero de Córdoba.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de octubre, mediante el que se aprueba transferencia de créditos en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por importe de 21.734.915 euros, que incluye incremento de las transferencias al I.F.A. por importe de 12.417.415 euros, de los créditos para subvenciones a empresas de economía social (6.010.500 euros) y transferencias a la Fundación Andaluza de Escuelas de Empresas (2.405.000 euros) y ayudas a actividades de F.P.O. (902.000 euros).
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de octubre, mediante el que se aprueba transferencia por importe de 10.769.230,77 euros en la Consejería de Agricultura y Pesca, redistribuyendo créditos en el capítulo VII del programa 7.1.G, minorando proyectos ligados a la acción BP20070816 (Forestación de tierras agrarias) e incrementando el proyecto 20010000967 (Medidas agroambientales) ligado a la acción BP20070716.
- Transferencia en la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 18.919.521 euros, mediante la que se redistribuyen créditos de capítulo I para adecuarlos a las necesidades.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de octubre, mediante el que se incrementa en 18.769.398 euros el crédito del subconcepto 74900 del programa 3.1.P en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, para atender solicitudes de ayudas para adquisición de equipos informáticos, aprobadas por la Orden de 13 de mayo de 2002, minorando créditos hasta dicho importe en varias Consejerías (fundamentalmente en el mismo programa), incluyendo generaciones negativas en el S.A.S. y el I.A.S.S.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de Noviembre, mediante el que se reduce en la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del servicio 18, el concepto 784 del programa 4.3.A (Código de financiación S0096) en 8.262.715 euros, incrementando el capítulo 6 de los códigos S0094 (Rehabilitación viviendas V.P.O. afectadas por aluminosis) y S0171 (Actuación en zonas mineras), para adecuar los niveles de gasto y financiación de estas actuaciones.
- Transferencia de créditos en la Consejería de Agricultura y Pesca por importe de 6.988.096,59 euros en los capítulos VI y VII, para adecuar los créditos de operaciones de capital a las necesidades efectivas.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de Noviembre, mediante el que se autoriza transferencia de créditos en la Consejería de Obras Públicas y Transportes, incrementando el concepto 617 del programa 5.1.B en 6.018.888 euros para atender el pago de expropiaciones y liquidaciones de obras en diversas actuaciones de la red de carreteras, minorando varios conceptos.
- Transferencia de 14 de Noviembre, mediante la que se incrementan créditos del artículo 78 en la Consejería de Obras Públicas por importe de 7.883.659 euros, para atender solicitudes de ayudas para la adquisición de viviendas de V.P.O., con minoración de créditos de los artículos 64, 74 y 76 dentro del mismo programa 4.3.A
- Transferencia de crédito por importe de 8.187.445,66 euros mediante la que se redistribuyen créditos en la Consejería de Medio Ambiente, de los que 7.993.871,66 euros incrementan el capítulo VI con destino a tratamientos selvícolas preventivos, arreglo de caminos y trabajos de restauración de montes y zonas incendiadas.
- Transferencia por importe de 8.312.229,79 euros desde la Consejería de Justicia y Administración Pública a varias Consejerías, incluyendo generación de créditos en varios Organismos Autónomos, mediante la que se redistribuyen créditos para atender atrasos del personal laboral en aplicación del VI Convenio Colectivo.
- Transferencia por importe de 5.665.567,12 euros desde la Consejería de Justicia y Administración Pública a varias Consejerías, incluyendo generación de créditos en el I.A.S.S., mediante la que se redistribuyen créditos para atender atrasos del personal laboral en aplicación del VI Convenio Colectivo.
- Transferencia en la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 42.323.671,75 euros, mediante la que se redistribuyen créditos de capítulo I para adecuarlos a las necesidades.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre mediante el que se transfieren créditos del capítulo I al IV de la Consejería de Educación y Ciencia por importe de 5.537.832,95 euros para dotar los créditos de gasto de personal en enseñanza concertada
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre, mediante el que se transfieren créditos de los capítulos II y IV al II y III de la Consejería de Educación y Ciencia por importe de 4.448.726,06 euros para dar cumplimiento a diversas sentencias por las que se establece el pago de intereses, y adecuar los créditos en el programa 3.1.P.
- Transferencia en la Consejería de Educación y Ciencia, mediante la que se redistribuyen créditos en los capítulos I, II y IV por importe de 7.579.912,24 euros.

### 3.3.1.- MODIFICACIONES POR CAPÍTULO

En términos absolutos las modificaciones más significativas se producen en el capítulo IV, transferencias corrientes, que experimenta un incremento del 6,36 por ciento en relación con los créditos iniciales y supone el 51,01 por ciento de las modificaciones realizadas. La segunda magnitud más significativa corresponde al capítulo VII, transferencias de capital, que supone el 43,52 por ciento de las modificaciones realizadas, y supone el mayor crecimiento en términos relativos, representando el 26,66 por ciento de los créditos iniciales. La tercera magnitud más significativa corresponde al capítulo 6, inversiones reales, que experimenta un incremento del 16,66 por ciento sobre los créditos iniciales y un 13,80 por ciento sobre el total de las modificaciones. De estas cifras se deduce la especial relevancia que sobre las modificaciones del ejercicio tienen las relacionadas con la incorporación de créditos, así como la financiación de inversiones reales. Aunque en términos absolutos sean cifras menos significativas, cabe reseñar, como en el ejercicio anterior, la disminución realizada en los capítulos I y III, gastos de personal y financieros.

COMPARATIVO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRED. DEFINITIVO	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
1.- G. PERSONAL	3.335.999	3.617.267	-18.799	-92.463	3.317.200	3.524.804
2.- G. CORRIENTES	436.144	500.729	12.459	11.430	448.603	512.159
3.- G. FINANCIEROS	503.848	499.838	-36.789	-27.625	467.059	472.213
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.514.060	10.404.994	573.073	661.889	10.087.133	11.066.883
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>13.790.051</b>	<b>15.022.828</b>	<b>529.944</b>	<b>553.231</b>	<b>14.319.995</b>	<b>15.576.059</b>
6.- INVERSIONES REALES	968.273	1.101.539	118.724	179.069	1.086.997	1.280.608
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.697.237	2.118.205	610.011	564.674	2.307.248	2.682.879
<b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>	<b>2.665.510</b>	<b>3.219.744</b>	<b>728.735</b>	<b>743.743</b>	<b>3.394.245</b>	<b>3.963.487</b>
<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>16.455.561</b>	<b>18.242.572</b>	<b>1.258.679</b>	<b>1.296.974</b>	<b>17.714.240</b>	<b>19.539.546</b>
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	17.936	21.315	3.142	90	21.078	21.405
9.- PASIVOS FINANCIEROS	541.847	629.457	-537	385	541.310	629.842
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>559.783</b>	<b>650.772</b>	<b>2.605</b>	<b>475</b>	<b>562.388</b>	<b>651.247</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.015.344</b>	<b>18.893.344</b>	<b>1.261.284</b>	<b>1.297.449</b>	<b>18.276.628</b>	<b>20.190.793</b>
Cifras en miles de euros						

### 3.3.2.- MODIFICACIONES POR SECCIONES

La tabla siguiente muestra comparativamente las modificaciones por secciones en los ejercicios 2001 y 2002.

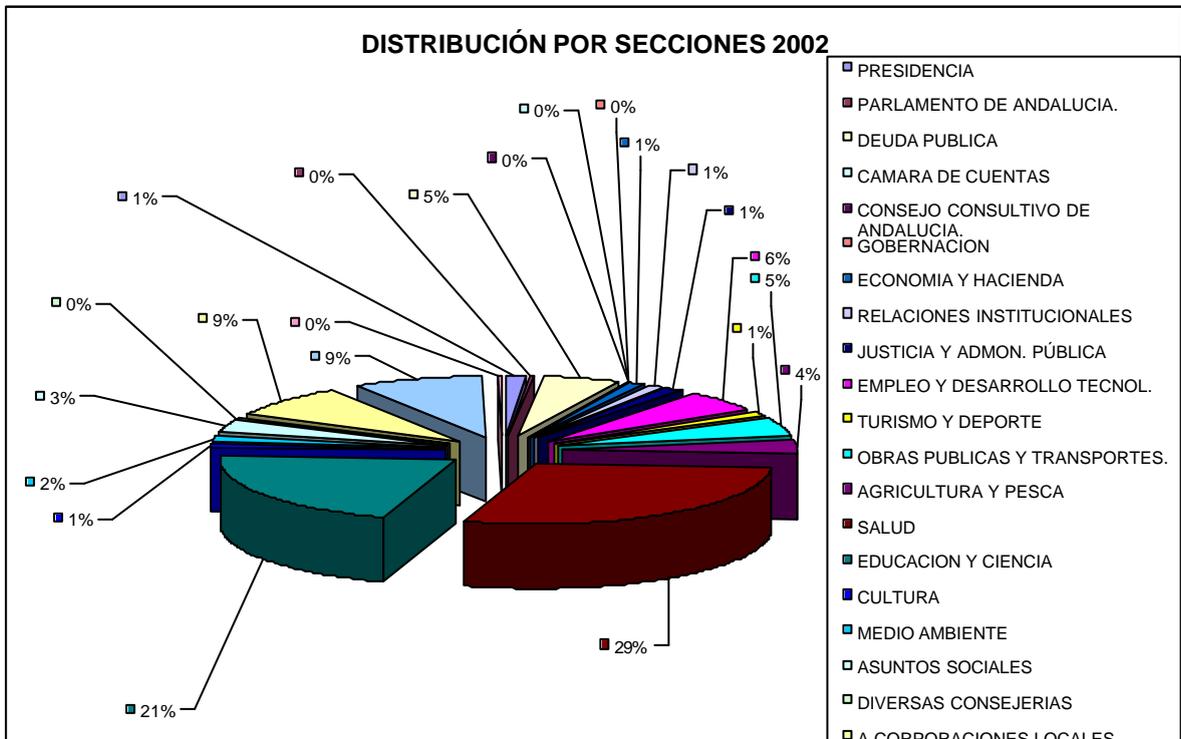
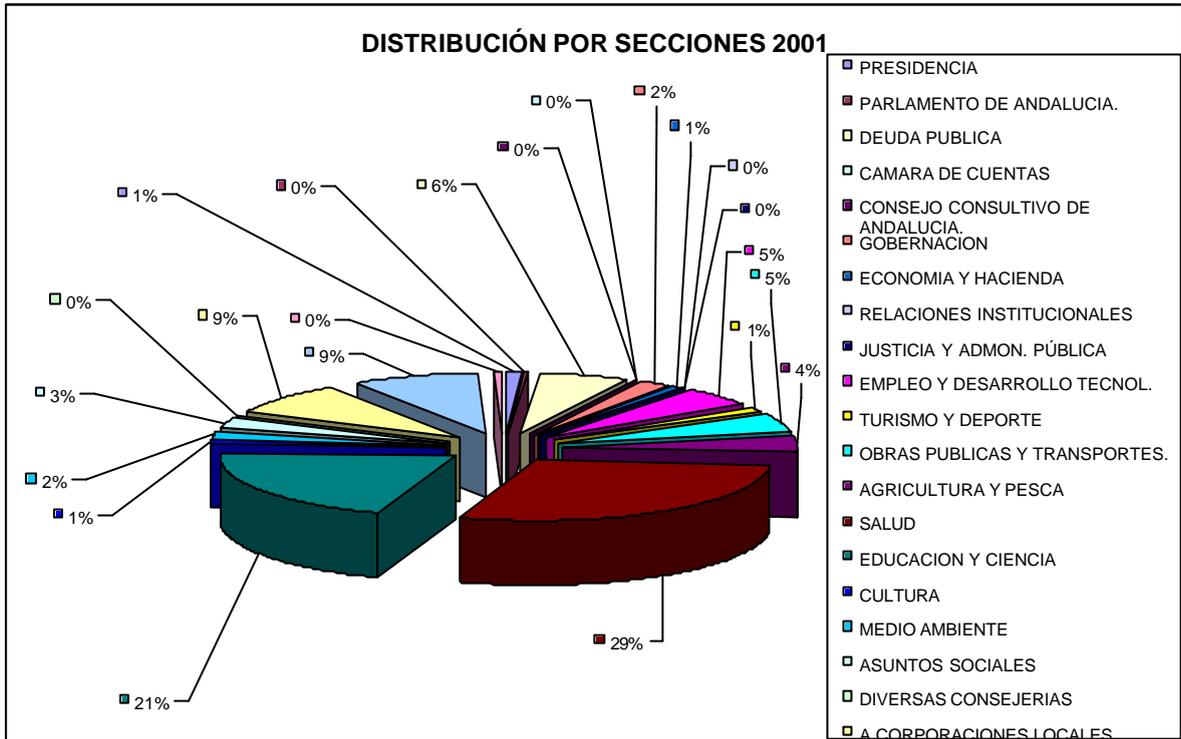
## COMPARATIVO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
PRESIDENCIA	219.932	245.686	34.723	35.698	254.655	281.384
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	32.618	40.182	9.214	5.551	41.832	45.733
DEUDA PÚBLICA	1.029.677	1.105.771	-40.741	-25.787	988.936	1.079.984
CAMARA DE CUENTAS	6.381	7.189	-41	-46	6.340	7.143
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	1.462	1.648	-29	-60	1.433	1.588
RELACIONES INSTITUCIONALES	6.352	10.265	1.334	-660	7.686	9.605
ECONOMÍA Y HACIENDA	162.284	199.757	15.948	-588	178.232	199.169
GOBERNACIÓN	183.005	218.050	10.329	-5.069	193.334	212.981
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	257.788	346.381	-15.682	-55.401	242.106	290.980
EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	639.342	819.939	379.881	317.052	1.019.223	1.136.991
TURISMO Y DEPORTE	186.790	233.889	17.258	10.703	204.048	244.592
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	762.559	897.930	96.622	70.905	859.181	968.835
AGRICULTURA Y PESCA	532.468	608.068	165.484	208.456	697.952	816.524
SALUD	5.145.111	5.655.948	180.492	169.358	5.325.603	5.825.306
EDUCACION Y CIENCIA	3.801.311	4.187.079	61.982	22.434	3.863.293	4.209.513
CULTURA	131.636	154.517	8.859	12.042	140.495	166.559
MEDIO AMBIENTE	303.614	339.417	63.981	53.835	367.595	393.252
ASUNTOS SOCIALES	496.762	608.123	31.219	53.283	527.981	661.406
DIVERSAS CONSEJERÍAS	38.554	47.932	-5.377	-1.970	33.177	45.962
A CORPORACIONES LOCALES	1.506.827	1.595.321	157.230	168.573	1.664.057	1.763.894
F.A.G.A.	1.502.530	1.502.530	90.152	260.000	1.592.682	1.762.530
PENSIONES ASISTENCIALES	68.341	67.722	-1.554	-860	66.787	66.862
<b>TOTAL</b>	<b>17.015.344</b>	<b>18.893.344</b>	<b>1.261.284</b>	<b>1.297.449</b>	<b>18.276.628</b>	<b>20.190.793</b>

\* Miles de euros.

A nivel de secciones presupuestarias, en términos proporcionales, en relación con los créditos iniciales de cada una de ellas, las Consejerías a las que han afectado en mayor medida estas modificaciones han sido las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Agricultura y Pesca y Fondo Andaluz de Garantía Agraria, en donde dichas modificaciones han supuesto, respectivamente, un 38,67, un 34,28 y un 17,30 por ciento respectivamente sobre sus créditos iniciales. En términos absolutos, junto a las citadas Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Agricultura y Pesca, sobresalen la de Salud y la sección 32.

Los cuadros siguientes indican la distribución porcentual de los créditos definitivos por secciones en los ejercicios 2001 y 2002.



En cuanto a los Organismos Autónomos, el crédito inicial del ejercicio 2002 ascendió a 5.725,8 millones de euros, registrándose modificaciones de crédito por importe neto total de 269 millones de euros, y un crédito definitivo de 5.994,8 millones de euros, con el desglose que se muestra en el cuadro siguiente. Esta información se desarrolla convenientemente en las correspondientes memorias.

	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	21.372	26.834	1.522	1.270	22.894	28.104
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	26.423	28.602	-1.231	536	25.192	29.137
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5.480	6.081	607	749	6.087	6.830
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	6.422	7.987	-2	95	6.420	8.082
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	62.201	68.435	18.356	51.875	80.557	120.310
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	4.902.332	5.357.754	172.366	179.593	5.074.698	5.537.347
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	9.657	11.252	3.898	7.192	13.555	18.444
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3.167	3.234	2	35	3.169	3.269
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	199.538	215.675	12.465	27.698	212.003	243.373
<b>TOTAL</b>	<b>5.236.592</b>	<b>5.725.854</b>	<b>207.983</b>	<b>269.043</b>	<b>5.444.575</b>	<b>5.994.896</b>

### 3.3.2.- MODIFICACIONES POR FUNCIONES Y PROGRAMAS

Durante el ejercicio 2002 se ejecutaron 121 programas, agrupados en 26 funciones y 9 grupos de función. Cabe destacar las modificaciones introducidas, respecto a ejercicios anteriores, en la clasificación funcional y por programas, que permitirán una reordenación y agrupación de los créditos más adecuada respecto de los objetivos que pretende alcanzar la acción de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las modificaciones realizadas son enormes en cuanto a la conceptualización y codificación de los distintos programas, funciones y grupos de función. En este ejercicio se crea el Grupo de función 2, "Protección civil y seguridad ciudadana", modificando la codificación de los grupos 2 a 7, así como la denominación del Grupo 6, "Industrialización, desarrollo y regulación económica de sectores productivos", que pasa a denominarse 7, "Regulación económica de sectores productivos".

A nivel de funciones, se modifica la codificación de la práctica totalidad, así como la relación de los diversos programas presupuestarios con las mismas. Como criterio general, se reduce la conceptualización de la función 1.2, "Administración General", limitándola a las actuaciones generales de modernización, selección, formación y acción social del personal, a las que se incorporan las funciones de "Cobertura informativa" y "B.O.J.A.", antes englobadas en la función 1.5, "Información y comunicaciones". El resto de los programas de dirección y servicios generales de las diversas Consejerías y Organismos autónomos, pasan a formar parte de la función más relevante dentro de las propias de cada Consejería.

Asimismo se crean las funciones 6.1, "Regulación económica" y 6.3, "Regulación financiera", y se desglosan la función 6.2, "Industria, energía y minas" (en tres funciones, 7.1, 7.2 y 7.3, respectivamente para "Industria", "Energía" y "Minería") y la función 2.1, "Justicia, seguridad y protección civil" (en las 1.4 y 2.2, "Justicia" y "Seguridad y protección civil"). La función 1.5, "Información y comunicaciones", pasa a denominarse 5.2, "Comunicaciones", y la 3.3, "Vivienda y ordenación del territorio", pasa a denominarse 4.3, "Vivienda y urbanismo". Finalmente, desaparecen las funciones 1.3, "Administración de la función pública y

perfeccionamiento de funcionarios” (cuyos programas, como se ha expuesto, se agrupan bajo la función “Administración General”), 1.7, “Actividades no clasificadas”, 3.6, “Otros servicios comunitarios y sociales”, 4.3, “Mejora del medio natural”, 5.1, “Administración financiera”, 6.3, “Desarrollo tecnológico”, 6.7, “Fomento económico” y 6.8, “Planificación económica y coordinación con la unión europea”.

En cuanto a programas, desaparecen los programas 1.2.Q y 1.2.R, “Dirección y servicios generales del Patronato de la Alhambra y Generalife” y “del Instituto Andaluz de la Mujer”, mientras que se refunden en el mismo programa que los servicios generales de sus respectivas consejerías los de servicios generales del I.A.S.S., S.A.S. e I.A.R.A. (1.2.L, 1.2.M y 1.2.P). Asimismo los programas 2.2.R, “Coordinación políticas de voluntariado”, y 2.2.V, “Voluntariado social”, se refunden en el 3.1.H, “Voluntariado”. El programa 1.3.A cambia tanto su codificación como su denominación, pasando a ser el 1.2.A, “Modernización y gestión de la función pública”. Igual sucede con los programas 2.2.B, “Atención y protección al menor”, que pasa a denominarse 3.1.N, “Atención a menores infractores”; 2.2.D, “Juventud”, que pasa a denominarse 3.2.F, “Promoción y servicios a la juventud”; 2.3.D, “Plan de Igualdad”, que pasa a denominarse 3.2.G, “Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres”; y 1.5.E, “Elaboración estadísticas de la comunidad”, que pasa a denominarse 5.4.F, “Elaboración y difusión estadística”. Se crean los programas 3.1.P, “Servicio de apoyo a la familia”; 6.1.L, “Coordinación y control de la Hacienda de la Comunidad Autónoma”; y 7.3.A, “Planificación y desarrollo energético”; 7.4.A, “Fomento de la minería”. Finalmente, el programa 4.2.A, “Evaluación, investigación educativa y formación del profesorado”, se desglosa en los programas 4.2.B, “Formación del profesorado” y 5.4.C, “Investigación y evaluación educativa”

En la siguiente tabla se ofrece la correlación entre la codificación y la denominación de los diversos programas, funciones y grupos de función en los ejercicios 2001 y 2002.

2002	PROGRAMAS	2001
0	DEUDA PÚBLICA	7
0.1	DEUDA PÚBLICA	7.1
0.1.A	ADMINISTRACIÓN, GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	7.1.A
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
1.1	ALTA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	1.1
1.1.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA	1.1.A
1.1.B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	1.1.B
1.1.C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.1.C
02.00	PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
04.00	CÁMARA DE CUENTAS	
1.1.D	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.1.D
1.1.E	RELACIONES INSTITUCIONALES	1.1.E
1.1.F	ASESORAMIENTO EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL	1.1.F
1.1.G	CONSEJO ASESOR DE R.T.V.E.	1.5.C
1.2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.2
1.2.A	MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
	REFORMA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1.3.A
12.00	C. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	

2002	PROGRAMAS	2001
12.31	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
1.2.B	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL	
1.2.C	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	1.3.B
1.2.D	COBERTURA INFORMATIVA	1.5.A
1.2.E	B.O.J.A.	1.5.D
1.4	JUSTICIA	2.1
1.4.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA Y ADMISTRACION PÚBLICA	1.2.D
1.4.B.	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2.1.F
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	
2.2	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	2.1
2.2.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GOBERNACIÓN	1.2.A
2.2.B	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	2.1.A
2.2.C	JUEGOS Y ESPECTÁCULOS	2.1.D
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2
3.1	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.2
3.1.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ASUNTOS SOCIALES	
21.00	C. DE ASUNTOS SOCIALES	1.2.H
21.31	INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	1.2.L
3.1.B	PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS	2.2.G
3.1.C	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.2.P
3.1.D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	2.2.C
3.1.E	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	2.2.I
3.1.F	PENSIONES ASISTENCIALES	2.2.A
3.1.G	BIENESTAR SOCIAL	2.2.H
3.1.H	VOLUNTARIADO	
11	C. DE GOBERNACIÓN (Coordinación Políticas Voluntariado)	2.2.R
21	C. DE ASUNTOS SOCIALES (Voluntariado Social)	2.2.V
3.1.J	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS	2.2.F
3.1.K	COMUNIDADES ANDALUZAS	2.2.M
3.1.L	ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	2.2.E
3.1.M	CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES	2.2.K
3.1.N	ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	
	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MENOR	2.2.B
3.1.P	SERVICIO DE APOYO A LA FAMILIA	
17.00	C. DE SALUD	
18.00	C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
21.00	C. DE ASUNTOS SOCIALES	
3.2	PROMOCIÓN SOCIAL	2.3
3.2.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1.2.B
3.2.B	FOMENTO DEL EMPLEO	2.3.A
3.2.C	DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL	
3.2.D	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	2.3.E
3.2.E	INSERCIÓN PROFESIONAL	2.3.F
3.2.F	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	
	JUVENTUD	2.2.D
3.2.G	ACCIONES PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE LAS MUJERES	

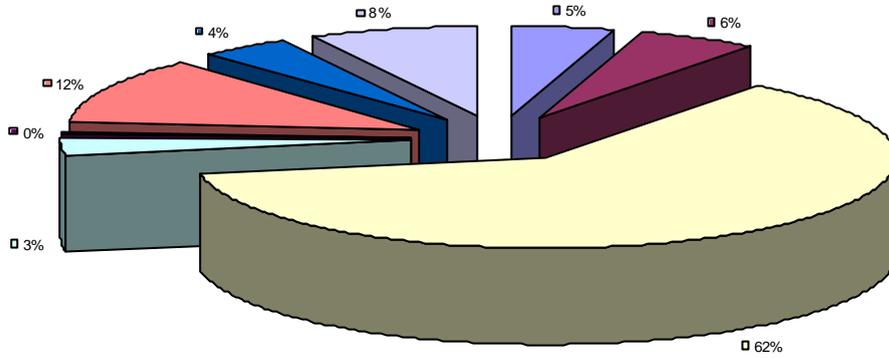
2002	PROGRAMAS	2001
	PLAN DE IGUALDAD	2.3.D
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	3
4.1	SANIDAD	3.1
4.1.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD	
17.00	C. DE SALUD	1.2.I
17.31	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1.2.M
4.1.B	FORMACIÓN Y DOCENCIA SANITARIA	3.1.F
4.1.C	ATENCIÓN SANITARIA	3.1.A
17.00	C. DE SALUD	
17.31	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	
4.1.D	SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	3.1.B
4.1.E	HEMOTERAPIA	3.1.D
4.1.F	TRASPLANTE DE ÓRGANOS	3.1.I
4.1.G	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS Y FARMACÉUTICAS	3.1.C
4.1.H	ASEGURAMIENTO, FINANCIACIÓN Y PLANIFICACIÓN SANITARIA	3.1.H
4.1.J	INSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS	3.1.J
4.1.K	POLÍTICA DE CALIDAD Y EFICIENCIA	3.1.P
4.2	EDUCACIÓN	3.2
4.2.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN	1.2.J
4.2.B	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	
	EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	4.2.A
4.2.C	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	3.2.A
4.2.D	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	3.2.B
4.2.E	EDUCACIÓN ESPECIAL	3.2.C
4.2.F	EDUCACIÓN COMPENSATORIA	3.2.F
4.2.G	EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	3.2.G
4.2.H	ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL	3.2.E
4.2.J	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	3.2.I
4.3	VIVIENDA Y URBANISMO	
	VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	3.3
4.3.A	ARQUITECTURA Y VIVIENDA	3.3.A
4.3.B	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	3.3.C
4.4	BIENESTAR COMUNITARIO	3.4
4.4.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE	1.2.S
4.4.B	PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	3.4.A
4.4.C	EDUCACIÓN AMBIENTAL	3.4.B
4.4.D	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.4.C
4.4.E	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	4.3.A
4.4.F	PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	4.3.C
4.4.G	REGENERACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO GUADIAMAR	4.3.B
4.4.H	CONSUMO	3.4.D
4.4.J	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE TIEMPO LIBRE	3.6.A
4.5	CULTURA	3.5
4.5.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	1.2.K
4.5.B	BIENES CULTURALES	3.5.A
4.5.C	FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL	3.5.B

2002	PROGRAMAS	2001
4.5.D	INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	3.5.C
4.5.E	COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO CULTURAL	3.5.G
4.5.F	TUTELA DEL CONJUNTO MONUMENTAL ALHAMBRA Y EL GENERALIFE	3.5.E
4.5.G	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO	3.5.F
4.6	DEPORTE	3.8
4.6.A	TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	3.8.A
4.6.B	ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	3.8.B
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	4
5.1	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	4.1
5.1.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1.2.E
5.1.B	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE	4.1.B
5.1.C	INFRAESTRUCTURAS DE AGUA	4.1.A
5.2	COMUNICACIONES	
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1.5
5.2.A	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.5.B
5.4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	4.2
5.4.A	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4.2.B
5.4.B	DESARROLLO TECNOLÓGICO	6.3.A
5.4.C	INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	
	EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	4.2.A
5.4.D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA	6.1.D
5.4.E	CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	3.3.B
5.4.F	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	
	ELABORACIÓN ESTADÍSTICAS DE LA COMUNIDAD	1.5.E
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	5
6.1	REGULACIÓN ECONÓMICA	
6.1.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1.2.C
6.1.B	POLÍTICA ECONÓMICA	6.8.A
6.1.C	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	6.8.B
6.1.D	POLÍTICA PRESUPUESTARIA	5.1.D
6.1.E	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.1.B
6.1.F	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	5.1.E
6.1.G	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	5.1.C
10.00	C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
31.00	GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	
6.1.H	GESTIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS	5.1.A
6.1.J	GESTION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION ECONÓMICO-FINANCIEROS	5.1.F
6.1.K	COORDINACION DE FONDOS EUROPEOS	6.8.C
6.1.L	COORDINACION Y CONTROL DE LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
6.3	REGULACIÓN FINANCIERA	
6.3.A	REGULACION Y COOPERACION CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.7.A
6.3.B	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	1.7.A
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	
	INDUSTRIALIZACIÓN, DESARROLLO Y REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	6
7.1	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	6.1

2002	PROGRAMAS	2001
7.1.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y PESCA	
16.00	C. DE AGRICULTURA Y PESCA	1.2F
16.31	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	1.2.P
7.1.B	ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6.1.B
7.1.D	REFORMA Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS	6.1.A
16.00	C. DE AGRICULTURA Y PESCA	
16.31	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	
7.1.E	ORDEN. Y FTO. DE LAS ESTRUCT. INDUST. Y COMERCIALES AGRARIAS	6.1.E
7.1.G	MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCT. Y MEJORA RENTAS AGRARIAS	6.1.G
7.1.H	DESARROLLO RURAL	6.1.H
7.1.K	AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA	6.1.K
7.1.P	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS	6.1.C
7.2	INDUSTRIA	
	INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	6.2
7.2.A	FOMENTO DE LA INDUSTRIA	6.2.A
7.2.B	BENEFICIOS E INCENTIVOS ECONÓMICOS	6.7.B
7.3	ENERGIA	
	INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	6.2
7.3.A	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ENERGÉTICO	
7.4	MINERÍA	
	INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	6.2
7.4.A	FOMENTO DE LA MINERIA	
7.5	TURISMO	6.6
7.5.A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TURISMO Y DEPORTE	1.2.G
7.5.B	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	6.6.A
7.5.C	ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	6.6.B
7.6	COMERCIO	6.5
7.6.A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL	6.5.A
8	RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	8
8.1	RELACIONES CON LAS CORPORACIONES LOCALES	8.1
8.1.A	COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	8.1.A
8.1.B	COOPERACIÓN ECONOMICA Y RELACIONES FINANCIERAS CON LAS CORPORACIONES	8.1.B
10.00	C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
32.00	A CC.LL. POR P.I.E.	
8.1.C	ACTUACIONES INTEGRADAS	8.1.C
8.2	RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA Y AYUDAS AL DESARROLLO	8.2
8.2.A	ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	8.2.A

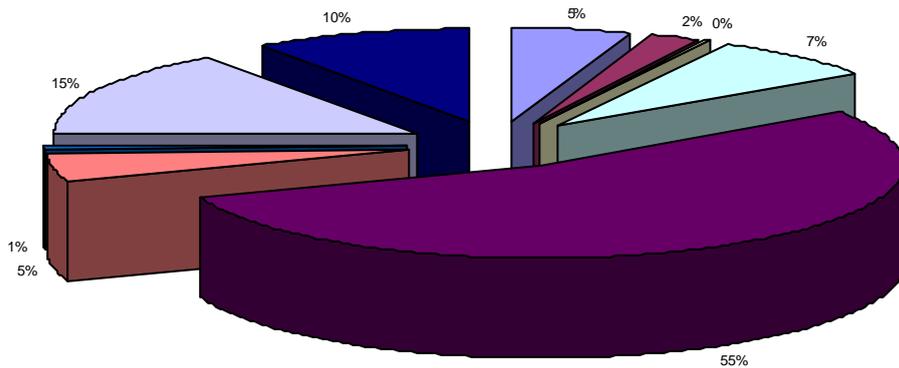
Si analizamos la distribución definitiva del presupuesto no consolidado por funciones y programas, tal como se refleja en los gráficos siguientes, observamos que el 55 por ciento de los recursos se concentran en el grupo 4, "Producción de bienes públicos de carácter social", siendo los siguientes grupo el 7, "Regulación económica de sectores productivos", que representa un 15 por ciento, y el 8, "Relaciones con otras Administraciones", que representa un 10 por ciento del presupuesto definitivo.

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2001 POR GRUPOS DE FUNCIÓN**



- 1. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
- 2. SEGURIDAD, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
- 3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
- 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
- 5. REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
- 6. INDUSTRIALIZACIÓN, DESARROLLO Y REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS
- 7. DEUDA PÚBLICA
- 8. RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2002 POR GRUPOS DE FUNCIÓN**



- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ GRUPO 0 DEUDA PÚBLICA</li> <li>■ GRUPO 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</li> <li>■ GRUPO 4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL</li> <li>■ GRUPO 6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL</li> <li>■ GRUPO 8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ GRUPO 1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</li> <li>■ GRUPO 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</li> <li>■ GRUPO 5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO</li> <li>■ GRUPO 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS</li> </ul> |
|--|--|

En un análisis comparativo vemos como el grupo 4, que se corresponde con el 3 del ejercicio anterior, ha disminuido su peso en siete puntos y el grupo 1 lo ha hecho en tres puntos. Esta disminución se distribuye entre el resto de los grupos: el 7, el 5 y el 8 se han incrementado en tres, dos y dos puntos respectivamente; el resto de los grupos han incrementado su peso relativo en un punto. Sin embargo, dadas las modificaciones producidas en la clasificación entre ambos ejercicios, no sería representativo un análisis más pormenorizado.

En cuanto a las modificaciones producidas en el ejercicio, en términos porcentuales destacan el grupo 7 y el 3, con un incremento del 25,43 y 13,80 por ciento respectivamente, mientras que los grupos 0, 1, 2 y 6 vieron disminuir su presupuesto, hasta un 10,38 en el caso del grupo 1. En términos absolutos son el grupo 7 y el grupo 4 los que han experimentado un mayor incremento, con casi 630 y 332 millones de euros respectivamente.

Considerando las modificaciones realizadas en los programas presupuestarios, debe reseñarse, en términos porcentuales, el incremento experimentado por el programa 7.1.P, "Ordenación y fomento de la actividad pesquera", que supone un 134,82 por ciento del presupuesto inicial. Otros programas con incrementos significativos son el 7.1.D, "Reforma y mejora de la estructura agraria", 7.1.G, "Modernización estructuras productivas y...", 7.2.A, "Fomento de la Industria", 7.2.B, "Beneficios e incentivos económicos", 7.4.A, "Fomento de la minería" y 8.1.B, "Cooperación Económica y relaciones financieras", todos con incrementos superiores al cincuenta por ciento del presupuesto inicial.

En sentido contrario, debe indicarse la disminución experimentada por los programas 1.2.A, "Modernización y gestión función pública" (un 76,5 por ciento), 6.1.L, "Coordinación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma" (un 50,79 por ciento), 5.4.B, "Desarrollo Tecnológico" (un 48,23 por ciento) y 4.1.K, "Política de calidad y eficiencia" (un 40,29 por ciento), además del 6.3.B, que, por su propia naturaleza, se anula totalmente.

En términos absolutos los mayores incrementos los experimentan los programas 7.1.K (260 millones de euros), 4.1.H (182 millones de euros) y 8.1.B (168 millones de euros), mientras que las mayores disminuciones concurren en los programas 1.2.A (55 millones de euros) y 0.1.A (26 millones de euros).

Atendiendo al presupuesto definitivo de los diferentes programas, resaltan por su importancia el programa 4.1.H, "Aseguramiento, financiación y planificación sanitaria", con un presupuesto definitivo de 5.470 millones de euros; el programa 8.1.B, "Cooperación económica y relaciones financieras", con un presupuesto definitivo de 1.788 millones de euros; el programa 7.1.K, "Ayudas Fondo Garantía Agraria", con un presupuesto de 1.763 millones de euros; los programas 4.2.C y 4.2.D, "Educación infantil y primaria" y "Educación secundaria y F.P.", con presupuestos de 1.444 y 1.540 millones de euros respectivamente; y el programa 0.1.A, "Administración, gastos financieros y amortización de la deuda pública", con un presupuesto definitivo de 1.080 millones de euros.

#### 4.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

##### 4.1.- LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos en la Junta de Andalucía alcanza un total de derechos reconocidos netos de 19.172.672.370,69 euros, lo que representa un 94,96 por ciento sobre la previsión definitiva, de los cuales se han materializado cobros por importe de 17.701.047.499,63 euros, lo que supone un 90,55 por ciento sobre la previsión definitiva y un 95,36 por ciento sobre el total de derechos reconocidos. Aunque los resultados en términos absolutos suponen un incremento sobre el ejercicio 2001 del 10,44 y del 12,24 por ciento respectivamente en cuanto a reconocimiento de derechos y recaudación efectiva, la ejecución en términos porcentuales es prácticamente idéntica a la del ejercicio anterior, aunque mejora en torno a un punto y medio en cuanto a los resultados de la recaudación.

	2001	2002	Variación interanual
DERECHOS RECONOCIDOS *	17.360.244	19.172.672	10,44 %
% sobre previsión definitiva	94,99 %	94,96 %	-0,03 p.p.
RECAUDACION NETA *	16.289.524	18.283.233	12,24 %
% sobre previsión definitiva	89,13 %	90,55 %	1,42 p.p.

\* Miles de euros

Dada la antes mencionada modificación experimentada por el sistema de financiación, así como sus repercusiones en la estructura del presupuesto de ingresos, un análisis dinámico no resultaría significativo en los capítulos 1, 2 y 4, donde se han materializado los cambios (los efectos sobre el capítulo 3 resultaron meramente transitorios). En el caso de los capítulos I y II la inclusión de los nuevos conceptos redundaba en una disminución del porcentaje de ejecución y en un incremento tanto de los resultados absolutos como del porcentaje de realización de los mismos. En el caso del capítulo IV redundaba en una disminución de los resultados absolutos, siendo los porcentajes de ejecución y realización muy semejantes.

En el capítulo V, la disminución de las previsiones en relación con el ejercicio anterior se ve acompañada de menores porcentajes de ejecución y realización, con la consecuencia de una disminución de los ingresos recaudados de casi un veinte por ciento en relación con el ejercicio anterior.

También en el capítulo VI son menores (en torno a once puntos) los porcentajes de ejecución y realización, con lo que la recaudación disminuye también en casi un 24 por ciento.

Por el contrario, en el capítulo VII, aunque el porcentaje de ejecución es inferior al del ejercicio anterior, el porcentaje de recaudación neta es superior, y también el valor absoluto de ésta, en un 18,36 por ciento.

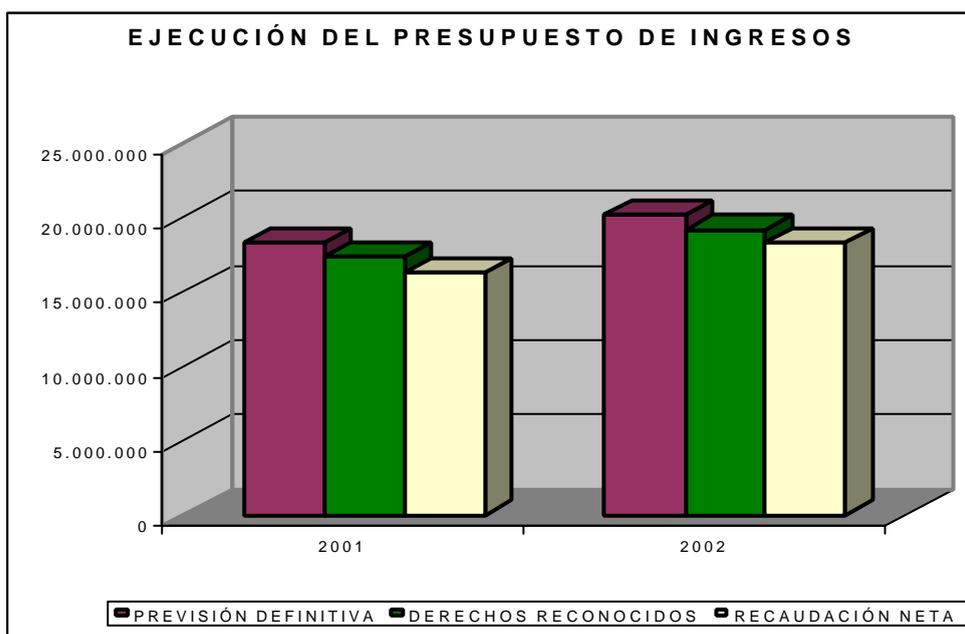
En el apartado financiero no debe tenerse en consideración el resultado del capítulo VIII, dado que en la previsión definitiva se incluyen las generaciones financiadas con los resultados de ejercicios anteriores.

En el ámbito de la Junta de Andalucía, se ofrece a continuación un cuadro comparativo de la ejecución del presupuesto por años y capítulos, así como un gráfico con las diversas fases de ejecución.

**COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

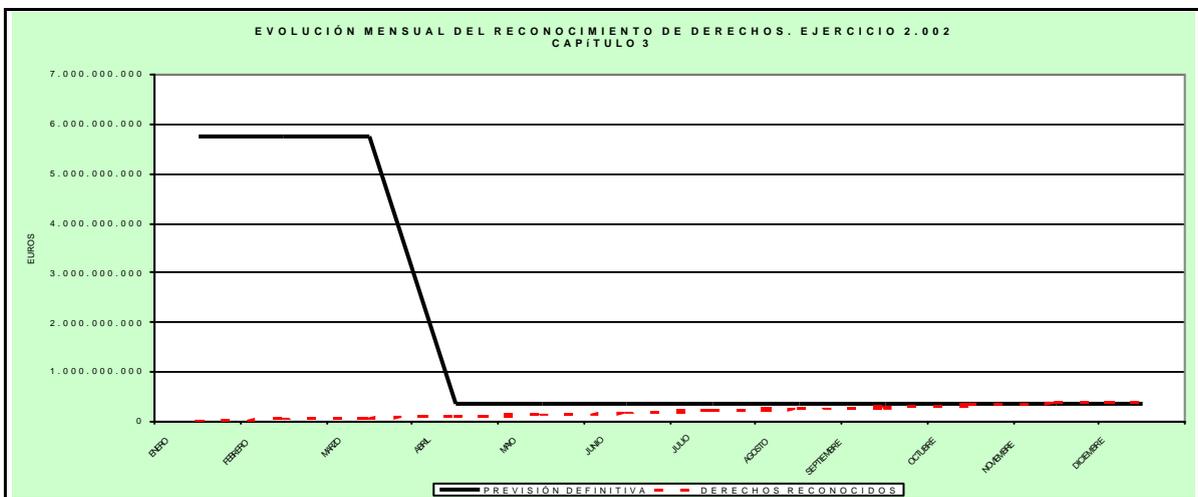
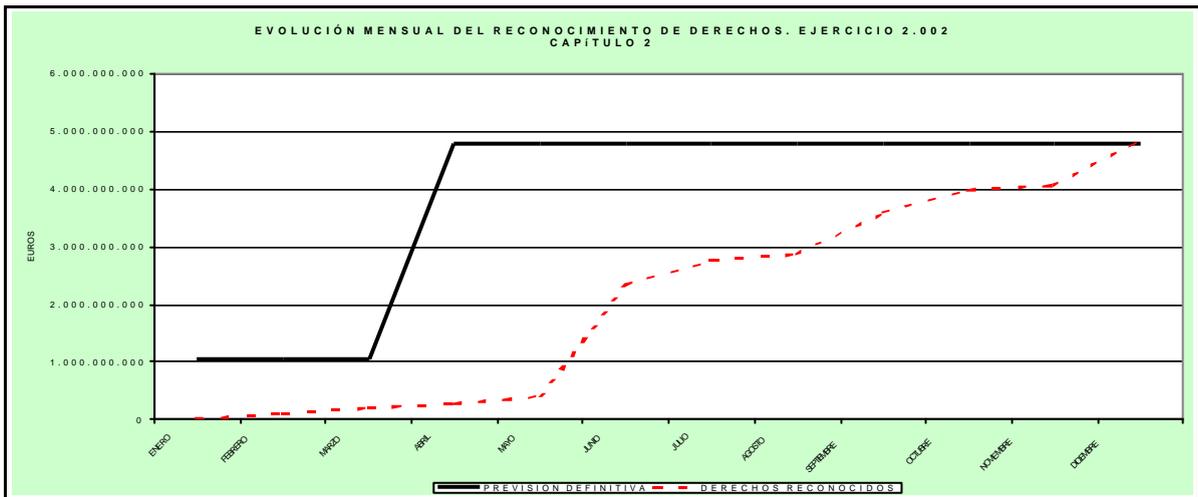
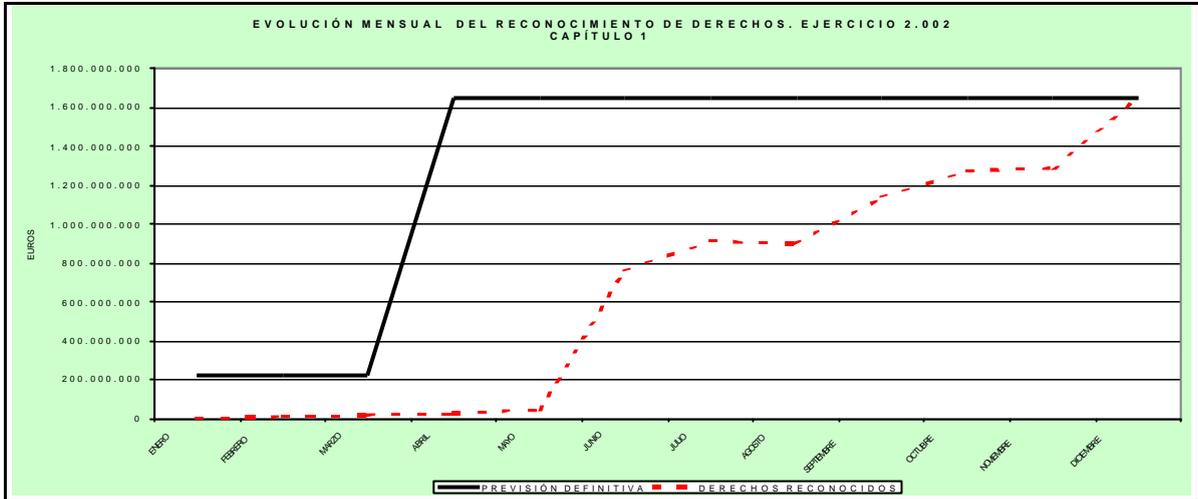
CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS RECONOC.		RECAUDACIÓN NETA	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
1.- I. DIRECTOS	211.719	1.648.513	214.785	1.649.107	168.970	1.583.605
2.- I. INDIRECTOS	1.015.669	4.803.939	1.065.709	4.867.463	1.010.577	4.744.334
3.- TASAS Y O. INGRESOS	333.596	379.145	392.550	393.702	294.320	316.558
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.922.403	10.383.872	13.730.355	10.255.030	13.511.840	10.039.681
5.- ING. PATRIMONIALES	57.632	52.339	49.575	41.324	40.341	32.526
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.541.019</b>	<b>17.267.808</b>	<b>15.452.974</b>	<b>17.206.626</b>	<b>15.026.048</b>	<b>16.716.704</b>
6.- ENAJENACIÓN INV. REALES	25.339	25.845	22.009	19.404	10.934	8.319
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.904.448	2.009.985	1.312.134	1.288.791	824.618	976.024
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>1.929.787</b>	<b>2.035.830</b>	<b>1.334.143</b>	<b>1.308.195</b>	<b>835.552</b>	<b>984.343</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>17.470.806</b>	<b>19.303.638</b>	<b>16.787.117</b>	<b>18.514.821</b>	<b>15.861.600</b>	<b>17.701.047</b>
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	258.314	249.002	10.803	9.085	10.803	9.085
9.- PASIVOS FINANCIEROS	547.508	638.153	562.324	648.766	417.121	573.101
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>805.822</b>	<b>887.155</b>	<b>573.127</b>	<b>657.851</b>	<b>427.924</b>	<b>582.186</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.276.628</b>	<b>20.190.793</b>	<b>17.360.244</b>	<b>19.172.672</b>	<b>16.289.524</b>	<b>18.283.233</b>

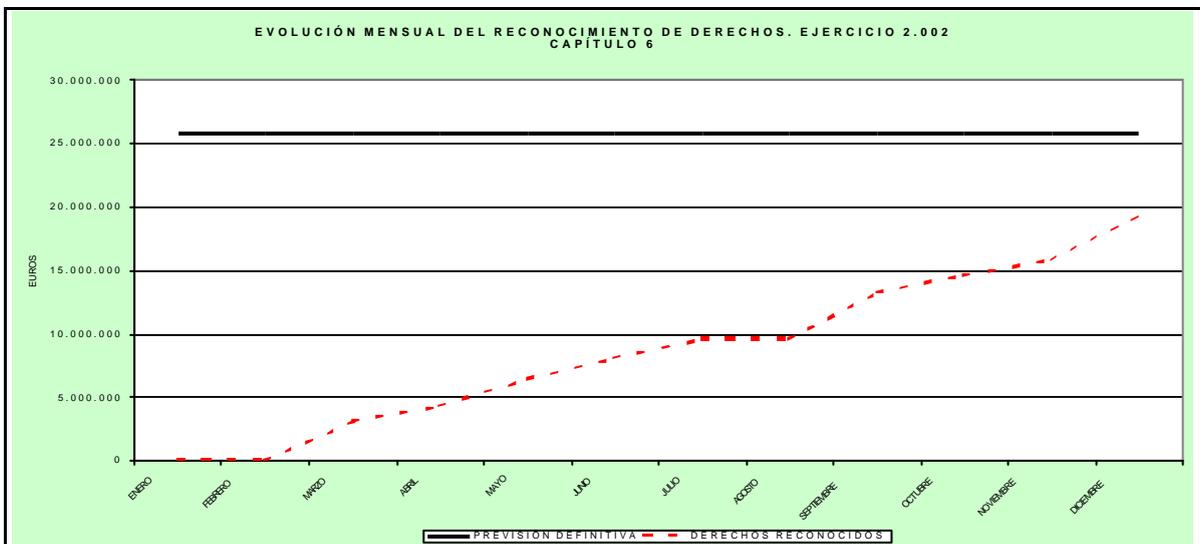
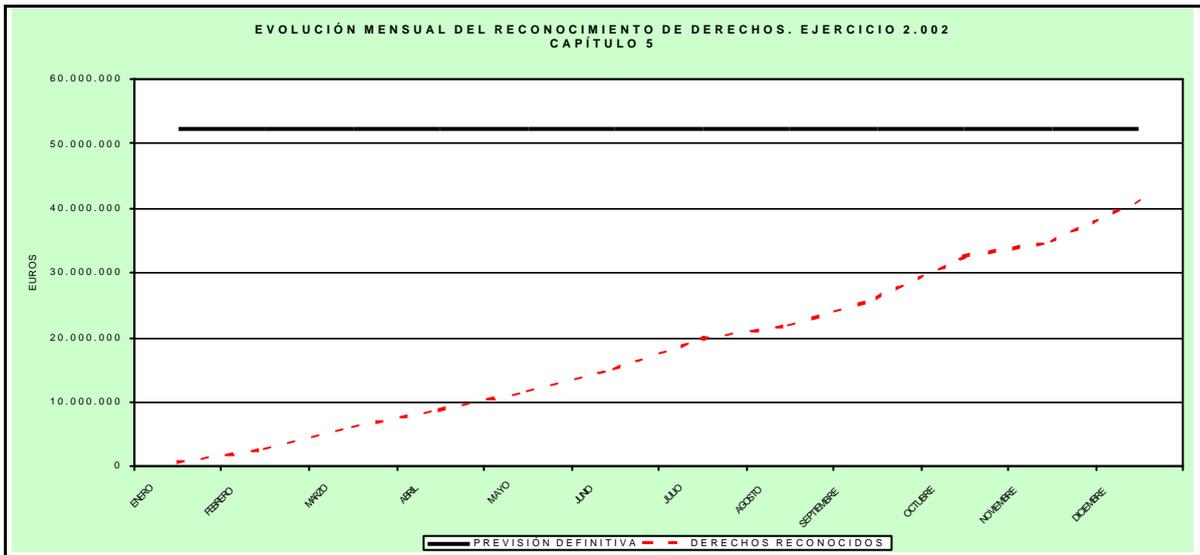
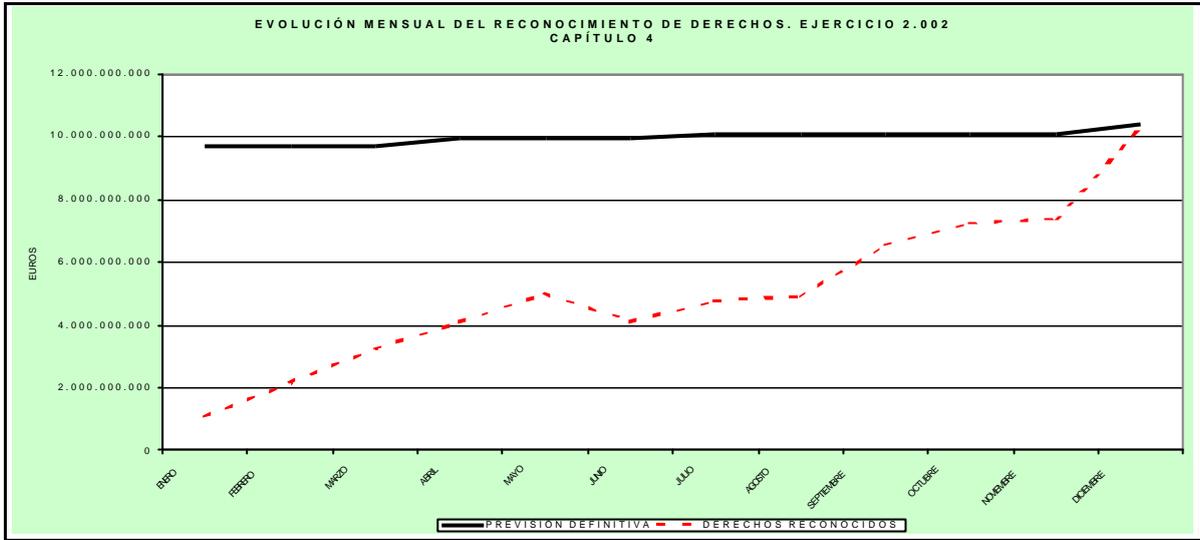
Cifras en miles de euros

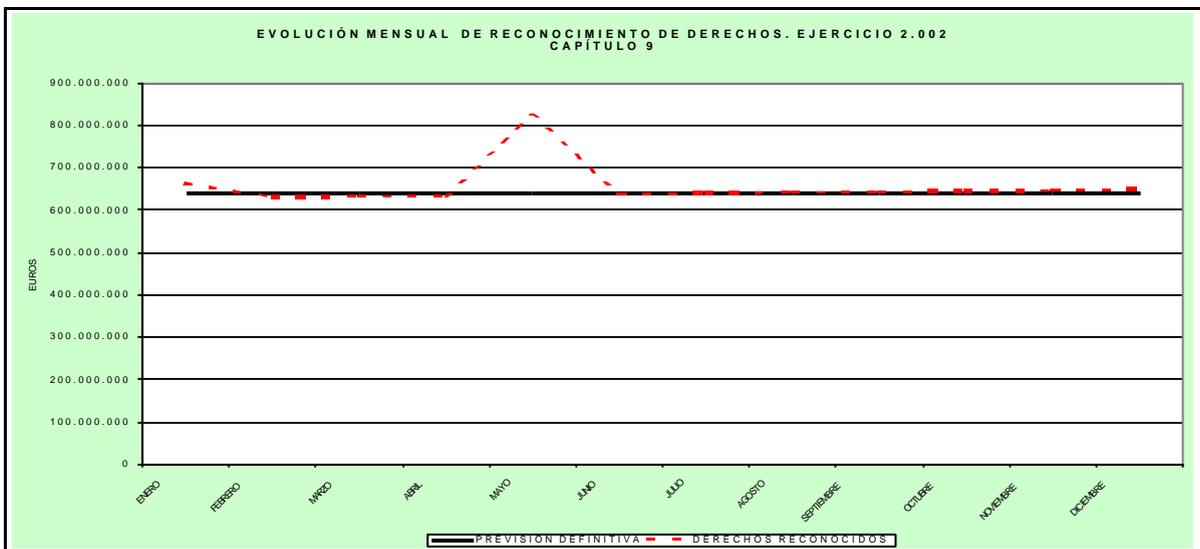
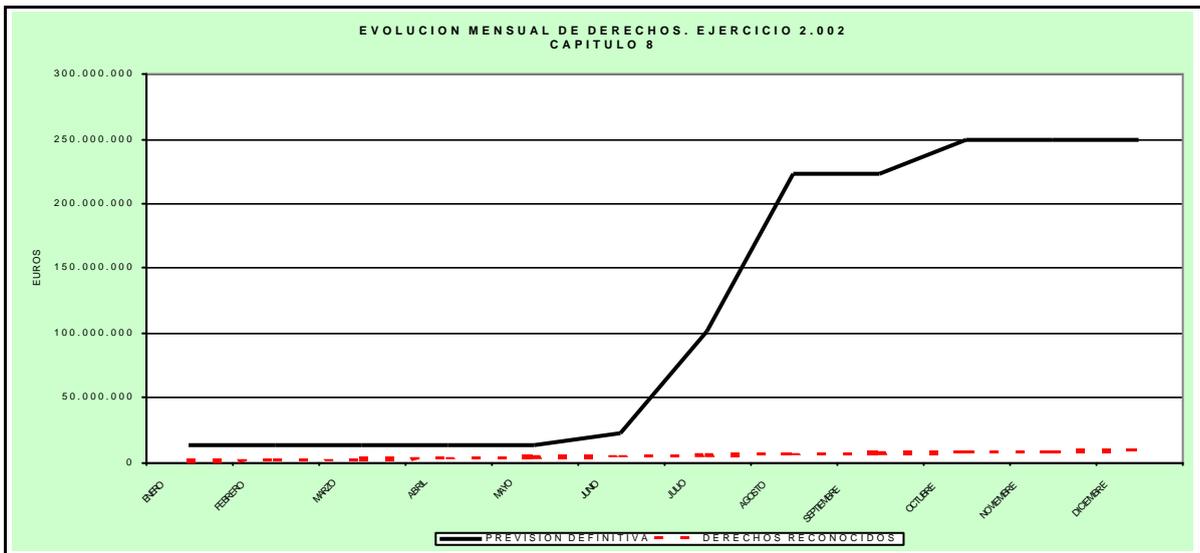
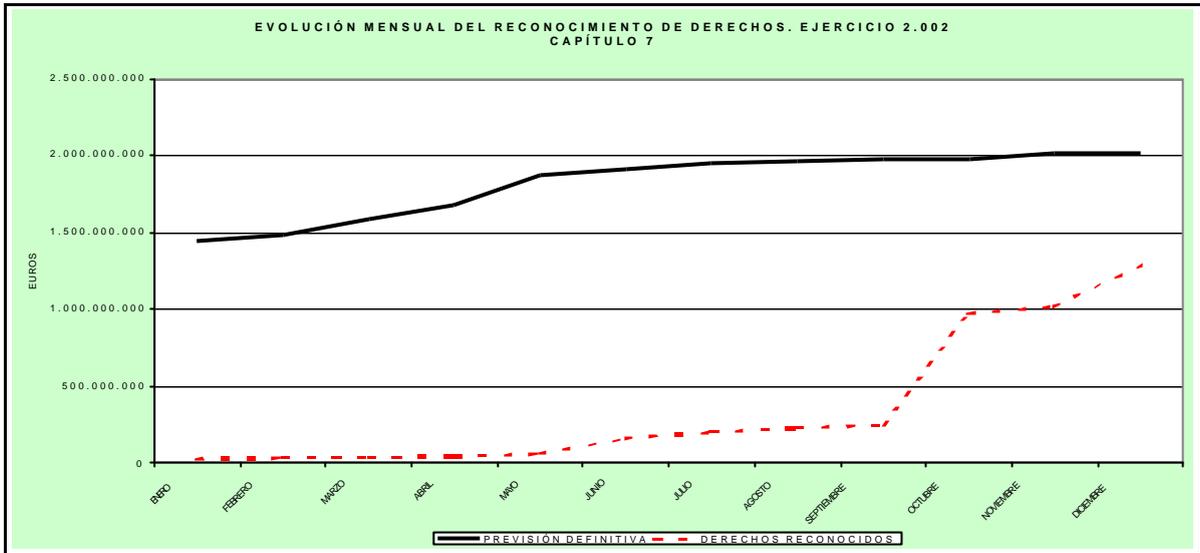


A su vez el distinto nivel de recaudación entre los capítulos, hace que el peso de los ingresos efectivos se desplace, en términos porcentuales, hacia los ingresos corrientes. Así, si éstos representaban el 85,52 por ciento de las previsiones definitivas, y el 89,75 por ciento de los derechos reconocidos, finalmente suponen el 92,43 por ciento de la recaudación efectiva. Por el contrario, los ingresos de capital suponen sólo el 5,38 por ciento de lo recaudado, frente a un peso en la previsión definitiva del 10,08 por ciento, y los ingresos financieros el 3,18 por ciento, frente a una previsión del 4,39 por ciento. Estos porcentajes son muy semejantes a los del ejercicio anterior.

Finalmente, los siguientes cuadros muestran la evolución mensual del reconocimiento de derechos a lo largo del ejercicio.







En ellos se aprecia claramente el efecto que la modificación del sistema de financiación, producida en el mes de abril, tiene sobre los capítulos I, II y III, así como el efecto en el capítulo VIII de la generación por distribución del resultado.

#### 4.2.- ESTADO DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES

La evolución experimentada por los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, por capítulos, se resume en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO	SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS Y RECTIFICADOS	TOTAL DERECHOS RECAUDADOS	SALDO FINAL
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	147.961.111	19.665.039	25.089.005	103.207.067
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	275.569.726	25.826.511	16.139.966	233.603.249
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	348.230.854	30.854.772	29.419.540	287.956.542
4.-TRANSFERENCIASCORRIENTES	713.219.415	156.522	10.023.789	703.039.104
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	57.286.629	2.394.580	3.899.992	50.992.057
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	1.542.267.735	78.897.424	84.572.292	1.378.798.019
6.- ENAJ. DE INVERSIONES REALES	49.249.055	2.403.073	5.966.959	40.879.023
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	504.904.035	9.411.304	331.462.748	164.029.983
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	554.153.090	11.814.377	337.429.707	204.909.006
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	11.719.736	0	0,00	11.719.736
9.- PASIVOS FINANCIEROS	159.927.798	0	144.980.810	14.946.988
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	171.647.534	0	144.980.810	26.666.724
<b>TOTAL DERECHOS</b>	2.268.068.359	90.711.801	566.982.809	1.610.373.749

Analizando la recaudación de derechos de ejercicios anteriores, el grado de ejecución, tanto en términos absolutos como relativos, es favorable a los ingresos de capital y financieros. El montante de la recaudación supone un 25 por ciento sobre el pendiente al inicio del ejercicio, casi diez puntos inferior a la del ejercicio anterior. Pero el porcentaje de ingresos por operaciones corrientes es del 5,48 por ciento sobre el pendiente al inicio del ejercicio (algo más de dos puntos inferior al del ejercicio anterior), y representan el 14,92 por ciento sobre el total recaudado, mientras que los porcentajes de ejecución de ingresos financieros y de capital son del 84,46 y del 60,89 por ciento, respectivamente, suponiendo el 25,57 y el 59,51 por ciento sobre la recaudación total de derechos de ejercicios anteriores. Merece reseñarse la importante disminución del grado de recaudación de los ingresos de capital.

A su vez, las anulaciones y rectificaciones han supuesto el 4 por ciento sobre el pendiente al inicio del ejercicio. En términos porcentuales destacan los capítulos 1, 2 y 3, con porcentajes del 13,29, 9,37 y 8,86 por ciento respectivamente. En concreto, en los capítulos 2 y 3 el porcentaje de anulaciones supera al de recaudación.

En un análisis dinámico en relación con el ejercicio anterior se deduce que los derechos al inicio del ejercicio han aumentado en un 14,33 por ciento, mientras que los derechos al cierre del mismo lo hacen en un 34,50 por ciento, como consecuencia de haberse incrementado el saldo inicial por los derechos no recaudados del 2001 en un 89,42 por ciento (con especial incidencia de los derechos de capítulos VII y IX) y haber disminuido la recaudación en un 18,08 por ciento (que se eleva hasta un 62 por ciento en el caso de los derechos de capítulo IV).

Entre los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio merecen destacarse, por su importe, 103.207.066,70 euros de impuestos directos y 233.603.248,67 euros de impuestos indirectos; dentro del capítulo 3 (287.956.542,53 euros), destacan los saldos por tasa fiscal sobre el juego y recargos y multas; en el capítulo 4, 455.581.925,80 euros correspondientes a la P.I.E. de los ejercicios 1997 a 2001; 46.958.804,92 euros del Fondo de Asistencia Sanitaria; 91.951.398,95 euros frente a Diputaciones Provinciales como consecuencia del traspaso de competencias en materia de sanidad y asistencia psiquiátrica; en el capítulo 5, 47.365.017,52 euros por rentas de inmuebles del patrimonio de la Junta de Andalucía; y en el capítulo 6, 40.879.022,62 euros por enajenación de inmuebles de promoción pública del citado patrimonio; en el capítulo 7, 153.479.228,14 euros frente a los diversos Fondos Europeos.

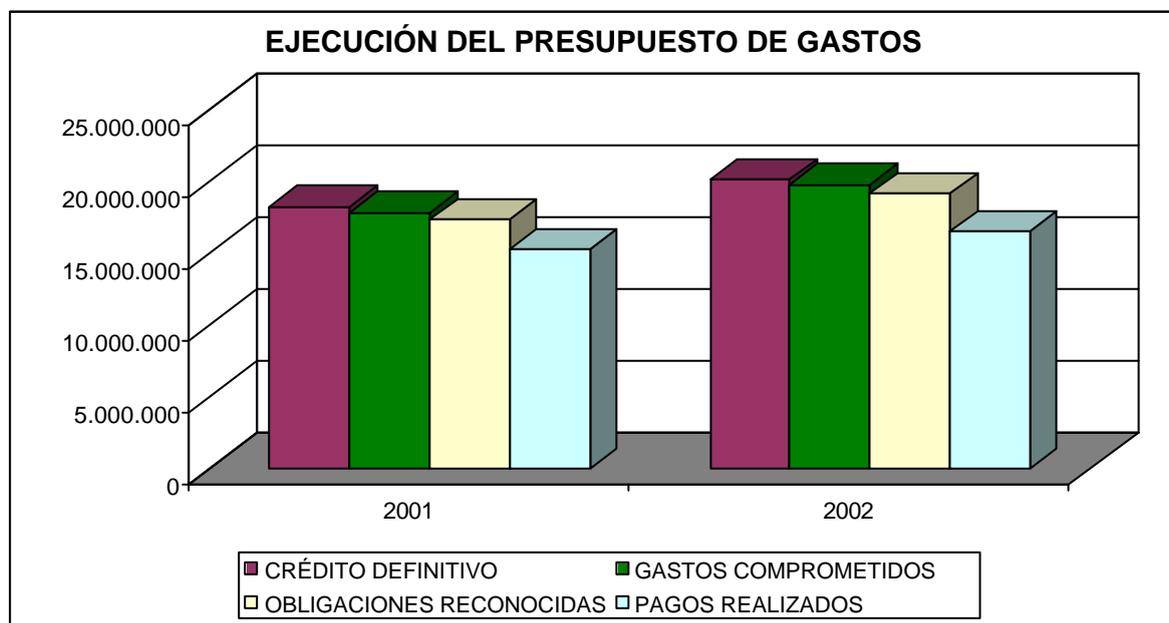
## 5.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### 5.1.- LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

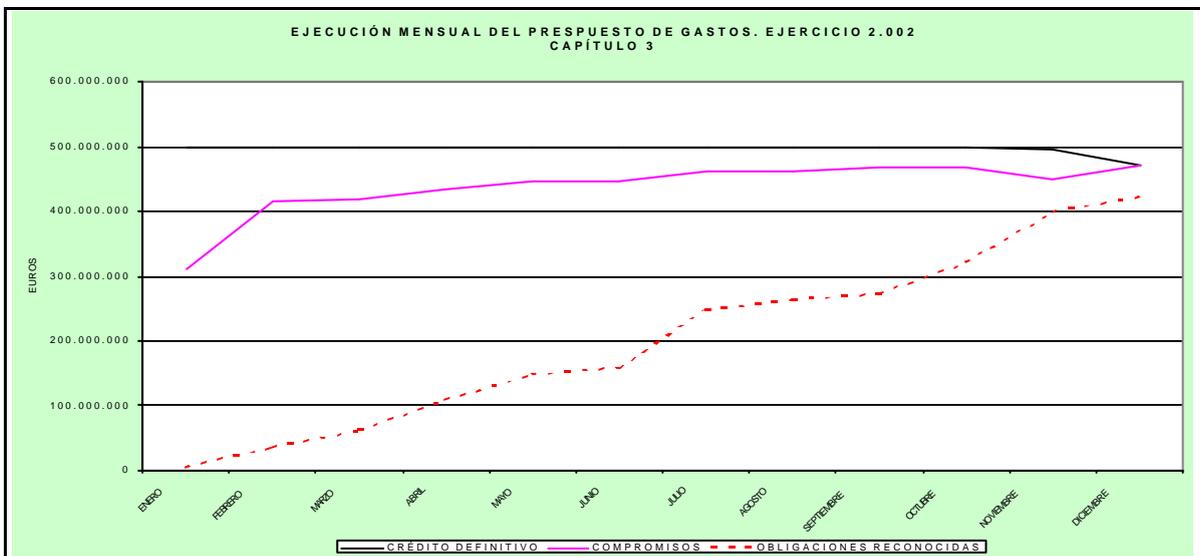
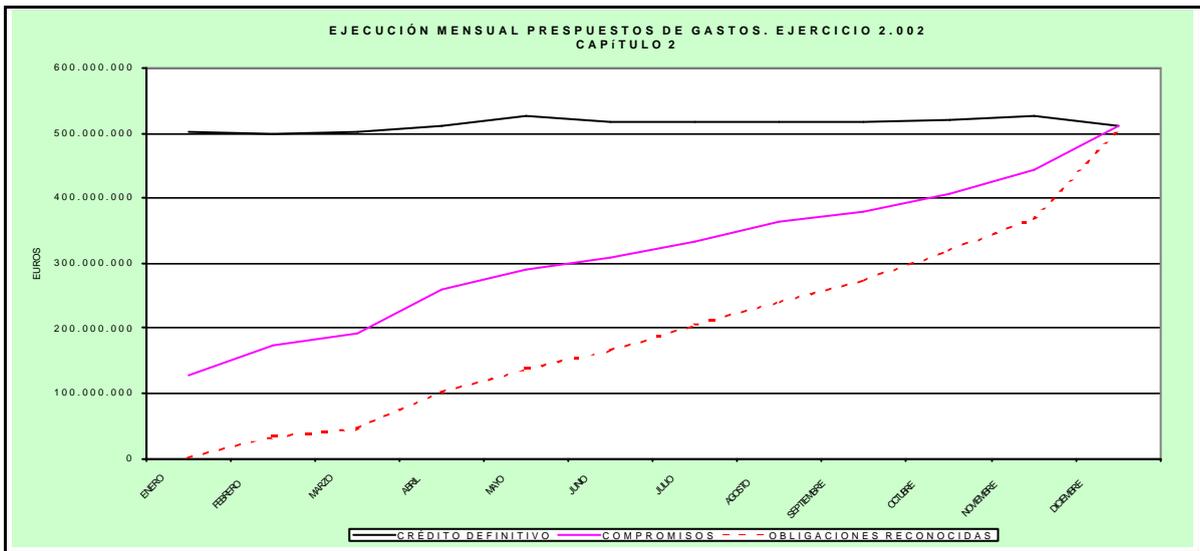
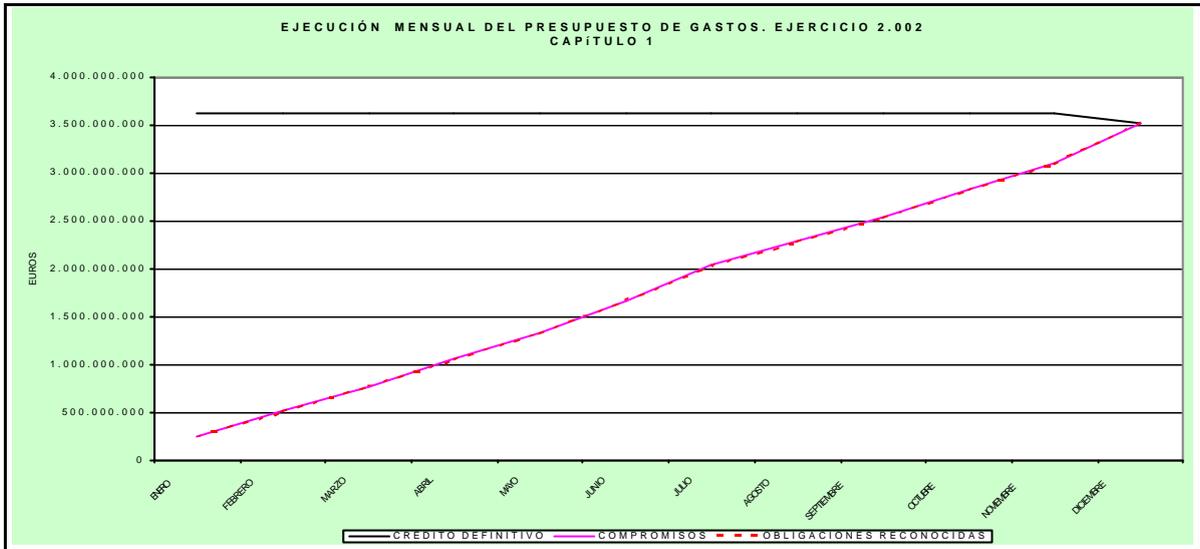
En el cuadro siguiente se desglosa comparativamente la ejecución del presupuesto por capítulos en los dos últimos ejercicios, distinguiendo créditos definitivos, comprometidos, obligaciones reconocidas y pagos realizados, reflejando el gráfico las magnitudes acumuladas.

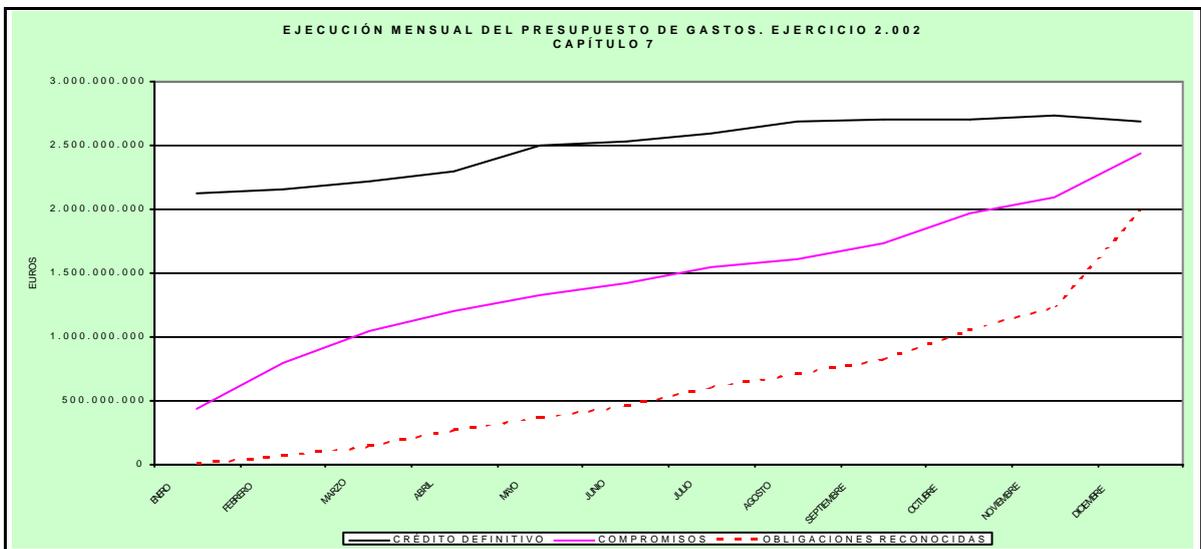
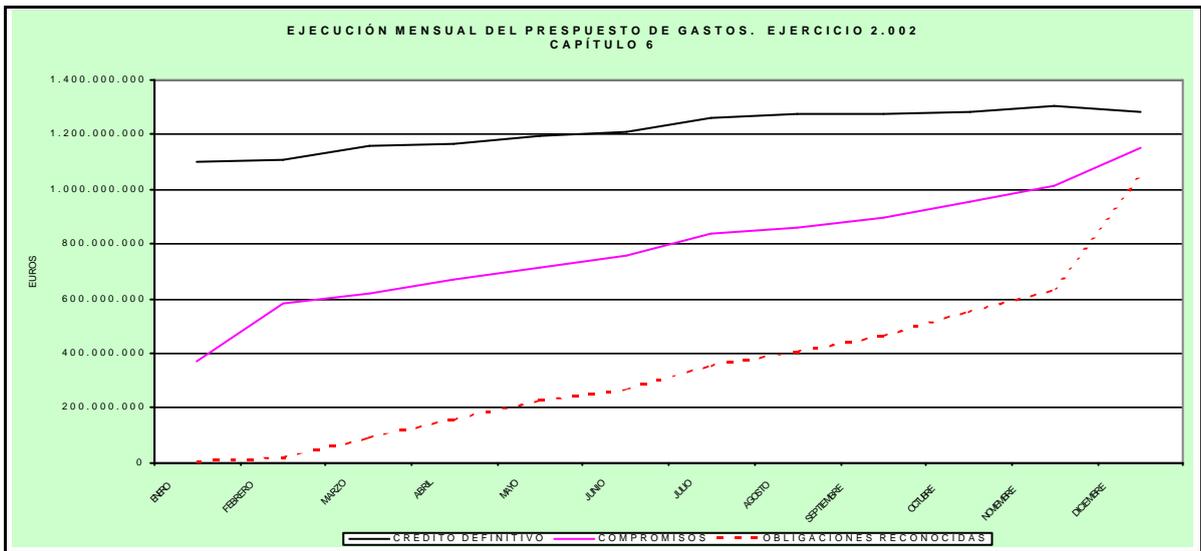
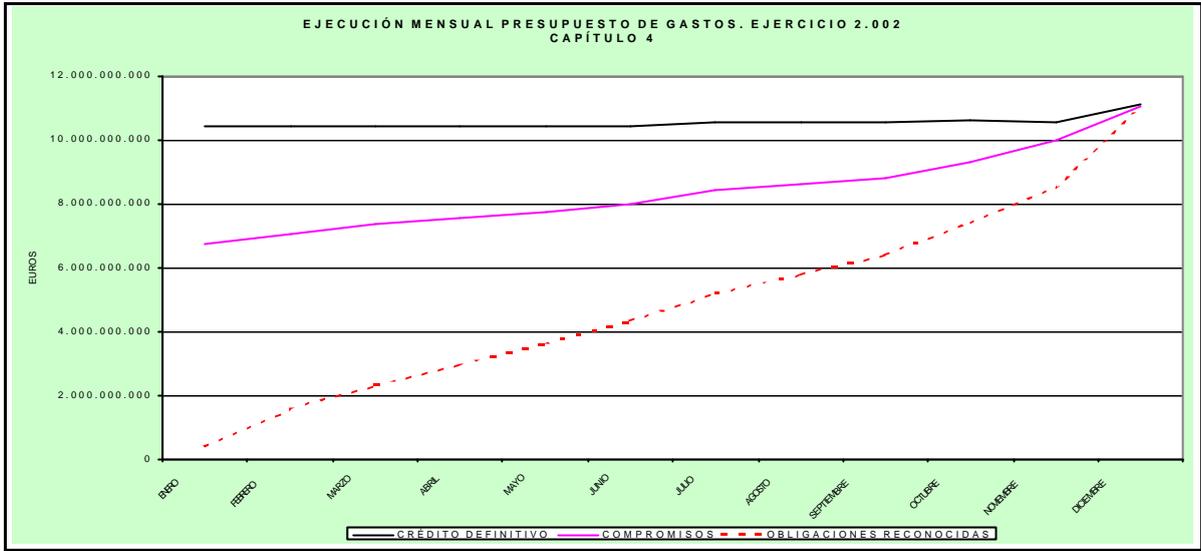
CAPÍTULO	CRED. DEFINITIVO		CRED. COMPROM.		OBL. RECONOCIDAS		PAGOS REALIZADOS	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
1.- G.PERSONAL	3.317.200	3.524.804	3.317.178	3.524.797	3.317.155	3.524.787	3.250.451	3.477.672
2.- G. CORRIENTES	448.603	512.159	446.073	509.753	443.234	503.099	340.332	392.950
3.- G. FINANCIEROS	467.059	472.213	467.059	472.213	455.982	422.984	365.308	321.169
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.087.133	11.066.883	10.060.691	11.045.913	10.048.671	10.995.881	9.321.266	10.018.462
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>14.319.995</b>	<b>15.576.059</b>	<b>14.291.001</b>	<b>15.552.676</b>	<b>14.265.042</b>	<b>15.446.751</b>	<b>13.277.357</b>	<b>14.210.253</b>
6.- INVERSIONES REALES	1.086.997	1.280.608	985.329	1.152.331	885.444	1.048.527	477.945	570.120
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.307.248	2.682.879	1.996.089	2.437.338	1.642.705	1.975.500	976.908	1.107.041
<b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>	<b>3.394.245</b>	<b>3.963.487</b>	<b>2.981.418</b>	<b>3.589.669</b>	<b>2.528.149</b>	<b>3.024.027</b>	<b>1.454.853</b>	<b>1.677.161</b>
<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>17.714.240</b>	<b>19.539.546</b>	<b>17.272.419</b>	<b>19.142.345</b>	<b>16.793.191</b>	<b>18.470.778</b>	<b>14.732.210</b>	<b>15.887.414</b>
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	21.078	21.405	21.078	21.405	19.946	20.878	15.273	11.801
9.- PASIVOS FINANCIEROS	541.310	629.842	541.310	629.842	541.310	629.842	541.174	629.581
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>562.388</b>	<b>651.247</b>	<b>562.388</b>	<b>651.247</b>	<b>561.256</b>	<b>650.720</b>	<b>556.447</b>	<b>641.382</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.276.628</b>	<b>20.190.793</b>	<b>17.834.807</b>	<b>19.793.592</b>	<b>17.354.447</b>	<b>19.121.498</b>	<b>15.288.657</b>	<b>16.528.796</b>

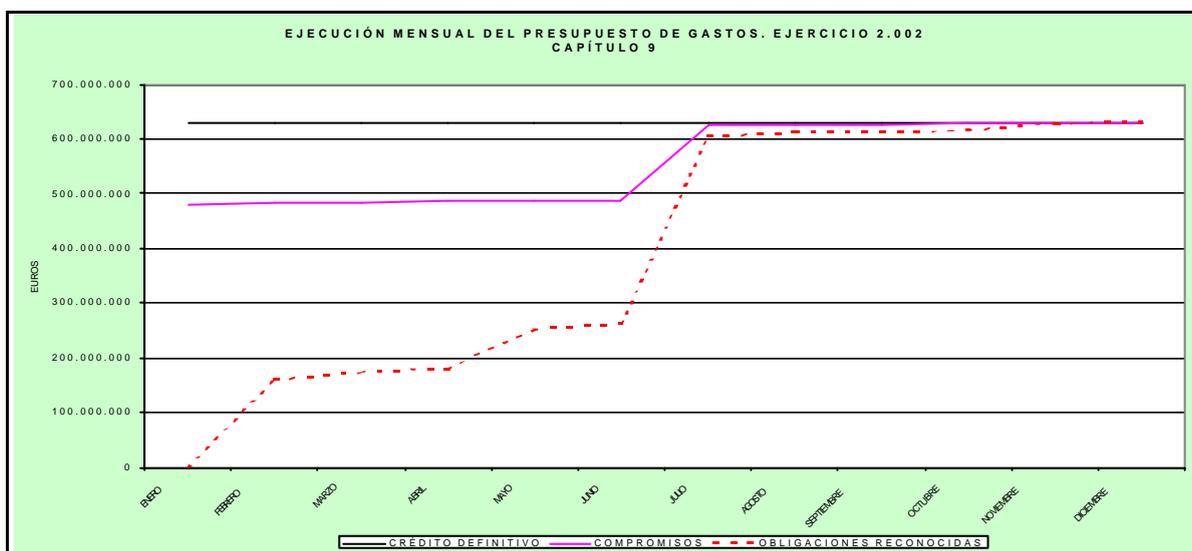
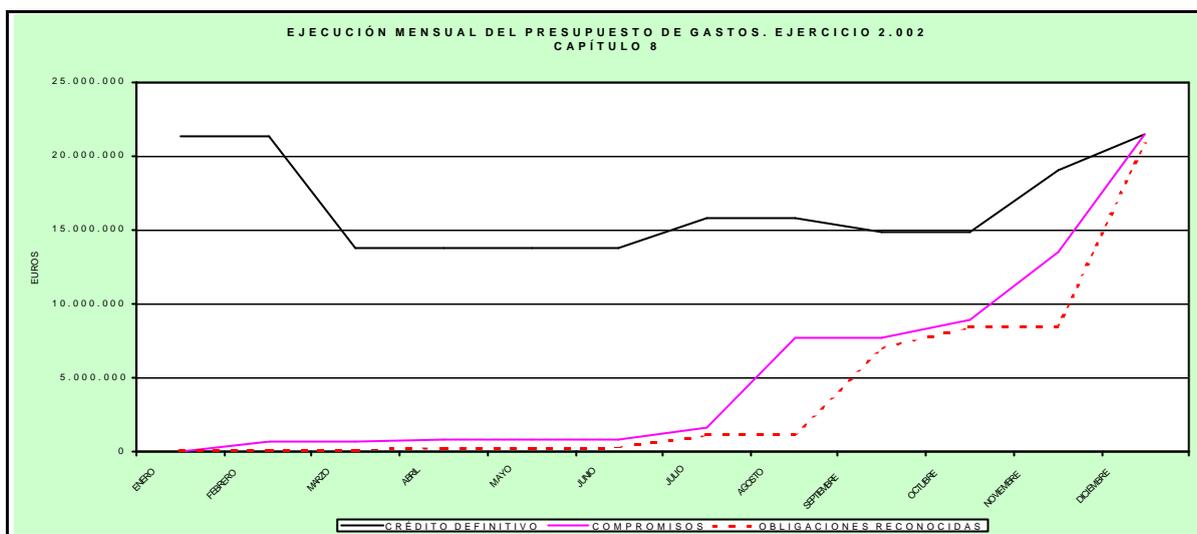
Cifras en miles de euros



Los cuadros siguientes ofrecen la evolución por meses del grado de ejecución de los distintos capítulos presupuestarios, distinguiendo la fase de compromiso y reconocimiento de la obligación, en relación con el crédito definitivo vigente en cada momento.







Partiendo de un crédito definitivo en el ejercicio económico 2002 de 20.190.793.997,08 euros, se reconocen obligaciones por importe de 19.121.498.211,12 euros, que representan un grado de ejecución del 94,70 por ciento sobre el citado crédito, algo inferior al del ejercicio anterior.

Se realizan pagos por valor de 16.528.797.352,51 euros, que suponen el 81,86 por ciento de las obligaciones reconocidas, un porcentaje inferior en casi dos puntos al alcanzado en el ejercicio 2001. Las obligaciones pendientes de pago se elevan a 2.592.700.858,61 euros (lo que supone un incremento del 25 por ciento sobre los residuos del ejercicio anterior) y el remanente de créditos comprometidos a 1.069.295.785,96 euros (lo que supone un incremento del 122 por ciento sobre el ejercicio anterior). Estas cifras representan el 12,84 y el 5,30 por ciento, respectivamente, sobre el crédito definitivo (frente al 9,88, el 8,96 y el 11,3 por ciento de los tres ejercicios anteriores, en el caso de los residuos, y el 7,01, 8,14 y 2,63 por ciento en el caso de los remanentes comprometidos), resultados que son inferiores a los del ejercicio anterior, si bien merecen un distinto comentario, pues el porcentaje de obligaciones pendientes es el más alto de los últimos ejercicios,

mientras que el de remanentes comprometidos , aunque duplica el del ejercicio anterior es sin embargo inferior a la media de los ejercicios anteriores.

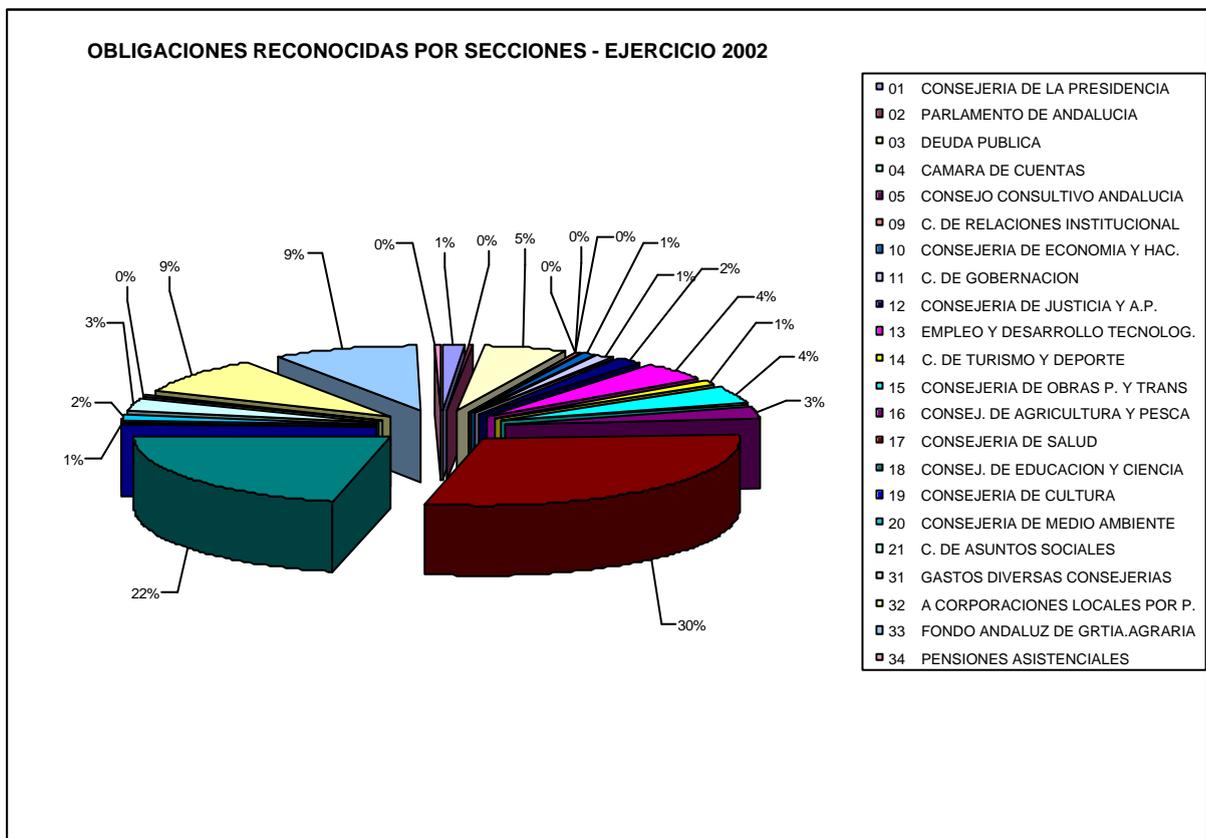
Atendiendo a la clasificación económica de los gastos, el grado de ejecución de gastos corrientes es del 99,17 por ciento, porcentaje inferior en medio punto al del ejercicio anterior. Los gastos de capital alcanzan un grado de ejecución del 76,30 por ciento, casi dos puntos más que el ejercicio anterior. Atendiendo al peso relativo, los gastos de capítulo 4 suponen el 57,44 por ciento de las obligaciones reconocidas, y el 60,6 por ciento de los pagos, mientras que los gastos de personal representan el 18,41 por ciento de las obligaciones reconocidas y el 21,04 por ciento de los pagos. Por el contrario, los gastos de capital, capítulos 6 y 7, representan el 15,8 por ciento de las obligaciones y el 11,36 por ciento de los pagos.

En cuanto al grado de ejecución del presupuesto en cada una de las secciones, el siguiente cuadro muestra su detalle.

	(A) CRÉDITO DEFINITIVO	% SECCIÓN/ CRÉDITO DEFINITIV.	(B) COMPROMISOS DE GASTO	(C) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(C/A) % EJEC. OBL./ CRED.	(D) PAGOS REALIZADOS	(E=C-D) OBLIGACIONES PENDIENTES. DE PAGO
PRESIDENCIA	281.383.988	1,39%	281.383.988	268.032.141	95,25%	206.558.835	61.473.306
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	45.733.122	0,23%	45.733.122	45.733.122	100,00%	45.733.122	0
DEUDA PÚBLICA	1.079.984.094	5,35%	1.079.984.094	1.030.682.903	95,44%	930.968.476	99.714.428
CAMARA DE CUENTAS	7.142.773	0,04%	7.142.773	7.100.702	99,41%	7.100.702	0
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	1.587.544	0,01%	1.587.544	1.587.544	100,00%	1.510.032	77.512
RELACIONES INSTITUCIONALES	9.604.871	0,05%	9.604.871	9.430.985	98,19%	7.395.412	2.035.574
ECONOMÍA Y HACIENDA	199.168.545	0,99%	199.168.545	190.160.567	95,48%	141.338.203	48.822.364
GOBERNACIÓN	212.981.433	1,05%	212.981.433	210.081.764	98,64%	176.008.526	34.073.237
JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	290.980.637	1,44%	290.980.637	289.593.924	99,52%	225.996.649	63.597.275
EMPLEO Y DESARROLLO TECNOL.	1.136.991.064	5,63%	1.136.991.064	858.525.019	75,51%	402.568.234	455.956.785
TURISMO Y DEPORTE	244.592.158	1,21%	244.592.158	229.035.848	93,64%	138.866.898	90.168.950
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	968.835.216	4,80%	968.835.216	849.074.392	87,64%	547.639.075	301.435.316
AGRICULTURA Y PESCA	816.524.147	4,04%	816.524.147	517.147.107	63,34%	340.963.759	176.183.348
SALUD	5.825.306.468	28,85%	5.825.306.468	5.745.837.790	98,64%	4.982.477.080	763.360.710
EDUCACION Y CIENCIA	4.209.512.732	20,85%	4.209.512.732	4.158.788.233	98,80%	3.985.984.598	172.803.635
CULTURA	166.558.717	0,82%	166.558.717	142.922.226	85,81%	109.863.969	33.058.257
MEDIO AMBIENTE	393.252.026	1,95%	393.252.026	308.356.849	78,41%	183.221.683	125.135.166
ASUNTOS SOCIALES	661.406.338	3,28%	661.406.338	634.112.328	95,87%	510.676.862	123.435.466
DIVERSAS CONSEJERÍAS	45.961.745	0,23%	45.961.745	45.055.466	98,03%	21.156.532	23.898.933
A CORPORACIONES LOCALES	1.763.894.154	8,74%	1.763.894.154	1.762.435.135	99,92%	1.760.553.596	1.881.538
F.A.G.A.	1.762.530.261	8,73%	1.762.530.261	1.762.232.191	99,98%	1.750.016.172	12.216.019
PENSIONES ASISTENCIALES	66.861.967	0,33%	66.861.967	55.571.976	83,11%	52.198.937	3.373.039
<b>TOTAL</b>	<b>20.190.793.997</b>	<b>100,00%</b>	<b>20.190.793.997</b>	<b>19.121.498.211</b>	<b>94,70%</b>	<b>16.528.797.353</b>	<b>2.592.700.859</b>

En el resultado global inciden secciones con un grado de ejecución superior al 98%, hasta 11, entre las que, por su importancia económica, destacan las secciones 17 (Salud) y 18 (Educación y Ciencia), y también las secciones 03 (Deuda Pública), 32 (A Corporaciones Locales) y 33 (Fondo Andaluz de Garantía Agraria), mientras que alcanzan un nivel de ejecución inferior al 80 por ciento las secciones 13 (Empleo y Desarrollo Tecnológico), 16 (Agricultura y Pesca) y 20 (Medio Ambiente), aunque en el primer caso mejore el grado de ejecución del ejercicio anterior.

El siguiente gráfico ofrece el peso relativo de las obligaciones reconocidas por cada sección en el ejercicio.



A nivel de secciones destaca el gasto de Salud y Educación y Ciencia y, a importante distancia, las secciones de Transferencias a Corporaciones Locales, F.A.G.A. y Deuda Pública. Finalmente tienen una participación relevante las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Obras Públicas y Transporte.

A continuación se reproducen las magnitudes más significativas sobre la ejecución del presupuesto por los Organismos Autónomos, ofreciéndose información detallada de los mismos en las correspondientes memorias.

	(A) CRÉDITO DEFINITIVO	% O.A. / TOTAL CRÉDITO DEFINITIVO	(B) COMPRO- MISOS DE GASTOS	(C) OBLIGAC. RECONOC.	(C/A) % EJEC. OBL./ CRED.	(D) PAGOS REALIZADOS	(E=C-D) OBLIGAC. PTES. PAGO
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	28.104	0,47%	26.687	26.480	94,22%	20.921	5.559
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	29.137	0,49%	26.886	24.774	85,03%	22.902	1.872
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	8.082	0,13%	6.613	6.594	81,59%	6.153	441
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6.831	0,11%	6.545	6.495	95,08%	6.397	98
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	120.311	2,01%	69.310	30.601	25,43%	16.604	13.997
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	5.537.347	92,37%	5.475.962	5.461.258	98,63%	4.868.010	593.248
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	18.444	0,31%	18.143	18.121	98,25%	18.121	0
C. A. DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3.269	0,05%	3.141	3.141	96,06%	2.643	498
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	243.373	4,06%	230.277	227.154	93,34%	175.938	51.216
<b>TOTAL</b>	<b>5.994.898</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.863.564</b>	<b>5.804.618</b>	<b>767,63%</b>	<b>5.137.689</b>	<b>666.929</b>

\* Cifras en miles de euros

## 5.2.- ESTADO DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

La situación de las obligaciones pendientes de pago con origen en ejercicios anteriores, por capítulos presupuestarios, se expone en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO	OBLIGACIONES	RECTIFICACIONES	PAGOS REALIZADOS	SALDO FINAL
1.- GASTOS DE PERSONAL	66.840.273,34	16.981,14	66.681.458,90	141.833,30
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	102.930.675,76	103.424,28	102.669.489,14	157.762,34
3.- INTERESES	90.674.565,23	0,00	90.674.372,77	192,46
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	727.660.155,01	26.612,67	727.593.938,12	39.604,22
OPERACIONES CORRIENTES	988.105.669,34	147.018,09	987.619.258,93	339.392,32
6.- INVERSIONES REALES	408.927.248,52	26.207,04	406.741.102,10	2.159.939,38
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	666.677.557,86	283.352,01	665.094.131,14	1.300.074,71
OPERACIONES DE CAPITAL	1.075.604.806,38	309.559,05	1.071.835.233,24	3.460.014,09
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	4.672.925,63	0,00	4.672.925,63	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	135.714,21	0,00	135.714,21	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	4.808.639,84	0,00	4.808.639,84	0,00
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>2.068.519.115,56</b>	<b>456.577,14</b>	<b>2.064.263.132,01</b>	<b>3.799.406,41</b>

\* Cifras en euros

## 5.3.- COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

El importe de los compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores en virtud del artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, asciende a 10.730.897.381,79 euros, de los cuales corresponden a las cuatro primeras anualidades 6.029.583.440,91 euros, con el desglose que por capítulos y anualidades se recoge en el siguiente cuadro.

CAPÍTULO	2003	2004	2005	2006
1.- GASTOS DE PERSONAL	3.693.721	3.564.639,36	0,00	0,00
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	101.803.456,59	15.558.973,89	7.355.411,07	2.123.743,14
3.- INTERESES	390.206.571,68	349.050.751,08	315.900.806,54	239.542.929,24
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.256.501,50	2.090.594,34	120.202,42	0,00
OPERACIONES CORRIENTES	556.960.250,77	370.264.958,67	323.376.420,03	241.666.672,38
6.- INVERSIONES REALES	647.899.233,69	311.913.493,01	43.023.688,87	21.249.804,61
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	560.560.502,48	300.003.344,61	207.103.906,23	90.976.767,68
OPERACIONES DE CAPITAL	1.208.459.736,17	611.916.837,62	250.127.595,10	112.226.572,29
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	752.505.044,77	484.286.956,45	670.634.660,51	447.157.736,15
OPERACIONES FINANCIERAS	752.505.044,77	484.286.956,45	670.634.660,51	447.157.736,15
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>	<b>2.517.925.031,71</b>	<b>1.466.468.752,74</b>	<b>1.244.138.675,64</b>	<b>801.050.980,82</b>

\* Cifras en euros

No obstante, mediante diversos Acuerdos del Consejo de Gobierno se ha ampliado el número de anualidades. Esto es especialmente patente en el caso del servicio de Deuda Pública. El desglose por capítulo y ejercicio hasta el 2030 del total de los compromisos adquiridos en ejercicios futuros se muestra en los siguientes cuadros:

CAPÍTULO	2007	2008	2009	2010
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	212.615.235,15	162.174.944,84	140.678.010,79	114.023.697,60
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
OPERACIONES CORRIENTES	212.615.235,15	162.174.944,84	140.678.010,79	114.023.697,60
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.381.060,34	21.322.525,00	14.432.134,82	8.056.839,09
OPERACIONES DE CAPITAL	27.381.060,34	21.322.525,00	14.432.134,82	8.056.839,09
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	607.024.074,59	376.468.893,67	522.687.373,48	685.342.077,20
OPERACIONES FINANCIERAS	607.024.074,59	376.468.893,67	522.687.373,48	685.342.077,20
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>	<b>847.020.370,08</b>	<b>559.966.363,51</b>	<b>677.797.519,09</b>	<b>807.422.613,89</b>

\* Cifras en euros

CAPÍTULO	2011	2012	2013	2014
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	76.561.470,67	66.324.046,60	39.465.898,80	36.979.761,08
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
OPERACIONES CORRIENTES	76.561.470,67	66.324.046,60	39.465.898,80	36.979.761,08
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.229.834,82			
OPERACIONES DE CAPITAL	4.229.834,82			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	208.198.262,84	453.800.352,24	42.842.535,41	8.967.307,69
OPERACIONES FINANCIERAS	208.198.262,84	453.800.352,24	42.842.535,41	8.967.307,69
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>	<b>288.989.568,33</b>	<b>520.124.398,84</b>	<b>82.308.434,21</b>	<b>45.947.068,77</b>

\* Cifras en euros

CAPÍTULO	2015	2016	2017	2018
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	36.535.698,58	36.066.539,93	35.615.842,82	21.841.224,56
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
OPERACIONES CORRIENTES	36.535.698,58	36.066.539,93	35.615.842,82	21.841.224,56
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL				
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	8.967.307,69	8.967.307,71	171.338.127,56	4.428.846,16
OPERACIONES FINANCIERAS	8.967.307,69	8.967.307,71	171.338.127,56	4.428.846,16
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>	<b>45.503.006,27</b>	<b>45.033.847,64</b>	<b>206.953.970,38</b>	<b>26.270.070,72</b>

\* Cifras en euros

CAPÍTULO	2019	2020	2021	2022
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	21.656.392,83	21.567.330,33	21.478.267,830	21.389.205,33
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
OPERACIONES CORRIENTES	21.656.392,83	21.567.330,33	21.478.267,830	21.389.205,33
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL				
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	1.875.000,00	1.875.000,00	1.875.000,00	1.875.000,00
OPERACIONES FINANCIERAS	1.875.000,00	1.875.000,00	1.875.000,00	1.875.000,00
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>	<b>23.531.392,83</b>	<b>23.442.330,33</b>	<b>23.353.267,83</b>	<b>23.264.205,33</b>

\* Cifras en euros

CAPÍTULO	2023	2024	2025	2026
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	21.300.142,83	21.211.080,33	21.122.017,83	21.032.955,33
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
OPERACIONES CORRIENTES	21.300.142,83	21.211.080,33	21.122.017,83	21.032.955,33
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL				
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	1.875.000,00	1.875.000,00	1.875.000,00	1.875.000,00
OPERACIONES FINANCIERAS	1.875.000,00	1.875.000,00	1.875.000,00	1.875.000,00
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>	<b>23.175.142,83</b>	<b>23.086.080,33</b>	<b>22.997.017,83</b>	<b>22.907.955,33</b>

\* Cifras en euros

CAPÍTULO	2027	2028	2029	2030
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	20.943.892,83	20.854.830,33	20.854.830,33	5.859.868,02
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
OPERACIONES CORRIENTES	20.943.892,83	20.854.830,33	20.854.830,33	5.859.868,02
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL				
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	1.875.000,00		201.679.079,34	90.151.815,66
OPERACIONES FINANCIERAS	1.875.000,00		201.679.079,34	90.151.815,66
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>	<b>22.818.892,83</b>	<b>20.854.830,33</b>	<b>222.533.909,67</b>	<b>96.011.683,68</b>

\* Cifras en euros

Además de la vigencia de Acuerdos adoptados en ejercicios anteriores, durante el ejercicio 2002 se han adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos que merecen reseñarse:

- Acuerdo de 5 de marzo, por el que se aprueba transferencia en la Consejería de Turismo y Deporte y se incrementa en 6.290.204,98 euros el límite de cada una de las anualidades 2003 a 2006 en el concepto 74029, transferencias a la Empresa Pública de Deporte Andaluz.
- Acuerdo de 25 de marzo, por el que, en los ejercicios 2003 a 2006, se amplía hasta el 70 por ciento el límite del artículo 48, servicio 03, programa 4.2.F, de la Consejería de Educación y Ciencia, con una repercusión de 98,185 millones de euros.
- Acuerdo de 28 de mayo, por el que se incrementa el límite de compromisos de gasto en los programas 1.4.A y 1.4.B de la Consejería de Justicia y Administración Pública por importe de 8,4 millones de euros.
- Acuerdo de 2 de julio, por el que se amplían las anualidades del artículo 76 del programa 8.1.A en la Consejería de Gobernación hasta el año 2012 y se incrementan los límites por importe e 25,315 millones de euros.
- Acuerdo de 9 de julio por el que se incrementan los límites del artículo 22 de varios programas de la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 33,9 millones de euros.
- Acuerdo mediante el que se autoriza el incremento cuantitativo y temporal de anualidades futuras en los capítulo IV y VII del programa 5.1.B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes hasta el ejercicio 2035, por importe total de 1.052,86 millones de euros, para financiar convenios relacionados con la construcción y explotación de la Línea 1 Interurbana metro de Sevilla.
- Acuerdo de 23 de julio, por el que se incrementan los límites del artículo 60 del programa 6.1.G de la Consejería de Economía y Hacienda en 106,578 millones de euros.
- Disposición Adicional Segunda del Decreto 207/2002, de 23 de julio, que amplía en las ayudas para refinanciación de deudas de las Corporaciones Locales (Capítulo 7 de la Consejería de

Economía y Hacienda) el número de anualidades futuras hasta el 2007 y establece sus límites, suponiendo un incremento de 44,146 millones de euros.

- Acuerdo de 8 de octubre, por el que se incrementa el límite para el ejercicio 2003 del artículo 48 del servicio 01 del programa 3.1.E de la Consejería de Asuntos Sociales, por importe de 13,6 millones de euros.
- Acuerdo de 15 de octubre, por el que se incrementan los límites de las anualidades 2003 a 2005 en el artículo 76 de los programas 4.2.C y 4.2.D de la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 55,56 millones de euros.
- Acuerdo de 19 de noviembre por el que se incrementan límites en la Consejería de Cultura por importe global de 6,5 millones de euros.

#### **5.4.- ESTADO OPERATIVO. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES.**

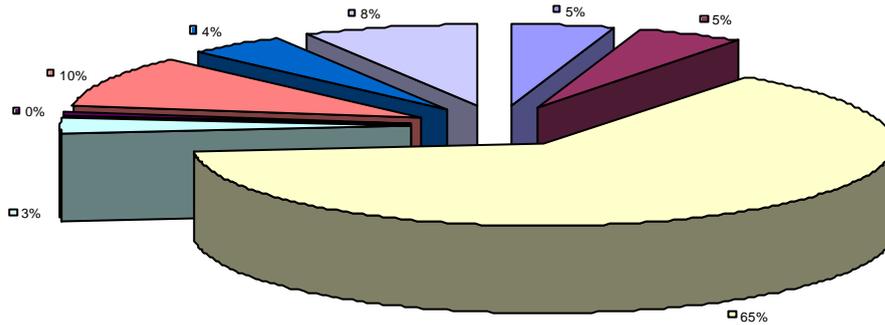
Pasando al análisis de los datos de ejecución del presupuesto de gastos por programas y funciones, se ofrecen a continuación dos gráficos que permiten comparar el peso relativo del reconocimiento de obligaciones de los distintos grupos de función dentro del presupuesto y el que tenían en el ejercicio 2001, sin perjuicio de que la comparación de ambos datos deba matizarse en función de la modificación producida en la clasificación funcional, a la que ya se ha hecho mención anteriormente.

En una primera aproximación, puede observarse que el grupo 1, "Servicios de carácter general", representa sólo un 2 por ciento de las obligaciones reconocidas, frente al 5 por ciento del ejercicio anterior, de forma que el coste del aparato administrativo se asocia a cada una de las funciones a que se destinan dichos recursos, quedando reservado esta función a gastos generales de selección, formación y acción social, así como a la administración de justicia, que representa el 56 por ciento de las obligaciones reconocidas en este grupo. Se observa asimismo cómo la participación proporcional de los diferentes grupos no ha experimentado variación de un ejercicio a otro: el grupo de "Deuda pública" pasa del 4 al 5 por ciento; "Seguridad, promoción y protección social", que representaba un 5 por ciento, se desagrega en dos grupos, "Protección civil y seguridad ciudadana" y "Seguridad, protección y promoción social", que representan el 7 por ciento; "Producción de bienes públicos de carácter social" experimenta la principal disminución, pasando del 65 al 56 por ciento de las obligaciones reconocidas; este crecimiento se asume en parte por las actividades de regulación económica, que pasa del 10 al 14 por ciento de las obligaciones reconocidas, y por los grupos de "Regulación económica de carácter general" y "Relaciones con otras administraciones", que aumentan dos puntos cada uno.

El 56 por ciento de las obligaciones reconocidas corresponden al grupo 4, "Producción de bienes públicos de carácter social", dentro del cual destacan las funciones 4.1, "Sanidad" y 4.2, "Educación", que representan el 55 y el 38 por ciento respectivamente, respectivamente, de dicho grupo, habiéndose desplazado el peso hacia la función de Educación, que aumenta en doce puntos en detrimento de la función de Sanidad, que disminuye 15 puntos. Dentro del grupo 5 destaca la función "Infraestructuras básicas y transportes", que representa el 69 por ciento de las obligaciones reconocidas en el mismo. El grupo 7

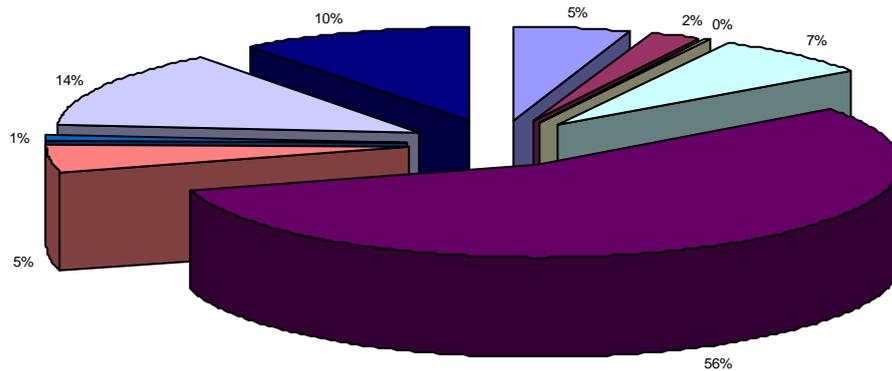
representa un 14 por ciento de las obligaciones reconocidas, destacando la función 7.1, "Agricultura, ganadería y pesca", que supone el 84 por ciento de dicho grupo, con un reconocimiento de obligaciones por importe de 2.240 millones de euros.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR GRUPO DE FUNCIÓN - EJERCICIO 2001



- 1. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
- 2. SEGURIDAD, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
- 3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
- 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
- 5. REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
- 6. INDUSTRIALIZACIÓN, DESARROLLO Y REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS
- 7. DEUDA PÚBLICA
- 8. RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR GRUPO DE FUNCIÓN - EJERCICIO 2002



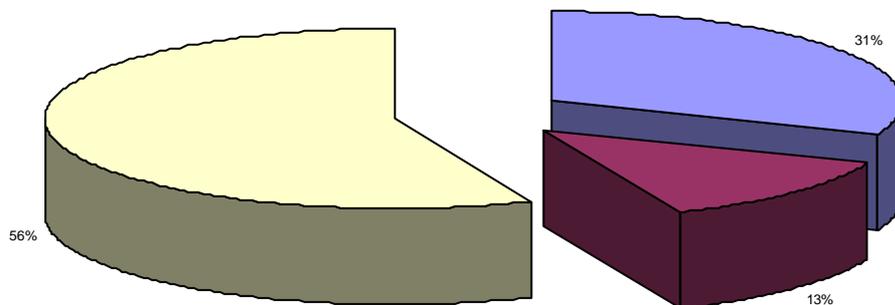
- |  |   |
|--|---|
| ■ GRUPO 0 DEUDA PÚBLICA                                    | ■ GRUPO 1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL                       |
| ■ GRUPO 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA           | ■ GRUPO 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL            |
| ■ GRUPO 4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL | ■ GRUPO 5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO |
| ■ GRUPO 6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL         | ■ GRUPO 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS        |
| ■ GRUPO 8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES            |   |

El grado de ejecución por programas es superior, por regla general, al 90 por ciento. Niveles de ejecución especialmente bajos han tenido, sin embargo, los programas 7.1.D, que sólo alcanza al 11,47 por ciento de reconocimiento de obligaciones; 7.1.H (36,56 por ciento) y 7.3.A (36,72 por ciento); otros programas que obtienen escasos resultados, semejantes a los del ejercicio anterior, son el 7.2.A (58,98 por ciento, frente al 49,69 del ejercicio anterior); 7.1.P (47,83 por ciento, frente al 53,77 del ejercicio anterior) y el 7.2.B (57,18 por ciento, frente a un 59,73 del ejercicio anterior).

Haciendo un somero análisis de la evolución experimentada por la composición de los diversos grupos de función, en relación con el ejercicio anterior, dentro del grupo 1 cabe resaltar que sólo permanecen las funciones 1.1 "Alta dirección de la Junta de Andalucía" (que, en consecuencia, incrementa su peso relativo) y 1.2 "Administración general", que disminuye cincuenta y cinco puntos. Se incluye la función 1.4, Justicia, que pasa a ser la de mayor importancia relativa en el grupo. En el grupo 2 queda una sola función, "Seguridad y protección civil", que se separa de la de Justicia, mientras que las funciones de seguridad y protección social se integran en el nuevo grupo 3. En el actual grupo 5, se sustituye la función "Mejora del Medio Natural" por "Comunicaciones", con un peso relativo semejante. En el grupo 7, la función "Industria, Energía y Minas" se divide en tres, a pesar de lo cual incrementan su peso en cinco puntos. Desaparecen las funciones "Desarrollo tecnológico", "Fomento Económico" y "Planificación económica y coordinación con la unión europea".

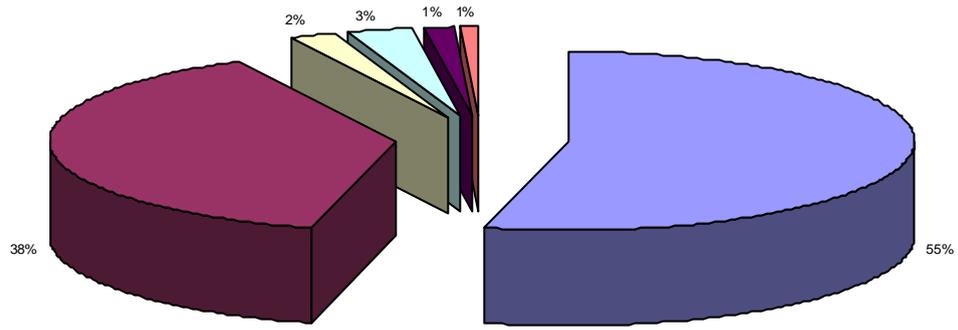
Los gráficos siguientes ofrecen el peso relativo de las diversas funciones dentro de cada grupo de función.

FUNCIONES GRUPO 1: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL - EJERCICIO 2002



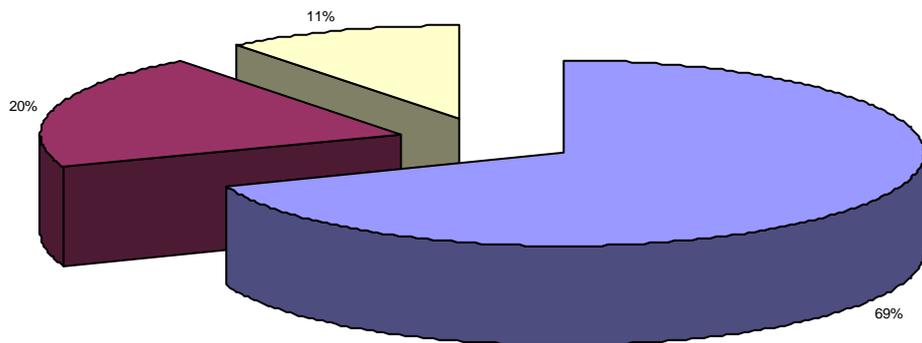
■ 1.1 ALTA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ■ 1.2 ADMINISTRACIÓN GENERAL ■ 1.4 JUSTICIA

FUNCIONES GRUPO 4: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL - EJERCICIO 2002



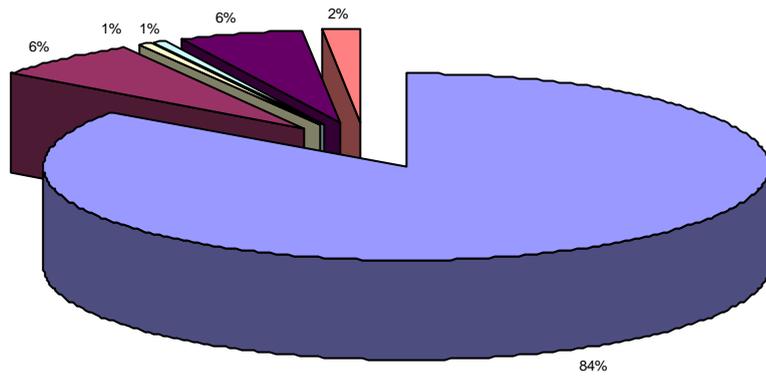
■ 4.1 SANIDAD ■ 4.2 EDUCACIÓN ■ 4.3 VIVIENDA Y URBANISMO ■ 4.4 BIENESTAR COMUNITARIO ■ 4.5 CULTURA ■ 4.6 DEPORTE

FUNCIONES GRUPO 5: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO - EJERCICIO 2002



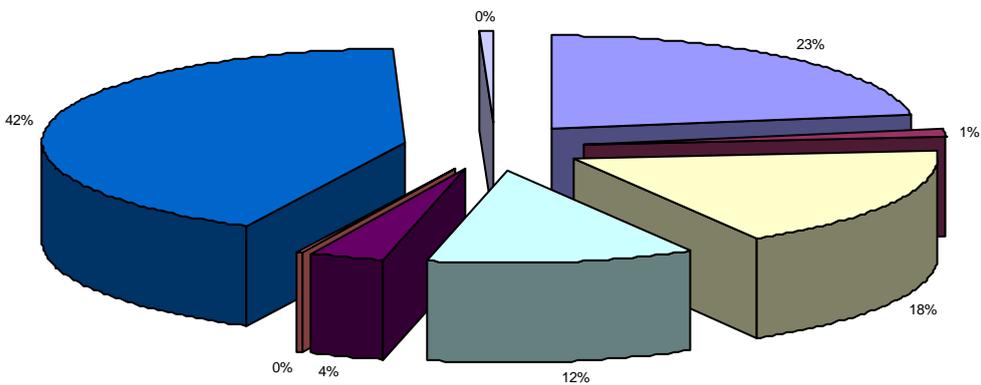
■ 5.1 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES ■ 5.2 COMUNICACIONES ■ 5.4 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

FUNCIONES GRUPO 7: REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS - EJERCICIO 2002



7.1 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 7.2 INDUSTRIA 7.3 ENERGÍA 7.4 MINERÍA 7.5 TURISMO 7.6 COMERCIO

FUNCIONES GRUPOS 0, 2, 3, 6 Y 8 - EJERCICIO 2002



0.1 DEUDA PÚBLICA	2.2 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
3.1 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3.2 PROMOCIÓN SOCIAL
6.1 REGULACIÓN ECONÓMICA	6.3 REGULACIÓN FINANCIERA
8.1 RELACIONES CON LAS CC.LL.	8.2 RELACIONES CON LA U.E. Y AYUDAS AL DESARROLLO

## 5.5.- SITUACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES

A continuación, se establece una comparación de los saldos a 31 de diciembre de libramientos a justificar o de justificación diferida pendientes de justificar una vez transcurrido el plazo para ello, con exclusión del capítulo I, tanto en la Junta de Andalucía como en sus Organismos Autónomos, en los ejercicios 2001 Y 2002.

ENTIDAD	2001		2002		VARIACIÓN	
	EJ. ANTERIORES	EJ. CORRIENTE	EJ. ANTERIORES	EJ. CORRIENTE	EJ. ANTERIORES	EJ. CORRIENTE
JUNTA DE ANDALUCÍA	344.240.478	116.947.281	366.851.054	155.527.638	22.610.576	38.580.356
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	26.073	776.222	1.023.903	749.501	997.830	-26.721
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	429.738	405.411	673.868	744.151	244.130	338.740
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	2.108.134	225.887	2.252.358	221.823	144.224	-4.064
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	448.779	725.892	875.389	543.840	426.610	-182.052
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	0	0	0	0	0	0
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	3.484.664	2.596.621	5.878.734	2.450.725	2.394.070	-145.895
<b>TOTAL</b>	<b>350.737.865</b>	<b>121.677.314</b>	<b>377.555.306</b>	<b>160.237.678</b>	<b>27.357.440</b>	<b>38.560.364</b>

	2001	2002	VARIACIÓN
JUNTA DE ANDALUCÍA	461.187.759	522.378.692	13,27%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	802.294	1.773.404	121,04%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	835.149	1.418.019	69,79%
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	0	0	
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	2.334.021	2.474.181	6,01%
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1.174.671	1.419.229	20,82%
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	0	0	
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	0	0	
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	6.321.797	8.329.459	31,76%
<b>TOTAL</b>	<b>472.655.690</b>	<b>537.792.984</b>	<b>13,78%</b>

\* Importes en miles de euros.

De los datos obtenidos en esta comparación, se observa, en el ámbito de la Junta de Andalucía, un incremento de los saldos del 13,27 por ciento, en relación con el ejercicio anterior, cuatro puntos y medio más que el crecimiento experimentado en el ejercicio anterior. En los Organismos Autónomos, sin embargo, los incrementos son superiores, analizándose en las respectivas memorias. En el total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el incremento experimentado en el ejercicio es del 13,78 por ciento.

## 6.- GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA

A continuación se detalla la desviación de financiación del ejercicio corriente y la acumulada, distinguiendo Fondos Europeos, Fondos de Compensación Interterritorial, Otras Dotaciones y los Créditos Extraordinarios.

	2001		2002	
	DESVIACIÓN CORRIENTE	DESVIACIÓN ACUMULADA	DESVIACIÓN CORRIENTE	DESVIACIÓN ACUMULADA
FONDOS EUROPEOS	0,41	-99,87	-75,97	-365,65
OTRAS DOTACIONES	10,75	142,35	-15,06	142,35
FONDO COMPENSACION INTERTERRITORIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	-0,07	0,13	-0,04	0,09
TOTAL DESVIACIÓN	11,09	42,61	-91,07	-223,21

\* Importes en millones de euros.

### 6.1.- FONDOS EUROPEOS

En relación con la financiación procedente de los diferentes Fondos de la Unión Europea, deben distinguirse las operaciones correspondientes a cada uno de los dos Marcos Comunitarios de Apoyo. El Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 se aprobó mediante Decisión de la Comisión de 29 de junio de 1994, con una vigencia desde 1 de enero de 1994 hasta 31 de diciembre de 1999, a efectos de adquisición de compromisos de gastos, y hasta 31 de diciembre de 2001 a efectos de materialización de los pagos correspondientes a los citados compromisos. En consecuencia, a efectos del reconocimiento de obligaciones en el presupuesto de gasto, el Marco 94-99 está cerrado en el ejercicio cuya Cuenta ahora se rinde, con la excepción de las siguientes obligaciones pendientes:

- obligaciones que tienen su origen en la necesidad de resarcir a determinadas empresas públicas, así como otros entes u organismos, de pagos realizados y certificados dentro del período de elegibilidad,
- obligaciones consecuencia de créditos reservados para hacer llegar a estos entes fondos pendientes de recibir de la Unión Europea,
- obligaciones reconocidas en el marco de la prórroga del período elegible para los Programas Operativos Interreg II España-Portugal (AI11), Interreg II-C Espacio Atlántico (AI20) y Acción Piloto de Cooperación Portugal-España-Marruecos (AP03).

El conjunto de los citados créditos asciende a 30.997.097 euros. Durante el ejercicio 2002 se han reconocido obligaciones por importe de 6.538.882,80 euros.

Del mismo modo, el período para reconocimiento de derechos concluía el 31 de diciembre de 2001, con la excepción de los correspondientes a las últimas certificaciones de gastos, así como a los saldos finales de proyectos y programas. Así, durante el ejercicio 2002 se han reconocido derechos por importe de 100.761.604,84 euros.

A su vez, el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 se aprobó mediante Decisión de la Comisión de 19 de octubre de 2000, y en él se enmarcan la práctica totalidad de las actuaciones de gasto financiadas con Fondos Europeos cuyas obligaciones se reconocen en el ejercicio, sin perjuicio de la particular naturaleza de las actuaciones del F.E.O.G.A. garantía que se instrumentan a través de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

En los listados de la Cuenta General se desglosan las cantidades totales ejecutadas y certificadas en función de los Fondos de origen (servicios), y las correspondientes desviaciones, distinguiendo igualmente las actuaciones correspondientes a los citados Marcos 1994-1999 y 2000-2006.

En relación con las desviaciones de financiación, en la acumulada se distingue entre la correspondiente a cada uno de los dos Marcos. En el caso de la desviación acumulada del Marco 2000-2006, se determina por el desglose acumulado de obligaciones y derechos reconocidos hasta la fecha, mientras que en el caso de la desviación acumulada del Marco 1994-1999, al estar prácticamente cerrada, se considera la cifra resultante de las liquidaciones provisionales de los distintos Fondos, una vez tenidas en cuenta las prórrogas así como los derechos y obligaciones pendientes de reconocer antes citados, que asciende a un saldo negativo de 26.667.567,03 euros. Esta cifra, en cualquier caso, está condicionada a los resultados de las revisiones pendientes de realizar por las diversas autoridades de gestión, pudiendo verse alterada al realizarse la liquidación final y el cierre de cada uno de los programas operativos.

## 6.2.- FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

En el ejercicio 2002 entró en vigor la nueva regulación aprobada mediante la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, Reguladora de los Fondos de Compensación Territorial, en la que se distingue un Fondo de Compensación, destinado a financiar gastos de inversión, y un Fondo Complementario, que, además de gastos de inversión, durante un período máximo de dos años desde que se concluyese la ejecución del proyecto, podrá destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. Esta nueva normativa no ha tenido incidencias reseñables, destinándose la totalidad de la financiación de ambos fondos a gastos de inversión.

En relación con los proyectos financiados con el Fondo de Compensación Interterritorial, en el ejercicio 2002 se realizaron las operaciones que se resumen en el siguiente cuadro.

F.C.I.	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	TOTAL CERTIFICADO	DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL RECAUDADO	SALDO
2002	360.521.410	360.521.410	360.521.410	360.521.410	360.521.410	0

Habiéndose certificado y recaudado en el ejercicio 2001 la totalidad de los gastos realizados, y no existiendo en consecuencia ni desviaciones ni remanentes, la totalidad de la ejecución del ejercicio 2002 se ha referido a los Fondos previstos para el mismo.

En relación con el límite de financiación para el 2002, sobre un total de obligaciones reconocidas en proyectos financiados con F.C.I. por importe de 360.521.410 euros, se certificaron proyectos por importe de 360.521.410 euros, cuyo detalle consta en los listados de este apartado de la Cuenta General. Al cierre del ejercicio, se han ejecutado al cien por cien las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 2002, habiéndose ingresado igualmente la totalidad de los derechos reconocidos.

### **6.3.- OTRAS DOTACIONES**

El capítulo Otras dotaciones comprende las actuaciones contempladas en el servicio 18 y financiadas con transferencias finalistas, en las cuales el seguimiento del equilibrio entre los gastos y los ingresos se realiza a través de los códigos de financiación.

En los listados de la Cuenta General se ofrece el detalle de las actuaciones realizadas, identificándose, mediante el citado código de financiación, la finalidad de la actividad y la afectación existente entre derechos y obligaciones, y resumiéndose el grado de ejecución de ingresos y gastos en cada código tanto en el ejercicio 2002 como en los anteriores, ofreciéndose igualmente el detalle de las desviaciones de financiación del ejercicio corriente y la acumulada con la de los ejercicios anteriores.

Para el cálculo de la desviación acumulada, por importe de 142.354.346,53 euros, no se han considerado las actuaciones que arrojan saldo negativo.

### **6.4.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

La financiación de créditos extraordinarios se corresponde con los autorizados mediante las Leyes 2/1997, de 18 de junio, de concesión de crédito extraordinario para atender las reparaciones de los daños causados por los temporales de lluvia, por importe de 10.000 millones de pesetas (60.101.210,44 euros), y 3/1998, de 3 de julio, de concesión de crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decanto de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcollar (Sevilla), por importe de hasta 8.000 millones de pesetas (48.080.968,35 euros).

En el ejercicio 2001 se aprobó la Ley 6/2001, de 12 de julio, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 12 de marzo de 2000. Este crédito se ejecutó en su totalidad, no existiendo en consecuencia desviaciones de financiación, por lo que no se considera en esta Cuenta.

## 7.- ANÁLISIS DE LOS ESTADOS ANUALES DEL P.G.C.P. EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

### 7.1.- BALANCE DE SITUACIÓN: ANÁLISIS ESTÁTICO

En el presente epígrafe va a ser objeto de análisis el Balance de la Junta de Andalucía desde una perspectiva estática: se reflejará la estructura del Balance, así como la importancia relativa de las diferentes masas que lo integran.

En el cuadro siguiente se muestra el Balance de la Junta de Andalucía cerrado a 31 de diciembre del ejercicio 2002.

**BALANCE DE SITUACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**  
31 de diciembre de 2002

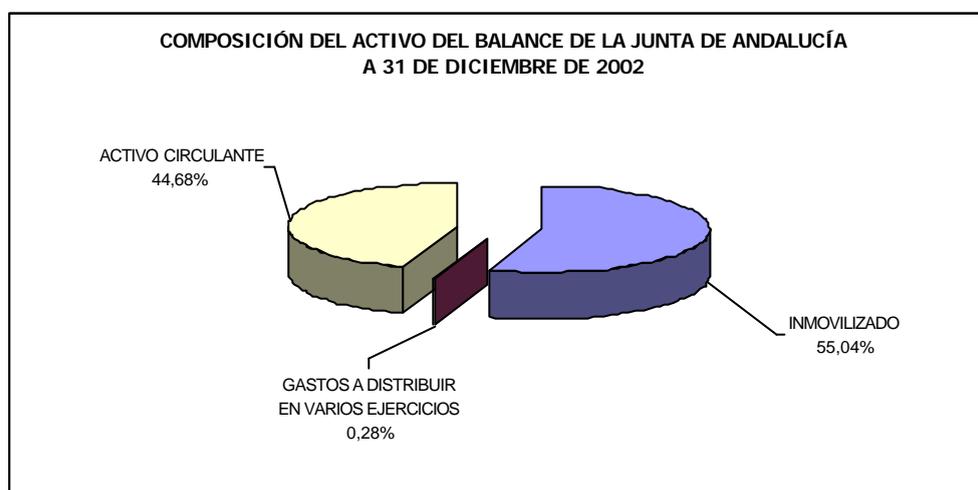
ACTIVO		2.002 ml de euros	%	PASIVO		2.002 ml de euros	%
<b>A) INMOVILIZADO</b>		<b>5.091.722</b>	<b>55,04%</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>		<b>-862.232</b>	<b>-9,32%</b>
<b>I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL</b>		<b>2.608.563</b>	<b>28,21%</b>	<b>I. PATRIMONIO</b>		<b>-1.930.624</b>	<b>-20,87%</b>
1.-TERRENOS Y BIENES NATURALES		111.924	1,21%	1.-PATRIMONIO		-1.930.624	-20,87%
2.-INFRAESTRUC. Y BIENES DE USO GENERAL		2.473.473	26,74%	<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>1.068.392</b>	<b>11,55%</b>
3.- BIENES PATRIM. HIST. ARTÍSTICO Y CULT.		23.166	0,26%	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		<b>4.959.070</b>	<b>53,62%</b>
<b>II. INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		<b>686.707</b>	<b>7,42%</b>	<b>I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG</b>		<b>3.923.344</b>	<b>42,42%</b>
1.-GASTOS INVESTIGACIÓN Y DESARR.		231.109	2,50%	1.-OBLIGACIONES Y BONOS		3.555.758	38,44%
2.-PROPIEDAD INDUSTRIAL		885	0,01%	2.-DEUDAS REPRESENT. EN OTROS VAL. NEGOCIABLES		10.000	0,11%
3.-APLICACIONES INFORMÁTICAS		34.465	0,37%	4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA		357.586	3,87%
4.-PROPIEDAD INTELECTUAL		1.036	0,01%	<b>II. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO</b>		<b>1.035.726</b>	<b>11,20%</b>
6.-OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL		419.212	4,53%	1.-DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		1.035.726	11,20%
<b>III. INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>		<b>1.763.220</b>	<b>19,05%</b>	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		<b>5.153.722</b>	<b>55,70%</b>
1.-TERRENOS Y CONSTRUCCIONES		871.610	9,42%	<b>I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG</b>		<b>1.074.382</b>	<b>11,60%</b>
2.-INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA		409.894	4,43%	1.-OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO		678.187	7,33%
3.-UTILLAJE Y MOBILIARIO		219.520	2,37%	2.-DEUDAS REPRESENT. EN OTROS VAL. NEGOCIABLES		297.416	3,22%
4.-OTRO INMOVILIZADO		262.196	2,83%	3.-INTERESES DE OBLIG. Y OTROS VALORES		93.068	0,99%
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES</b>		<b>33.232</b>	<b>0,36%</b>	4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA		5.711	0,06%
1.-CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO		17.006	0,18%	<b>II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>		<b>945.697</b>	<b>10,23%</b>
2.-OTRAS INVERSIONES Y CRÉDITOS A LARGO PLAZO		16.226	0,18%	1.-PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS		925.559	10,01%
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>25.725</b>	<b>0,28%</b>	2.-DEUDAS POR INTERESES		20.138	0,22%
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>4.133.113</b>	<b>44,68%</b>	<b>III. ACREEDORES</b>		<b>3.133.643</b>	<b>33,87%</b>
<b>II. DEUDORES</b>		<b>3.659.045</b>	<b>39,55%</b>	1.-ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		2.601.642	28,12%
1.-DEUDORES PRESUPUESTARIOS		2.744.078	29,66%	2.-ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS		40.337	0,44%
2.-DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS		198.212	2,14%	3.-ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		140.018	1,51%
3.-OTROS DEUDORES		716.755	7,75%	4.-OTROS ACREEDORES		229.354	2,48%
<b>III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>		<b>1.616</b>	<b>0,02%</b>	5.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLAZO		122.292	1,32%
1.-OTRAS INVERSIONES CRÉDITOS A CORTO PLZO		908	0,01%				
3.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLZO		708	0,01%				
<b>IV. TESORERÍA</b>		<b>472.452</b>	<b>5,11%</b>				
<b>TOTAL</b>		<b>9.250.560</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTAL</b>		<b>9.250.560</b>	<b>100,00%</b>

El Balance de Situación es un estado de fondos (Activo y Pasivo) que pone de manifiesto la situación de las distintas masas patrimoniales de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2002.

El Pasivo del Balance muestra el origen de los fondos, la fuente de recursos con la que se financia el Activo; recoge las obligaciones (Fondos ajenos) y Fondos Propios (Patrimonio y Resultados). El Activo, que se financia con el Pasivo, recoge los bienes y derechos con los que la Junta de Andalucía pretende conseguir los objetivos que constituyen su actividad, así como los posibles gastos diferidos.

Para cada una de las partidas que integran el Balance, se muestran, en la primera columna, las cifras absolutas en miles de euros y, en la segunda columna, el peso en términos porcentuales de cada una de estas cifras, con respecto al total.

Por lo que respecta al Activo del Balance, como muestra el siguiente gráfico, su distribución entre Fijo (55,04%) y Circulante (44,68%) es muy equilibrada, predominando la estructura fija.

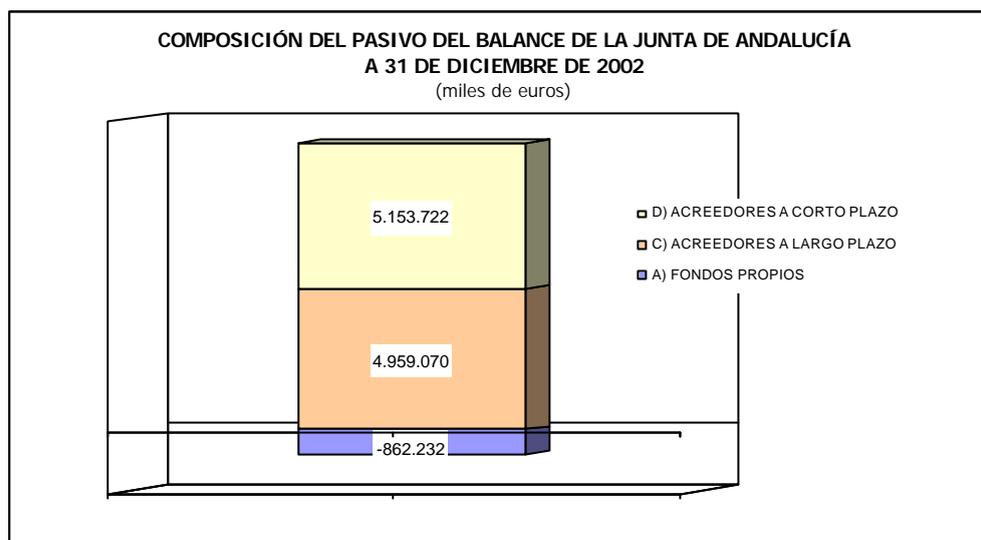


Dentro del Inmovilizado, la partida que mayor volumen presenta es la de Inversiones Destinadas al Uso General, con una representación del 28,21%; en concreto, son la Inversiones en Infraestructuras y Bienes de Uso General las que reflejan un mayor peso, con un montante de 2.473.473 Ml. € esto es, el 26,74% del Activo.

Por su parte, dentro del Activo Circulante, el mayor peso corresponde al epígrafe correspondiente a Deudores, representando el 39,55% del Activo. En concreto, la partida de Deudores Presupuestarios es la de mayor volumen, con una cifra absoluta de 2.744.078 Ml. € (un 29,66 % del total del Activo).

Antes de analizar los datos del Pasivo del Balance, hay que tener en cuenta que la información que recoge la cifra correspondiente a Fondos Propios, y más en concreto, el apartado correspondiente al Patrimonio, deberá completarse en el momento en que se desarrolle la contabilidad patrimonial.

El siguiente gráfico, muestra la composición del Pasivo.



En el Pasivo del Balance a 31 de diciembre de 2002, los Fondos Propios representan el -9,32 %, los Acreeedores a Largo Plazo el 53,62 % y, los Acreeedores a Corto Plazo el 55,70 %. Como puede apreciarse, el peso relativo de estos dos últimos epígrafes es muy importante, siendo los valores de ambos muy aproximados.

Dentro del largo plazo se destacan las Emisiones de Obligaciones y Otros Valores Negociables (42,42% del Pasivo) y dentro del corto plazo el epígrafe correspondiente a los Acreeedores (33,87% del Pasivo).

## 7.2.- BALANCE DE SITUACIÓN: ANÁLISIS DINÁMICO

En este apartado se analizará el Balance de la Junta de Andalucía desde una perspectiva dinámica, realizando un estudio comparativo de la evolución que han experimentado las diferentes partidas con respecto al ejercicio anterior. Ello es posible dado que la estructura con la que se presenta el balance en el ejercicio 2002 es similar a la del año anterior y, además, los criterios y principios contables aplicados, así como las normas de valoración empleadas, también son análogos en los dos ejercicios objeto de comparación.

Dado que el Balance del ejercicio 2002 es el primero que se elabora empleando la unidad de cuenta euro, para posibilitar este análisis, los importes reflejados en pesetas en el Balance del ejercicio 2001 han sido convertidos a la nueva unidad de cuenta. Este mismo procedimiento es el que se ha seguido a efectos del análisis dinámico de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

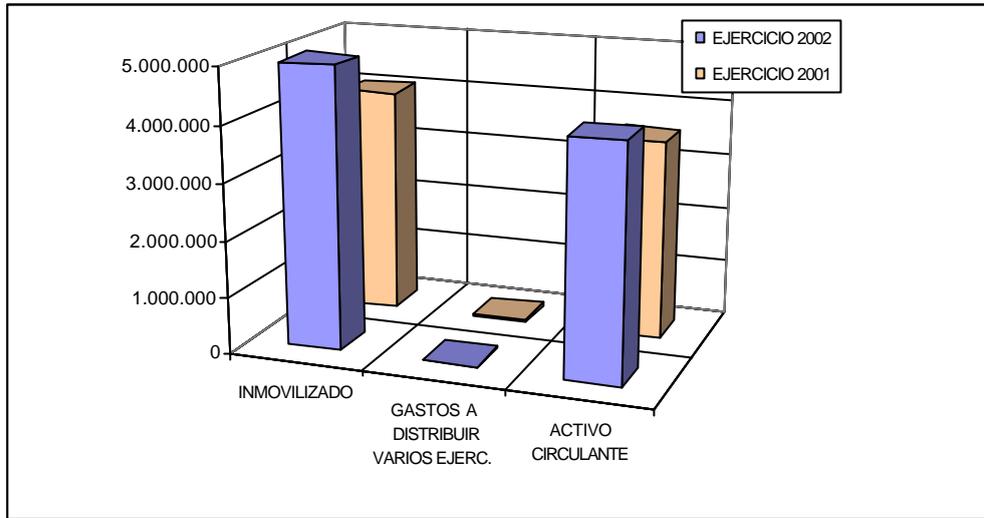
El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, para cada una de las partidas que integran el Activo del Balance de Situación, sus importes en el ejercicio 2002 y 2001, la diferencia entre ambos, así como el porcentaje que representa la variación de un ejercicio a otro. Se incluye, asimismo, una última columna que refleja el peso relativo de la variación de cada partida respecto a la variación total.

**ANÁLISIS DINÁMICO DEL ACTIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
EJERCICIOS 2002-2001**

ACTIVO (miles de euros)	A	B	C	%	%
	2002	2001	A-B	C / B	C / TOTAL C
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>5.091.722</b>	<b>4.060.170</b>	<b>1.031.552</b>	<b>25,41%</b>	<b>64,87%</b>
<b>I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL</b>	<b>2.608.563</b>	<b>2.020.553</b>	<b>588.010</b>	<b>29,10%</b>	<b>36,98%</b>
1.-TERRENOS Y BIENES NATURALES	111.924	97.457	14.467	14,84%	0,91%
2.-INFRAESTRUC. Y BIENES DE USO GENERAL	2.473.473	1.902.768	570.705	29,99%	35,89%
3.- BIENES PATRIM. HIST. ARTÍSTICO Y CULT.	23.166	20.328	2.838	13,96%	0,18%
<b>II. INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>686.707</b>	<b>536.422</b>	<b>150.285</b>	<b>28,02%</b>	<b>9,45%</b>
1.-GASTOS INVESTIGACIÓN Y DESARR.	231.109	207.151	23.958	11,57%	1,51%
2.-PROPIEDAD INDUSTRIAL	885	755	130	17,22%	0,01%
3.-APLICACIONES INFORMÁTICAS	34.465	20.113	14.352	71,36%	0,90%
4.-PROPIEDAD INTELECTUAL	1.036	1.027	9	0,88%	0,00%
6.-OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	419.212	307.376	111.836	36,38%	7,03%
<b>III. INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>1.763.220</b>	<b>1.484.597</b>	<b>278.623</b>	<b>18,77%</b>	<b>17,52%</b>
1.-TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	871.610	721.548	150.062	20,80%	9,44%
2.-INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	409.894	388.355	21.539	5,55%	1,35%
3.-UTILLAJE Y MOBILIARIO	219.520	168.694	50.826	30,13%	3,20%
4.-OTRO INMOVILIZADO	262.196	206.000	56.196	27,28%	3,53%
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES</b>	<b>33.232</b>	<b>18.598</b>	<b>14.634</b>	<b>78,69%</b>	<b>0,92%</b>
1.-CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO	17.006	10.490	6.516	62,12%	0,41%
2.-OTRAS INVERSIONES Y CRÉDITOS A LARGO PLAZO	16.226	8.108	8.118	100,12%	0,51%
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>25.725</b>	<b>32.430</b>	<b>-6.705</b>	<b>-20,68%</b>	<b>-0,42%</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>4.133.113</b>	<b>3.567.672</b>	<b>565.441</b>	<b>15,85%</b>	<b>35,55%</b>
<b>II. DEUDORES</b>	<b>3.659.045</b>	<b>3.275.726</b>	<b>383.319</b>	<b>11,70%</b>	<b>24,10%</b>
1.-DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.744.078	2.440.091	303.987	12,46%	19,12%
2.- DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	198.212	174.116	24.096	13,84%	1,52%
3.-OTROS DEUDORES	716.755	661.519	55.236	8,35%	3,46%
<b>III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>1.616</b>	<b>1.249</b>	<b>367</b>	<b>29,38%</b>	<b>0,02%</b>
<b>IV. TESORERÍA</b>	<b>472.452</b>	<b>290.697</b>	<b>181.755</b>	<b>62,52%</b>	<b>11,43%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.250.560</b>	<b>7.660.272</b>	<b>1.590.288</b>	<b>20,76%</b>	<b>100,00%</b>

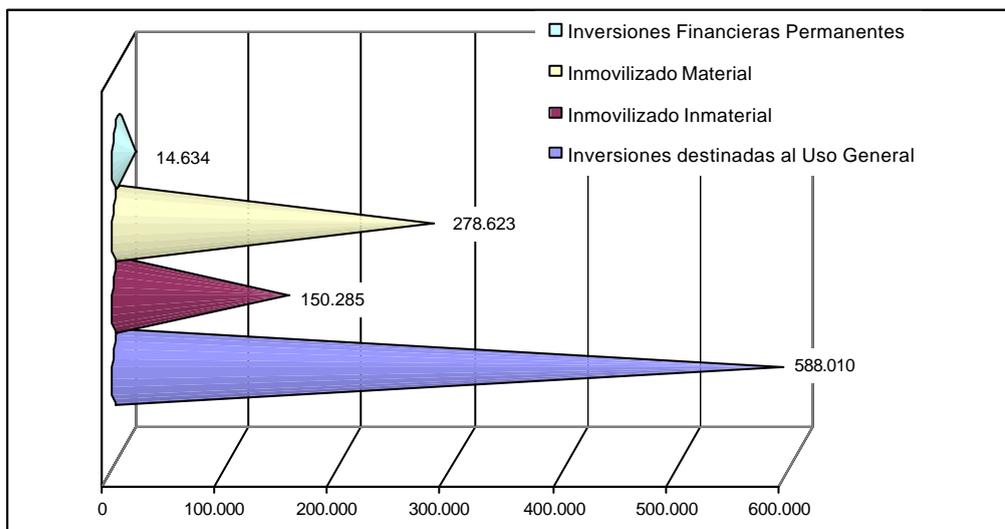
Como puede apreciarse, el Activo del Balance ha experimentado un crecimiento del 20,76% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos la cantidad de 1.590.288Ml. €

En el siguiente gráfico se puede apreciar con mayor claridad la variación que han experimentado las principales masas que integran el Activo del Balance.

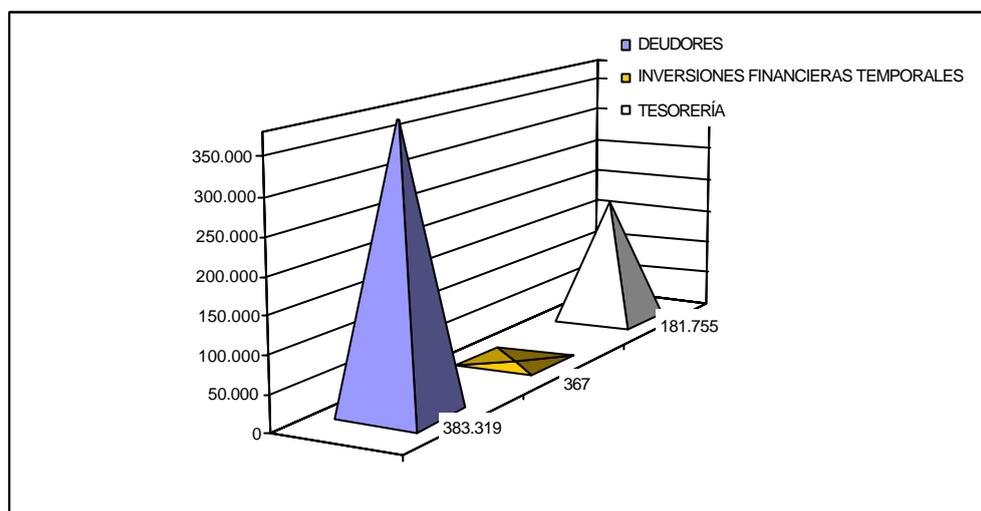


Tal y como se representa, la variación más significativa se ha registrado en el Inmovilizado, que ha crecido con respecto al ejercicio anterior en 1.031.552Mi. € lo que supone el 64,87% de la variación total. El Circulante también ha crecido de manera destacada, concretamente en 565.441 Mi. € (el 35,55% del incremento total).

Centrándonos en el Inmovilizado, en el siguiente gráfico se muestra la variación en términos absolutos de las distintas agrupaciones que lo conforman. Se destaca el crecimiento de las Inversiones Destinadas al Uso General y, más en concreto, de los gastos en Infraestructuras y Bienes de Uso General, cuya variación supone el 35,89% del total (570.705 Mi. € en términos absolutos). También es importante, aunque en menor medida, la evolución registrada en las Inmovilizaciones Materiales y en las Inmateriales, con un crecimiento de 278.623Mi. € y 150.285 Mi. € respectivamente.



En el Circulante, y como puede deducirse del gráfico que a continuación se muestra, la variación más significativa es la correspondiente a los Deudores, con un crecimiento de 383.319 Ml. € (esto es, el 19,12% del total), aunque también se destaca el incremento registrado por la Tesorería (181.755 Ml. €).

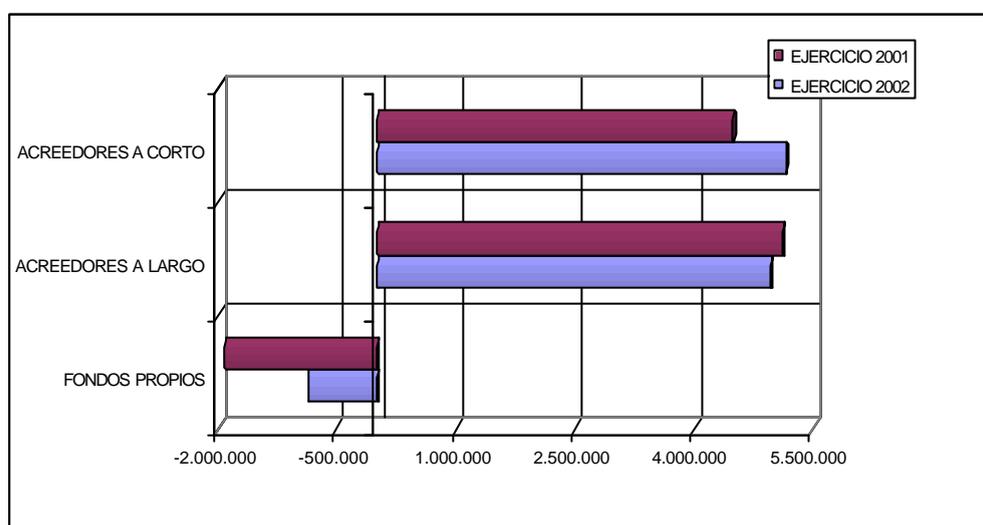


#### ANÁLISIS DINÁMICO DEL PASIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EJERCICIOS 2002-2001

PASIVO (miles de euros)	A	B	C	%	%
	2002	2001	A-B	C / B	C / TOTAL C
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	-862.232	-1.930.624	1.068.392	-55,34%	67,18%
<b>I. PATRIMONIO</b>	-1.930.624	-2.674.315	743.691	-27,81%	46,76%
1.-PATRIMONIO	-1.930.624	-2.674.315	743.691	-27,81%	46,76%
<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	1.068.392	743.691	324.701	43,66%	20,42%
<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	4.959.070	5.097.947	-138.877	-2,72%	-8,73%
<b>I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG</b>	3.923.344	4.017.903	-94.559	-2,35%	-5,94%
1.-OBLIGACIONES Y BONOS	3.555.758	3.281.120	274.638	8,37%	17,27%
2.-DEUDAS REPRESENT. EN OTROS VAL. NEGOCIABLES	10.000	14.000	-4.000	-28,57%	-0,25%
4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA	357.586	722.783	-365.197	-50,53%	-22,96%
<b>II. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	1.035.726	1.080.044	-44.318	-4,10%	-2,79%
1.-DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.035.726	1.080.044	-44.318	-4,10%	-2,79%
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	5.153.722	4.492.949	660.773	14,71%	41,55%
<b>I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG</b>	1.074.382	1.003.366	71.016	7,08%	4,47%
1.-OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO	678.187	416.730	261.457	62,74%	16,44%
2.-DEUDAS REPRESENT. EN OTROS VAL. NEGOCIABLES	297.416	331.540	-34.124	-10,29%	-2,15%
3.-INTERESES DE OBLIG. Y OTROS VALORES	93.068	99.695	-6.627	-6,65%	-0,41%
4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA	5.711	155.401	-149.690	-96,32%	-9,41%
<b>II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	945.697	913.238	32.459	3,55%	2,04%
1.-PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS	925.559	889.498	36.061	4,05%	2,27%
2.-DEUDAS POR INTERESES	20.138	23.740	-3.602	-15,17%	-0,23%
<b>III. ACREEDORES</b>	3.133.643	2.576.345	557.298	21,63%	35,04%
1.-ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.601.642	2.079.741	521.901	25,09%	32,82%
2.-ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	40.337	21.902	18.435	84,17%	1,16%
3.-ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	140.018	126.642	13.376	10,56%	0,84%
4.-OTROS ACREEDORES	229.354	245.675	-16.321	-6,64%	-1,03%
5.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	122.292	102.385	19.907	19,44%	1,25%
<b>TOTAL</b>	<b>9.250.560</b>	<b>7.660.272</b>	<b>1.590.288</b>	<b>20,76%</b>	<b>100,00%</b>

Pasando a analizar el Pasivo del Balance, en el cuadro de la página anterior figura, al igual que se hizo con el Activo, el importe en miles de euros de cada una de las partidas que lo integran, referido tanto al ejercicio 2002 como al 2001. También figura, tanto en valores absolutos como relativos, la diferencia que supone la evolución registrada en dichas partidas, así como el peso de dicha evolución respecto a la variación total del Pasivo.

El crecimiento total del Pasivo ha sido, al igual que en el Activo, de 1.590.288 Ml. €, esto es, del 20,76%, crecimiento que es debido básicamente a la evolución experimentada por los Fondos Propios y por los Acreedores a Corto Plazo. La masa correspondiente a los Acreedores a Largo Plazo, aún habiendo disminuido, no experimenta en conjunto una variación excesivamente relevante. Estas variaciones se reflejan con mayor claridad en el gráfico siguiente:



Al hilo de lo anteriormente comentado, cabe destacar la evolución experimentada por los Fondos Propios, con una variación en términos porcentuales, con respecto al ejercicio anterior, del 55,34%; lo que es debido principalmente al incremento del Patrimonio, que supone el 46,76% del aumento total del Pasivo.

En segundo lugar, destacar el aumento de los Acreedores a Corto Plazo (41,55% de la variación total) debido en su mayoría al incremento de la partida de Acreedores Presupuestarios (32,82% del incremento total) y, de la partida de Obligaciones y Bonos a Corto Plazo (16,44% del incremento total).

### 7.3.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. ANÁLISIS ESTÁTICO.

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial compara los ingresos y los gastos efectuados durante el año; su formato es similar al de la Cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas, pero, al igual que ocurre con el Balance, su interpretación no debe extrapolarse.

El fin esencial de cualquier empresa es la consecución de beneficio económico, de ahí que el saldo de esta cuenta se tome como referencia para valorar la buena marcha de la misma; una empresa con pérdidas en sucesivos ejercicios económicos, se entendería como proyecto no viable, no rentable y probablemente la decisión más acertada sería su cierre.

En la Administración, por el contrario, la finalidad es la prestación de servicios a la colectividad, no la consecución de un beneficio económico. Estos servicios normalmente no son rentables en el sentido puramente económico, aunque sí lo son en términos de rentabilidad económico social. Este carácter económico social de la Administración hace que su política de gestión incida más en el lado de los gastos que en el de los ingresos, lo que puede provocar que se produzcan resultados negativos desde el punto de vista puramente financiero.

Siguiendo la misma metodología empleada con el Balance de Situación, en el presente epígrafe se va a analizar la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial desde un punto de vista estático. Posteriormente, se analizará este estado desde una perspectiva dinámica, comparándolo con el correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior.

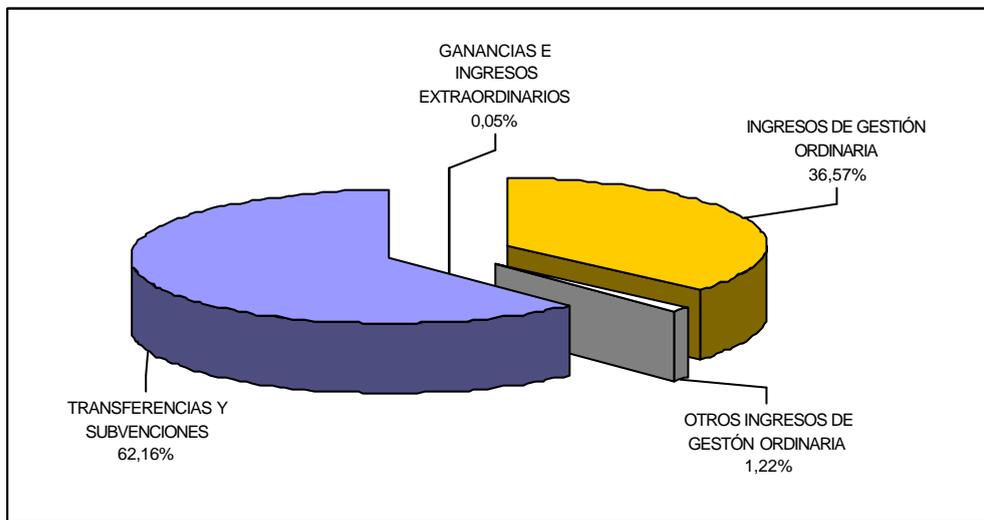
**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**  
31 de diciembre de 2002

DEBE			HABER		
	ml euros	%		ml euros	%
<b>A) GASTOS</b>	<b>17.502.295</b>	<b>100,00%</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>18.570.687</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.-GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOCIALES</b>	<b>4.440.319</b>	<b>25,38%</b>	<b>1.-INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>6.794.336</b>	<b>36,57%</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	3.524.979	20,15%	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	6.784.295	36,52%
A1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.156.205	18,03%	A1) IMPTOS SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	141.447	0,76%
A2) CARGAS SOCIALES	368.774	2,12%	A2) IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	77.736	0,42%
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	502.982	2,87%	A3) IMPUESTOS SOBRE TRANSM. YAJD	1.154.973	6,22%
E1) SERVICIOS EXTERIORES	500.860	2,86%	A4) OTROS IMPUESTOS	5.142.414	27,69%
E2) TRIBUTOS	2.122	0,01%	A5) TASAS POR PRESTAC. SERV. O ACTIVIDADES	30.948	0,17%
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	412.358	2,36%	A6) TASAS FISCALES	236.777	1,26%
F1) POR DEUDAS	412.358	2,36%	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	10.041	0,05%
<b>2.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>12.971.915</b>	<b>74,11%</b>	B1) P. PBCOS POR PRESTAC. SERV O ACTIV.	5.405	0,03%
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.612.406	43,49%	B2) P.PBCOS POR UTILIZ. PRIV.O DE DOMINIO PBCO	4.636	0,02%
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.383.994	19,33%	<b>2.-OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>225.182</b>	<b>1,22%</b>
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	261.952	1,50%	A) REINTEGROS	55.218	0,30%
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.713.563	9,79%	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	16.480	0,09%
<b>3.-PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>90.061</b>	<b>0,51%</b>	C1) INGR. ACCESORIOS Y OTROS CORRIENTES	16.480	0,09%
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	90.061	0,51%	F) OTROS INTERESES E INGR. ASIMILADOS	85.562	0,46%
			F1) OTROS INTERESES	85.562	0,46%
			G) DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	67.922	0,37%
			<b>3.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>11.543.821</b>	<b>62,16%</b>
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.251.696	55,20%
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.335	0,02%
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.273.216	6,86%
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	15.574	0,08%
			<b>4.- GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>7.348</b>	<b>0,05%</b>
			B) B* POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	2.927	0,02%
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.146	0,02%
			D) INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	1.275	0,01%
<b>AHORRO</b>	<b>1.068.392</b>		<b>DESAHORRO</b>		

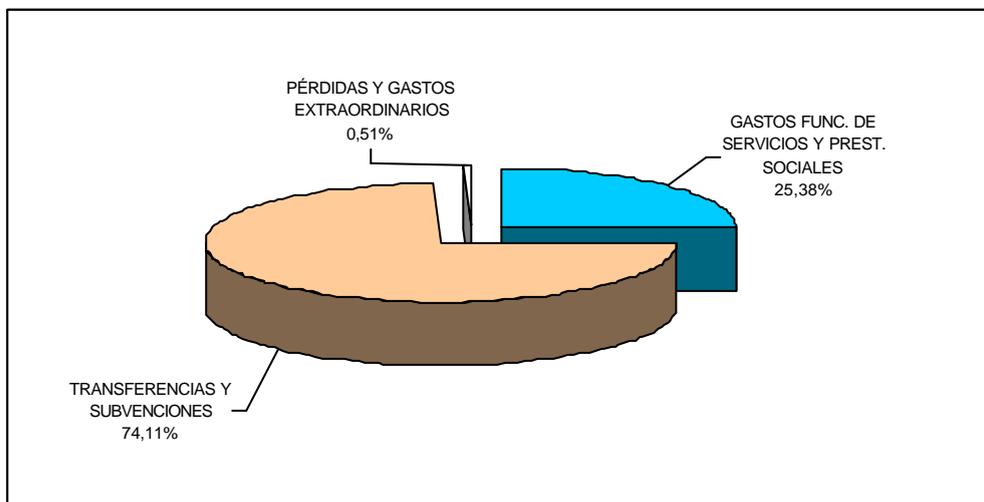
El anterior cuadro nos muestra la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2002 en miles de euros; asimismo se expresa el peso relativo de cada partida con respecto al total.

Como puede apreciarse, la Junta de Andalucía ha tenido un Resultado positivo en el ejercicio 2002 de 1.068.392 Ml. €

Los siguientes gráficos muestran la participación de cada una de las partidas que componen tanto los ingresos como los gastos en el total de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía.



El 62,16% de los ingresos provienen de Transferencias y Subvenciones, de las cuales son de carácter corriente el 55,22% y, el resto, de capital. Los ingresos de Gestión Ordinaria acaparan el 36,57% del total, siendo casi en su totalidad de carácter tributario.



En cuanto a los gastos, el 74,11% son Transferencias y Subvenciones, siendo de carácter corriente el 62,82% y de capital el resto. Dentro de los Gastos de Funcionamiento (el 25,38% del total) el mayor peso corresponde a los de personal.

En conclusión, se puede afirmar que con los ingresos, que provienen el 62,16% de Transferencias y Subvenciones y el 36,52% de Ingresos Tributarios, se financian los gastos, que se reparten entre el 74,11% en Transferencias y Subvenciones y el restante 25,38% en Gastos de Funcionamiento.

#### 7.4.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL: ANÁLISIS DINÁMICO.

En el siguiente cuadro figura, en millones de pesetas, el importe correspondiente a cada una de las partidas de gastos en los dos ejercicios objeto de comparación, así como la variación registrada por cada partida en términos absolutos y relativos. En la última columna figura el porcentaje que representa la variación de cada partida con respecto a la variación total.

##### ANÁLISIS DINÁMICO DE LOS GASTOS

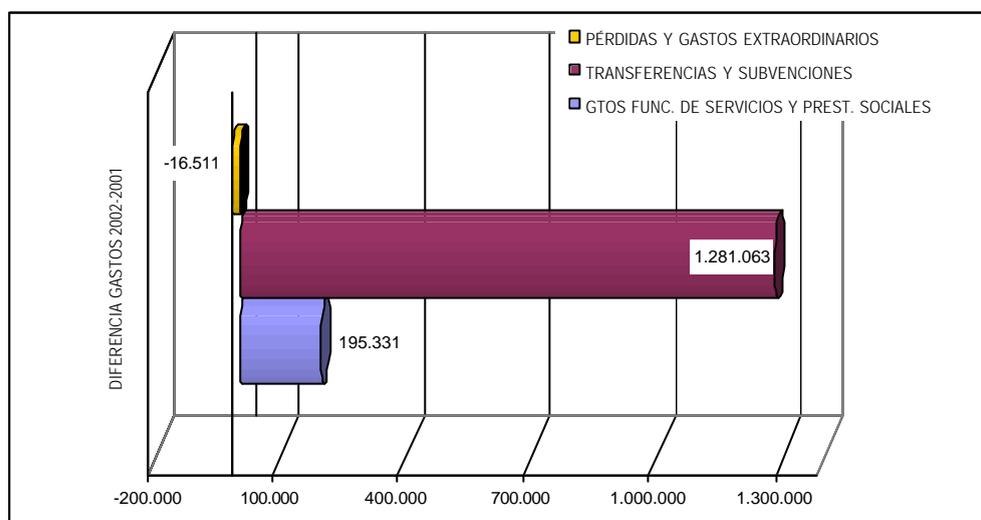
##### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

##### EJERCICIOS 2002-2001

DEBE (miles euros)	A	B	C	%	%
	2002	2001	A-B	C / B	C / TOTAL C
<b>A) GASTOS</b>	<b>17.502.295</b>	<b>16.042.412</b>	<b>1.459.883</b>	<b>9,10%</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.-GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOCIALES</b>	<b>4.440.319</b>	<b>4.244.988</b>	<b>195.331</b>	<b>4,60%</b>	<b>13,38%</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	3.524.979	3.317.309	207.670	6,26%	14,23%
A1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.156.205	2.968.559	187.646	6,32%	12,85%
A2) CARGAS SOCIALES	368.774	348.750	20.024	5,74%	1,38%
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	0	291	-291	-100,00%	-0,02%
D1) VARIAC. PROV. Y PDAS CRED INCOBRABLE	0	291	-291	-100,00%	-0,02%
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	502.982	449.046	53.936	12,01%	3,69%
E1) SERVICIOS EXTERIORES	500.860	447.688	53.172	11,88%	3,64%
E2) TRIBUTOS	2.122	1.358	764	56,26%	0,05%
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	412.358	455.236	-42.878	-9,42%	-2,94%
F1) POR DEUDAS	412.358	455.236	-42.878	-9,42%	-2,94%
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	0	23.106	-23.106	-100,00%	-1,58%
<b>2.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>12.971.915</b>	<b>11.690.852</b>	<b>1.281.063</b>	<b>10,96%</b>	<b>87,75%</b>
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.612.406	7.025.904	586.502	8,35%	40,17%
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.383.994	3.073.107	310.887	10,12%	21,30%
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	261.952	456.171	-194.219	-42,58%	-13,30%
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.713.563	1.135.670	577.893	50,89%	39,58%
<b>3.-PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>90.061</b>	<b>106.572</b>	<b>-16.511</b>	<b>-15,49%</b>	<b>-1,13%</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	8.878	-8.878	-100,00%	-0,61%
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	90.061	97.694	-7.633	-7,81%	-0,52%
<b>AHORRO</b>	<b>1.068.392</b>	<b>743.691</b>	<b>324.701</b>	<b>43,66%</b>	

Según se desprende del cuadro anterior, los gastos han crecido a una tasa del 9,10%, inferior a la tasa de crecimiento de los ingresos, que, como se verá posteriormente, ha sido del 10,63%. Esta circunstancia provoca que el ahorro generado en el ejercicio 2002 (1.068.392 Ml. €) sea superior al generado en el ejercicio 2001 (743.691 Ml. €) en un 43,66%.

En el siguiente gráfico se representa la evolución de los grandes componentes del gasto en los dos ejercicios objeto de análisis.



Como se observa, la partida que ha experimentado un mayor crecimiento ha sido las Transferencias y Subvenciones, cuyo aumento, 1.281.063 Ml. € representa el 87,75% del total. Los Gastos de Funcionamiento también han crecido, aunque de forma menos destacable (195.331 Ml. €), lo que supone el 13,38% del total. La evolución de las Pérdidas y Gastos Extraordinarios no experimenta una variación significativa.

Analizando con más detalle, se destaca el incremento de las Transferencias y Subvenciones Corrientes y de las Subvenciones de capital, contrarrestado en parte por el descenso de las Transferencias de Capital.

El cuadro de la página siguiente muestra la evolución de las diferentes partidas de ingresos en los mismos términos en que se ha reflejado la evolución de los gastos.

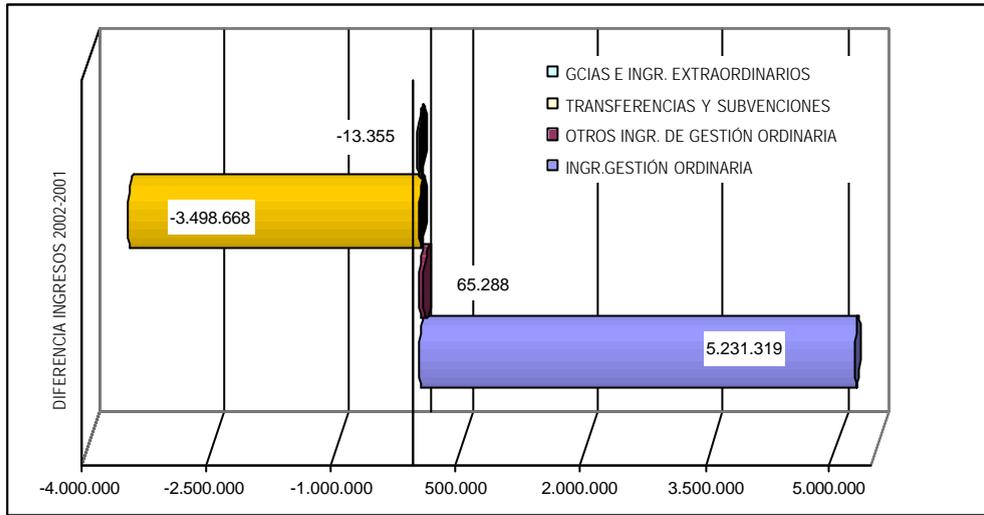
Como ya se comentó anteriormente, los ingresos han crecido a una tasa del 10,63%, superior a la de los gastos.

Analizando tanto el citado cuadro como el gráfico siguiente, lo más destacado es el importante crecimiento registrado en los Ingresos de Gestión Ordinaria (5.231.319 Ml. €), crecimiento que supone el 293,13% de la variación total. Dentro de éstos se destaca notablemente el incremento del epígrafe

correspondiente a Otros Impuestos que, con un aumento de 5.080.840 Ml. € acapara el 284,71% de la variación total. En segundo término, cabe resaltar el descenso experimentado en los ingresos por Transferencias y Subvenciones, que, concretamente, ha sido de 3.498.668 Ml. € (el 196,04% de la variación total). Este descenso, que contrarresta en parte el crecimiento anteriormente mencionado, se localiza básicamente en las Transferencias Corrientes.

**ANÁLISIS DINÁMICO DE LOS INGRESOS**  
**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**EJERCICIOS 2002-2001**

	A	B	C	%	%
HABER (miles euros)	2002	2001	A-B	C / B	C / TOTAL C
<b>B) INGRESOS</b>	<b>18.570.687</b>	<b>16.786.103</b>	<b>1.784.584</b>	<b>10,63%</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.-INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>6.794.336</b>	<b>1.563.017</b>	<b>5.231.319</b>	<b>334,69%</b>	<b>293,13%</b>
A) INGRESOS TRIBUTARIOS	6.784.295	1.556.910	5.227.385	335,75%	292,91%
A1) IMPUESTOS SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	141.447	141.694	-247	-0,17%	-0,01%
A2) IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	77.736	73.219	4.517	6,17%	0,24%
A3) IMPUESTOS SOBRE TRANSM. YAJD	1.154.973	1.031.868	123.105	11,93%	6,90%
A4) OTROS IMPUESTOS	5.142.414	61.574	5.080.840	8.251,60%	284,71%
A5) TASAS POR PRESTAC. SERV. O ACTIVIDADES	30.948	30.188	760	2,52%	0,04%
A6) TASAS FISCALES	236.777	218.367	18.410	8,43%	1,03%
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	10.041	6.107	3.934	64,42%	0,22%
B1) PRECIOS PBCOS POR PRESTAC. SERV O REALIZ. ACTIV.	5.405	3.858	1.547	40,10%	0,09%
B2) PRECIOS PBCOS POR UTILIZ. PRIVADA O DE DOMINIO PBC	4.636	2.249	2.387	106,14%	0,13%
<b>2.-OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>225.182</b>	<b>159.894</b>	<b>65.288</b>	<b>40,83%</b>	<b>3,66%</b>
A) REINTEGROS	55.218	43.624	11.594	26,58%	0,65%
C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	16.480	17.681	-1.201	-6,79%	-0,07%
C1) INGR. ACCESORIOS Y OTROS CORRIENTES	16.480	17.681	-1.201	-6,79%	-0,07%
F) OTROS INTERESES E INGR. ASIMILADOS	85.562	98.589	-13.027	-13,21%	-0,73%
F1) OTROS INTERESES	85.562	98.589	-13.027	-13,21%	-0,73%
G) DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	67.922	0	67.922	-	3,81%
<b>3.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>11.543.821</b>	<b>15.042.489</b>	<b>-3.498.668</b>	<b>-23,26%</b>	<b>-196,04%</b>
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.251.696	13.730.283	-3.478.587	-25,34%	-194,92%
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.335	0	3.335	-	0,19%
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.273.216	1.312.206	-38.990	-2,97%	-2,18%
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	15.574	0	15.574	-	0,87%
<b>4.- GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>7.348</b>	<b>20.703</b>	<b>-13.355</b>	<b>-64,51%</b>	<b>-0,75%</b>
B) Bº POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	2.927	10.054	-7.127	-70,89%	-0,40%
C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.146	2.800	346	12,36%	0,02%
D) INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	1.275	7.849	-6.574	-83,76%	-0,37%



## 8.- CUENTA DE LOS AVALES.

En los cuadros siguientes se muestran las características y condiciones de los avales prestados por la Junta de Andalucía en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 74 y siguientes de la Ley 5/1983.

En el primer cuadro se contienen las características de concesión del aval, en concreto, para cada aval, la entidad avalada, la norma legal dentro de cuyo límite se concede y el Acuerdo del Consejo de Gobierno mediante el que se acuerda la concesión, la fecha de formalización del aval, su plazo y, en consecuencia, su vencimiento y, para aquellos casos en que así se determinó en el correspondiente Acuerdo, la comisión devengada. Durante el ejercicio se ha concedido un aval al Instituto de Fomento de Andalucía, por importe de 20.000 euros de capital y 6.645 euros de intereses.

Nº	ENTIDAD AVALADA	NORMATIVA	ACUERDO CºGOBIERNO	FECHA AVAL	PLAZO	VENCIMTº AVAL	COMISIÓN DE AVAL
1º	EPSA	Ley 9/1993	26/12/1995	07/07/1997	5 AÑOS	07/07/2002	-----
2º	GIASA	Ley 4/1992	09/02/1993	19/02/1993	10 AÑOS	19/02/2003	-----
3º	GIASA	Ley 4/1992	6/07/93 y 13/10/93	21/07/1993	10 AÑOS	21/07/2003	-----
4º	GIASA	Ley 9/1993	24/05/1994	06/06/1994	10 AÑOS Y 15 DÍAS	21/06/2004	-----
5º	GIASA	Ley 9/1993	27/12/1994	30/12/1994	10 AÑOS Y 15 DÍAS	14/01/2005	-----
6º	ISNASA	Ley 9/1993	10/05/1994	03/06/1994	15 AÑOS Y 9 MESES	03/03/2010	-----
7º	IFA	Prórroga Ley 9/93	25/07/1995	19/12/1995	12 AÑOS	20/11/2009	-----
8º	IFA	Ley 8/1996	23/12/1997	16/03/1998	12 AÑOS	23/07/2011	-----
9º	IFA	Ley 14/2001	17/09/2002	20/09/2002	12 AÑOS	20/09/2024	-----
10º	PROMONEVADA	Prórroga Ley 9/93	26/03/96	10/04/1996	7 AÑOS	10/04/2003	-----
11º	ANDALUCÍA AEROSPACIAL	Ley 10/1998	26/10/1999	01/12/1999	10 AÑOS	01/12/2009	0,15% TRIM. S/ CAPITAL VIVO
12º	SANDETEL	Ley 7/1997	26/05/1998	03/06/1998	8 AÑOS Y 15 DÍAS	18/06/2006	0,05% TRIM. S/ CAPITAL VIVO
13º	SANTANA MOTOR	Ley 7/1997	09/06/1998	16/06/1998	7 AÑOS Y 15 DÍAS	01/07/2005	0,05% TRIM. S/ CAPITAL VIVO
14º	MINAS RIOTINTO	Ley 16/1999	14/02/2000	06/03/2000	3 AÑOS Y 300 DÍAS	31/12/2003	0,75% ANUAL S/ CAPITAL VIVO
15º	CONSORCIO "PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA"	Ley 16/1999	19/12/2000	22/12/2000	4 AÑOS	21/12/2004	0,15% TRIM. S/ CAPITAL VIVO

En el segundo cuadro, también para cada aval, se contienen los datos de la operación avalada, en concreto, entidad prestamista, objeto para el que se solicita el préstamo avalado, importe del mismo, desglosando la parte correspondiente a capital, intereses y comisiones, así como las cantidades dispuestas hasta la fecha.

Nº	ENTIDAD PRESTAMISTA	OBJETO DEL AVAL	IMPORTES AVALADOS				CANTIDADES DISPUESTAS DE LOS PRÉSTAMOS
			PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL	
1º	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	24 V.P.O.R.E.	666,53	333,27	0,00	999,80	666,53
2º	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	OBRAS.SIERRA NEVADA	27.045,54	4.327,29	0,00	31.372,83	27.045,54
3º	ICO	OBRAS.SIERRA NEVADA	96.161,94	56.182,61	691,16	153.035,71	96.161,94
4º	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	OBRAS.SIERRA NEVADA	72.121,45	34.623,32	652,10	107.396,87	72.121,45
5º	LA CAIXA	OBRAS SIERRA NEVADA	49.865,97	27.852,04	144,78	77.862,80	49.865,97
6º	EL MONTE Y LA CAIXA	CONSTRUCCIÓN BUQUES	15.320,40	12.026,49	76,69	27.423,58	15.320,40
7º	B.E.I.	INVERSION IFA	12.020,24	6.430,83	0,00	18.451,07	12.020,24
8º	B.E.I.	INVERSION IFA	18.030,36	6.010,12	0,00	24.040,48	18.030,36
9º	B.E.I.	INVERSION IFA	20.000,00	6.645,00	0,00	26.645,00	0,00
10º	BANCO DE CRÉDITO LOCAL	INVERSION INTERÉS PREFERENTE	6.010,12	1.382,33	0,00	7.392,45	6.010,12
11º	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	INVERS. I + D DERIVADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO	9.015,18	721,21	0,00	9.736,40	9.015,18
12º	BANCO DE CRÉDITO LOCAL / Bº SANTANDER CENTRAL HISP.	INVERS. DIFUSIÓN SEÑALES BANDA ANCHA	9.015,18	3.606,07	0,00	12.621,25	7.003,22
13º	SINDICADO (LA CAIXA)	PLAN DE INVERSIONES EN FABRICACIÓN	22.838,46	1.202,02	0,00	24.040,48	10.217,21
14º	BANCO DE ANDALUCÍA	PLAN DE VIABILIDAD DE MINAS DE RIOTINTO	9.015,18	1.111,87	0,00	10.127,05	9.015,18
15º	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	OBRAS PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA	7.390,89	409,46	0,00	7.800,34	7.390,89
		<b>TOTAL</b>	<b>374.517,46</b>	<b>162.863,94</b>	<b>1.564,74</b>	<b>538.946,13</b>	<b>339.884,25</b>

En el tercer cuadro se muestra la evolución de las diferentes operaciones: las subrogaciones, en su caso, las reducciones de aval y, por diferencia, el riesgo vivo.

Nº	SUBROGACIONES (EN PRESTAMOS SUBROGABLES)	REDUCCION DEL AVAL				RIESGO VIVO			
		PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL	PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL
1º	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2º	-	24.040,48	3.846,48	0,00	27.886,96	3.005,06	480,81	0,00	3.485,87
3º	-	86.545,74	43.674,05	691,16	130.910,96	9.616,19	12.508,56	0,00	22.124,75
4º	-	56.094,46	24.818,29	647,59	81.560,35	16.026,99	9.805,03	4,51	25.836,52
5º	-	38.784,65	14.816,39	141,20	53.742,24	11.081,33	13.035,66	3,58	24.120,57
6º	-	4.421,09	8.051,14	76,69	12.548,92	10.899,31	3.975,35	0,00	(1) 14.874,66
7º	-	5.060,72	5.043,84	0,00	10.104,56	6.959,52	1.386,99	0,00	8.346,51
8º	-	3.305,57	2.960,51	0,00	6.266,07	14.724,80	3.049,61	0,00	17.774,41
9º	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10º	-	4.509,61	1.037,21	0,00	5.546,83	1.500,51	345,12	0,00	(2) 1.845,62
11º	-	0,00	0,00	0,00	0,00	9.015,18	721,21	0,00	(3) 9.736,40
12º	-	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	(4) 0,00
13º	-	2.554,30	300,51	0,00	2.854,81	7.662,90	901,52	0,00	8.564,42
14º	-	5.006,43	704,92	0,00	5.711,36	4.008,75	406,95	0,00	(5) 4.415,70
15º	-	1.795,31	99,46	0,00	1.894,77	5.595,58	310,00	0,00	(6) 5.905,57
	<b>0,00</b>	<b>232.118,37</b>	<b>105.352,80</b>	<b>1.556,64</b>	<b>339.027,82</b>	<b>100.096,12</b>	<b>46.926,80</b>	<b>8,09</b>	<b>147.031,00</b>

- (1) El aval otorgado está garantizado con hipoteca del buque "Manuel Azaña", a favor de la Junta de Andalucía.  
 (2) Por Resolución de 22/03/02 de la Consejería de Economía y Hacienda se autorizó la modificación de las condiciones del contrato  
 (3) El aval otorgado está garantizado con hipoteca de máximo sobre el derecho de superficie de la sede social de la empresa, a favor de la Junta de Andalucía.  
 (4) Aval cancelado anticipadamente con efectos de fecha 11/02/2002.  
 (5) El aval otorgado está garantizado con prenda sobre los derechos mineros de investigación de adjudicación, a favor de la Junta de Andalucía.  
 (6) El aval otorgado está garantizado con hipoteca del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, a favor de la Junta de Andalucía.

En el siguiente cuadro se muestran las responsabilidades asumidas al cierre del ejercicio 2002 por la Junta de Andalucía como consecuencia de impagos de las entidades avaladas, indicando tanto los impagos producidos durante el ejercicio como los impagos totales asumidos. Asimismo se indican las responsabilidades atendidas y las pendientes de pago, así como las cantidades recuperadas de las entidades avaladas y los importes pendientes de cobro.

Nº	ENTIDAD AVALADA	FECHA DEL AVAL	PERIODO	IMPORTE IMPAGADO POR ENTIDAD AVALADA	IMPORTE PAGADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO POR LA JUNTA ANDALUCÍA	IMPORTE RECUPERADO DE LA ENTIDAD AVALADA	IMPORTE PENDIENTE DE COBRO DE LA ENTIDAD AVALADA
6º	ISNASA	03/06/1994	Acumulado ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total acumulado	9.023.446,87	9.023.446,87	0,00	3.638.002,36	5.385.444,51
14º	MINAS DE RIOTINTO	06/03/2000	Acumulado ejercicio	1.250.157,85	(1) 1.250.157,85	0,00	0,00	1.250.157,85
			Total acumulado	5.711.355,48	4.659.584,30	0,00	0,00	4.659.584,30
TOTAL			Acumulado ejercicio	1.250.157,85	1.250.157,85	0,00	0,00	1.250.157,85
			Total acumulado	14.734.802,35	13.683.031,17	0,00	3.638.002,36	10.045.028,81